

FOLLETO INFORMATIVO SOBRE REESTRUCTURA SOCIETARIA

QUE SE PRESENTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN
IV DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y CON EL ARTÍCULO 35 Y EL
ANEXO P DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A
LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE
VALORES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE
VALORES



OCTUBRE 2026



Índice

Glosario de términos y definiciones	3	Información concerniente a cada una de las partes involucradas en las Operaciones de Reestructura
1 Resumen ejecutivo	4	Factores de riesgo
2 Información detallada sobre las Operaciones de Reestructura	5	Información financiera seleccionada
2.1 Descripción detallada de las Operaciones	6	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora
2.2 Objeto	7	Contratos relevantes
2.3 Precio	8	Personas responsables
2.4 Fecha de aprobación	9	Anexos
2.5 Tratamiento contable	9.1	Información Financiera Consolidada Condensada Proforma no Auditada al 30 de junio de 2026 e Informe de aseguramiento del auditor externo
2.6 Consecuencias fiscales		





15 de octubre de 2026

Cox de México, S.A.B. de C.V.

Monte Urales 540, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México

<https://www.coxenergy.com>

Clave de pizarra:

BIVA | BMV: COXA

El presente Folleto Informativo sobre Reestructura (indistintamente, el “Folleto Informativo”, el “Folleto” o la “Declaración de Información”) se presenta de conformidad con el artículo 104, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, así como el artículo 35 y el Anexo P de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del Mercado de Valores”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (según las mismas han sido modificadas, las “Disposiciones” o “CUE”).

Con fecha 11 de junio de 2026 la Emisora informó al público inversionista mediante evento relevante la decisión de diferir la presentación del Folleto Informativo, en términos de lo previsto en la CUE, al no disponer de la totalidad de la información contable y financiera necesaria para la elaboración del referido Folleto conforme a las Disposiciones.

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Folleto Informativo tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en la sección **Glosario de Términos y Definiciones**.

Breve resumen de la Reestructura

Con fecha 10 de junio de 2026 y en cumplimiento de la fracción II del artículo 35 de las Disposiciones Cox de México, S.A.B. de C.V. (indistintamente, “Cox México”, la “Sociedad” o la “Emisora”) publicó, a través del sistema electrónico de la Secretaría de Economía y el Sistema Electrónico de Envío de Información (Sistema DIV) de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad el día 26 de junio de 2026, conforme a la cual se sometió a consideración de la Asamblea, llevar a cabo diversas operaciones entre la Emisora y ciertas sociedades pertenecientes al Grupo Corporativo y controladas a su vez por Cox Infrastructure Group, S.A. (“Cox Group”). Estas operaciones (conjuntamente, las “Operaciones de Reestructura” o las “Operaciones”) comprenden: **(i)** la transmisión por parte de la Sociedad, en favor de otras sociedades controladas por Cox Infrastructure, S.A., mediante la celebración de los actos jurídicos que sean necesarios, de las acciones o participaciones representativas del capital social de subsidiarias existentes de la Sociedad que sean propietarias u operadoras de activos ubicados en jurisdicciones internacionales (la “Segregación de Activos Internacionales”), con el fin de mantener bajo el control de la Sociedad únicamente activos localizados en México; y, **(ii)** la transmisión por parte de Cox Infrastructure, S.A., en favor de la Sociedad, —directa o indirectamente a través de la transmisión y/o aportación de las acciones o participaciones representativas del capital social de cualesquiera vehículos controlados por Cox Infrastructure, S.A.— de las acciones representativas del capital social de Cox Asset México, S.A. de C.V. (“CAM”), sociedad adquirente de las acciones representativas del capital social de Iberdrola México, S.A. de C.V. (“IBE México”) ¹ y, consecuentemente, de las sociedades operadoras de los proyectos de generación de energía eléctrica de dicha

¹ De acuerdo con el acuerdo de compra de acciones fechado a 31 de julio de 2025 (posteriormente modificado el 26 de agosto de 2025; 27 de octubre de 2025; 13, de marzo de 2026, 6 de abril de 2026 y 17 de abril de 2026 y asignados a Cox Asset México, S.A. de C.V. el 11 de marzo de 2026, el “Acuerdo de Adquisición”), por y entre Cox Infrastructure Group, S.A., actuando a través de Cox Asset México, S.A. de C.V., e Hidrola I, S.L.U., una filial de Iberdrola, Cox Asset México adquirió el 99,9% de las participaciones accionarias en Iberdrola México, S.A. de C.V. y, mediante su adquisición, Cox Asset México también adquirió un 99,9% de cada una de las 16 filiales consolidadas que poseen y operan los Proyectos.



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y sólo si es necesario.

sociedad (la “Adquisición CAM”).

Cox Infraestructura y la Emisora han llevado a cabo el pago de las contraprestaciones derivadas de las Operaciones de Reestructura mediante la compensación de los adeudos entre las partes, la capitalización de pasivos a cargo de la Sociedad y en favor de Cox Infraestructura y la consecuente suscripción y entrega de las acciones en un aumento de capital social, en su parte variable, autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de junio de 2026.

Previamente a las Operaciones de Reestructura, el Consejo de Administración de la Emisora aprobó la transmisión de las acciones y/o participaciones representativas del capital social de las subsidiarias mexicanas participadas por Cox Energy, S.L.U., sociedad española, en favor de la Sociedad (la “Reordenación intragrupo”).

Las Operaciones de Reestructura tienen como objetivo implementar un modelo organizacional funcional y transparente, que facilite la toma de decisiones, reduzca duplicidades operativas y fortalezca los mecanismos de control interno del Grupo Corporativo, estableciendo una estructura corporativa sólida que permita consolidar las oportunidades de crecimiento, maximizando el valor de los negocios de la Sociedad y, en consecuencia, la generación de valor para sus inversionistas y demás interesados. En consecuencia, las Operaciones están alineadas con la estrategia a largo plazo de la Emisora de conformar una plataforma integrada verticalmente con independencia operativa y comercial total, de escala con operación eficiente y cimientos únicos para capitalizar los fundamentales de crecimiento en México, y posicionándose como un líder nacional del mercado energético mexicano como propietario y operador de una de las principales carteras privadas de generación de energía en el país en términos de capacidad instalada total, con una capacidad neta total de aproximadamente 2.6 GW, así como en uno de los principales proveedores calificados de electricidad, con una cuota de mercado superior al 27% en términos de electricidad vendida el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

En cumplimiento de la normativa bursátil, el Consejo de Administración autorizó a publicar el Folleto Informativo a más tardar el día hábil siguiente al que la Compañía disponga de toda la información necesaria para elaborar la declaración sobre la Reestructuración societaria y aquella pierda su carácter confidencial derivado de las condiciones inherentes a las Transacciones.

Características de los valores antes y después de la Reestructura Societaria

Como resultado de las Operaciones de Reestructura no se modifican los derechos y obligaciones conferidos por las Acciones de la Emisora.

Para más información sobre las características de las Acciones de la Emisora, ver la [sección 3 | Información concerniente a cada una de las partes involucradas en las Operaciones de Reestructura](#).

El presente Folleto Informativo no es una oferta de valores y se ha preparado y pone a disposición del público únicamente a efecto de cumplir con una obligación de revelación en términos de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores (Circular Única de Emisoras).

Información Relevante

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Compañía o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en esta declaración ni convalida actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Ejemplares impresos del presente Folleto Informativo se encuentran a disposición de los accionistas que así lo requieran en las oficinas de la Compañía ubicadas en Montes Urales 540, Lomas de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 1100, Ciudad de México, y correo electrónico: irmexico@grupocox.com.

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público presentados ante la Comisión



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y sólo si es necesario.

Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. ("BIVA"), incluyendo la información periódica relativa a la situación financiera y los resultados de Cox de México, así como los eventos relevantes divulgados por la Emisora. Dichos documentos se encuentran disponibles en las páginas electrónicas de la CNBV y de la BIVA. Asimismo, el presente Folleto Informativo se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica de la Emisora, en www.coxenergy.com, y en la página electrónica de la BIVA, en www.biva.mx.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2026



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y sólo si es necesario.

Glosario de términos y definiciones

Los términos que se utilizan en este suplemento con mayúscula inicial y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos:

Acuerdo de Adquisición	El acuerdo de compra de acciones, por y entre Cox Infrastructure Group, S.A., actuando a través de Cox Asset México, S.A. de C.V., e Hidrola I, S.L.U., una filial de Iberdrola, por el que Cox Asset México adquirió el 99,9% de las participaciones accionarias en Iberdrola México, S.A. de C.V. y, por tanto, el 99,9% de cada una de las 16 filiales consolidadas que poseen y operan los Proyectos de esta última
Adquisición CAM	La transmisión por parte de Cox Infrastructure, en favor de la Emisora, de las acciones representativas del capital social de Cox Asset México, S.A. de C.V., sociedad adquirente de las acciones representativas del capital social de IBE México
Auditor independiente	PricewaterhouseCoopers, S.C.
Backlog	Proyecto en la fase final previa a la construcción, donde el acceso a la tierra y a la red está asegurado, existe una probabilidad superior al 90% de obtener un permiso ambiental, y existe un contrato marco con un comprador de energía o un esquema de precios estabilizados
Banco Central de México	El Banco de México
BESS	<i>Battery Energy Storage System</i> Sistema de Almacenamiento de Energía en Baterías
BIVA	Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., una bolsa de valores debidamente autorizada para operar en México
BME	Bolsas y Mercados Españoles
BNS	Bii Nee Stipa Energía Eólica, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto Bii Nee Stipa", una planta de generación eólica con capacidad permitida de 26,35 MW situada en el municipio de El Espinal, Estado de Oaxaca, que actualmente opera bajo el esquema de autoabastecimiento conforme a los términos de la LSPEE
BOE	Boletín Oficial del Estado, de España
CAGR	Tasa de crecimiento anual compuesta
CAM	Cox Asset México, S.A. de C.V.
Capacidad bruta	Se refiere a la máxima potencia eléctrica, medida en MW, que una planta de generación puede producir en condiciones ideales
Capacidad atribuible	La capacidad bruta instalada de un activo multiplicada por la participación en la propiedad que la Compañía posee en dicho activo
CCGT	<i>Combined Cycle Gas Turbine</i> Turbinas de generación eléctrica de ciclo combinado a gas
CEL	Certificados de Energía Limpia
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía de México
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CFE	Comisión Federal de Electricidad, Empresa Pública del Estado
CFEnergía	CFEnergía, S.A. de C.V.
CFET	CFE Transmisión
Circular Única de Emisoras o CUE	Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo
CNA	Comisión Nacional <i>Antimonopolio</i> de México
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México
CNE	Comisión <i>Nacional de Energía</i> de México
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores de España
CSA	<i>Contractual Service Agreements</i> Acuerdos contractuales de Servicios
COD o En operación	<i>Commercial Operating Date</i> Fase de proyecto en la que se ha transferido la responsabilidad del activo de la entidad que realiza las funciones de constructor <i>EPC</i> al equipo operativo del Grupo
Cogeneración	Producción simultánea de calor y electricidad en una central termoeléctrica
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua de México

Cox Infrastructure o "Cox"	Cox Infrastructure, S.A. (antes Cox Abg Group, S.A. y Cox Energy Solar, S.A.)
Cox México o la "Emisora" o la "Sociedad" o la "Compañía"	Cox de México, S.A.B. de C.V.
CRE	Comisión Reguladora de <i>Energía</i> de México, que dejó de existir en 2025 cuando sus competencias y autoridad fueron asumidas por la CNE
Desarrollo	Etapas de proyecto con factibilidad técnica y financiera, dependiendo de si existe la posibilidad de acceso terrestre y/o operativamente viable a la red eléctrica
Desarrollo Avanzado	Etapas en las que el proyecto está avanzado técnica y financieramente, ya que el terreno está asegurado o con más del 50% de probabilidades de obtenerse, se han presentado solicitudes de acceso a la red con una probabilidad estimada de más del 90% de ser alcanzada y se ha solicitado el permiso ambiental
Dólares o USD	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América
EDA	Eólica Dos Arbolitos, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto Dos Arbolitos", una planta de generación eólica con capacidad permitida de 70 MW situada en el municipio de Juchitán, Estado de Oaxaca, que actualmente opera bajo el esquema de autoabastecimiento conforme a los términos de la LSPEE
En construcción	Etapas de proyecto que cuentan con encargo al constructor para el inicio de las obras. En esta etapa, la finalización del proyecto está prácticamente libre de riesgos
ENCO	Encon Monterrey, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera: (i) el "Proyecto Dulces Nombres II", una planta de generación de energía de gas natural con capacidad permitida de 338 MW situada en el municipio de Pesquería, Estado de Nuevo León, que actualmente opera conforme a los términos de la LIE; y (ii) el "Proyecto Cogeneración Monterrey", una instalación de cogeneración de capacidad permitida de 64,3 MW situada en el municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, que actualmente opera conforme a los términos de la LIE
EPC	<i>Engineering, Procurement and Construction</i>
Estados Unidos o EE. UU.	<i>Estados Unidos de América</i>
Euro o EUR o €	Moneda de curso legal en la Unión Europea
FIEMEX	Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración identificado con el número 5561, un fideicomiso de propósito especial formado bajo las leyes de México bajo la dirección de Mexico Infrastructure Partners FF, S.A.P.I. de C.V., del cual Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actúa como fideicomisario
Folleto Informativo o Folleto o Declaración de Información	Significado que se le otorga a dicho término en la portada del presente Folleto
Fitch BMI	Firma de investigación que opera como filial de Fitch Solutions, proporcionando análisis macroeconómicos, industriales y de mercados financieros en mercados globales
FV	Fotovoltaico
Garantes o Garantes iniciales	Iberdrola México, Iberdrola Generación, Iberdrola Clientes, ICA, ICR, ICB, SGE, ENCO, IRC, GPE, IRNO, PEM, BNS, EDA y IRB
GNL	Gas natural licuado
GPE	Green Park Energy, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto Cuyoaco", una planta de generación solar fotovoltaica con capacidad permitida de 220,8 MW situada en el municipio de Coyoacán, Estado de México, que actualmente opera conforme a los términos del LIE
Gobierno Mexicano	Gobierno federal de México
GW	Gigavatios, o mil millones de vatios
Iberdrola Clientes	Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.
Iberdrola Generación	Iberdrola Generación, S.A. de C.V.
Iberdrola México	Iberdrola México, S.A. de C.V.
ICA	Iberdrola Cogeneración Altamira, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto Cogeneración Altamira", una planta de cogeneración de capacidad permitida de 57,612 MW ubicada en el

ICB	municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, que actualmente opera bajo el esquema de cogeneración conforme a los términos de la LSPEE Iberdrola Cogeneración Bajío, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto Cogeneración Bajío", una planta de cogeneración de capacidad permitida de 51,59 MW situada en el municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro, que actualmente opera bajo el esquema de cogeneración conforme a los términos de la LSPEE
ICR	Iberdrola Cogeneración Ramos, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto Cogeneración Ramos", una instalación de cogeneración de capacidad permitida de 60,1 MW situada en el municipio de Ramos Arizpe, Estado de Coahuila, que actualmente opera bajo el esquema de cogeneración conforme a los términos de la LSPEE
IPP	<i>Independent Power Producer</i> Productor Independiente de Energía bajo la LSPEE
IRB	Iberdrola Renovables del Bajío, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto Eólico Santiago", una planta de generación eólica de capacidad permitida de 105 MW ubicada en el municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato, que actualmente opera conforme a los términos de la LIE
IRC	Iberdrola Energías Central, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto Solar Santiago", una planta de generación solar fotovoltaica con capacidad permitida de 200 MW situada en el municipio de Villa de Arriaga, Estado de San Luis Potosí, que actualmente opera conforme a los términos de la LIE
IRNO	Iberdrola Renovables Noroeste, S.A. de C.V., la empresa de proyecto que posee y opera el "Proyecto Hermosillo", una planta de generación solar fotovoltaica con capacidad permitida de 100 MW situada en el municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, que actualmente opera conforme a los términos de la LIE
ISCC	<i>Integrated Solar Combined Cycle</i> Central de ciclo combinado integrada
JV	<i>Joint Venture</i>
LIE o Ley de la Industria Eléctrica	<i>Ley de la Industria Eléctrica de México</i> , vigente desde el 12 de agosto de 2014 hasta el 19 de marzo de 2025
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles de México
LTSA	<i>Long Term Service Agreement</i> Acuerdo de servicios a largo plazo
LSE o Ley del Sector Eléctrico	Corresponde a la Ley del Sector Eléctrico de México, vigente desde el 19 de marzo de 2025
LSPEE	<i>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</i> vigente hasta el 12 de agosto de 2014
LVM	Ley del Mercado de Valores de México
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista de México
MIP	Mexico Infrastructure Partners
MW	Megavatios, o un millón de vatios
MWh	Megavatios hora, o un millón de vatios por hora
MWp	Megavatio pico. Potencia pico hace referencia a la cantidad de MW instalados
NAFINSA	Nacional Financiera, S.N.C.
Negocio Internacional	En conjunto, las subsidiarias de Cox Energy, S.L.U. con domicilio social diferente de los Estados Unidos de México
NIIF o IFRS	Normas Contables NIIF, emitidas por la Junta Internacional de Contabilidad
NIF	Número de identificación fiscal en España
OEM	<i>Original Equipment Manufacturer</i>
O&M	<i>Operations and Maintenance</i> Operación y mantenimiento
PEM	Parques Ecológicos de México, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto PEM/Ventosa", una planta de generación eólica con capacidad permitida de 102,5 MW situada en el municipio de Juchitán, Estado de Oaxaca, que actualmente opera bajo el esquema de autoabastecimiento conforme a los términos de la LSPEE

Permisos LIE	Permisos de generación eléctrica emitidos conforme a la Ley de la Industria Eléctrica
Permisos LSPEE	Permisos de generación eléctrica emitidos conforme a la LSPEE
Pesos, ps, MXN\$ o mxn	Moneda de curso legal en México
PIER	Parque Industrial de Energía Renovable, S.A. de C.V., la empresa proyecto que posee y opera el "Proyecto PIER", una planta de generación eólica con capacidad permitida de 150 MW situada en los municipios de Palmar de Bravo, Cañada Morelos y Esperanza, Estado de Puebla, que actualmente opera bajo el esquema de autoabastecimiento conforme a los términos de la LSPEE
PIER II	Pier II Quecholac Felipe Ángeles, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto PIER II", una planta de generación eólica con capacidad permitida de 66 MW situada en el municipio de Palmar del Bravo, Estado de Puebla, que actualmente opera bajo el esquema de autoabastecimiento conforme a los términos de la LSPEE
PIER IV	PIER IV, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto PIER IV", una planta de generación eólica de capacidad permitida de 150 MW situada en los municipios de Nicolás Bravo, Cañada Morelos y Chapulco, Estado de Puebla, que actualmente opera bajo el esquema de autoabastecimiento conforme a los términos de la LSPEE
PLADESE	Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico de México
PMGD	Pequeños Medios de Generación Distribuida en Chile
PPA	<i>Power Purchase Agreement</i> Contrato de compra de energía
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de México
Proyectos	Se refiere a las 16 instalaciones operativas de generación de energía propiedad de una empresa de proyectos
Proyectos de Cogeneración	Los proyectos de cogeneración propiedad y operados por ENCO, en relación con el "Proyecto Cogeneración Monterrey", ICA, ICB e ICR
Reordenación intragrupo	La transmisión de las entidades subsidiarias mexicanas de Cox Energy, S.L.U. a Cox México
RLSE	Reglamento de la Ley <i>del Sector Eléctrico</i> , vigente desde el 4 de octubre de 2025
RNV	Registro Nacional de Valores de México
RtB	<i>Ready-to-build</i> Listo para construir
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México
SENER	<i>Secretaría de Energía de México</i>
SGE	<i>Soprote de Generación Eficiente, S.A. de C.V., la empresa del proyecto que posee y opera el "Proyecto El Carmen", una planta de generación de energía de gas natural con capacidad permitida de 949,8 MW ubicada en el municipio de El Carmen, Estado de Nuevo León, que actualmente opera conforme a los términos del LIE</i>
SIN	Sistema Interconectado Nacional de México
SPV	<i>Special Purpose Vehicle</i> Vehículo de Propósito Especial
SEN	Sistema Nacional de Electricidad de México
Suministro calificado	Modelo de abasto eléctrico que permite a grandes consumidores de electricidad contratar energía directamente con un suministrador calificado fuera de las tarifas reguladas por la CFE
TSA	<i>Transition Service Agreement</i> Acuerdos de Servicios de Transición
TWh	Teravatio-hora
USMCA	Acuerdo Estados Unidos – México - Canadá
Zona Federal de cuerpos de agua nacionales (CONAGUA)	Las franjas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias

A menos que se indique lo contrario, la información financiera contenida en este Folleto Informativo se presenta en Moneda Nacional, pesos (Ps. \$).

1 | Resumen ejecutivo

El presente resumen ejecutivo únicamente brinda una breve descripción de los participantes y de los aspectos más relevantes de la Reestructura societaria y no pretende contener toda la información que pudiera ser relevante sobre la misma, por lo que se complementa con la información detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Folleto Informativo, así como en las páginas de internet de la propia Emisora www.coxenergy.com y de la Bolsa www.biva.mx.

Breve descripción de los participantes

- **Cox de México, S.A.B. de C.V.**

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida mediante escritura pública número 14,213, otorgada ante el licenciado Guillermo Escamilla Narváez, titular de la Notaría Pública número 243 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil electrónico número 532445-1 de fecha 24 de marzo de 2015.

Con fecha 30 de abril de 2026 la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó el cambio de denominación social de la Emisora para que quede como Cox de México, S.A.B. de C.V.

La Emisora está domiciliada en Ciudad de México, México. Su oficina corporativa se encuentra ubicada en Montes Urales 540, Lomas de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México y es residente fiscal en México con RFC clave CEM150304EM9.

El identificador de entidad jurídica, código LEI, de la Compañía es 4469000001D3NRJ10W91.

El sitio web de la Emisora es www.coxenergy.com.

Las acciones representativas del capital social de la Emisora se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores de México, que mantiene la Comisión Nacional Bancaria de Valores, y tienen aptitud para cotizar y efectivamente cotizan desde el 8 de julio de 2020 en la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. con la clave de pizarra COXA.

De forma dual, la totalidad de acciones emitidas y suscritas de la Compañía cotizaron desde el 3 de julio de 2023 hasta el 3 de agosto de 2026 en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity de España bajo el símbolo COXE ².

- **Cox Infrastructure Group, S.A. (“Cox Infrastructure” o “Cox”)**

Cox Infrastructure, S.A. (anteriormente denominada Cox Abg Group, S.A. y, previo a ello, Cox Energy Solar, S.A.), controladora última de la Emisora, se constituyó en España en 2014 como sociedad anónima, de conformidad con la legislación española aplicable.

Cox es una empresa de servicios integrada vertical y horizontalmente (es decir, posee y controla componentes de generación, transmisión y distribución) tanto en los sectores del agua como del energético y ofrece una variedad de servicios tanto a las

² Con fecha 26 de junio de 2026 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la exclusión de negociación de las acciones de Cox de México, S.A.B. de C.V. negociadas en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, conforme a lo establecido en la Circular 2/2026, de 27 de abril, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth, y la subsiguiente formulación de una oferta de adquisición de acciones por el accionista mayoritario de la Sociedad con motivo de dicha exclusión.

Al respecto, Cox Infrastructure formuló una oferta de adquisición de acciones de acuerdo con lo establecido en (i) los apartados 1.2.b), 2 y 3 y de la norma Sexta de la Circular 2/2026 y (ii) el artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Con fecha 29 de julio de 2026 y una vez concluido el plazo previsto en la Oferta de adquisición formulada por Cox Infrastructure, la Emisora solicitó a los órganos rectores de BME Growth la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas de su capital social del segmento BME Growth y que fue autorizada por dichos órganos en fecha 3 de agosto de 2026.

industrias del agua como de la energía, incluyendo servicios EPC y O&M, que permiten que su modelo de negocio abarque todas las cadenas de valor del agua (es decir, desalinización, purificación, reutilización, tratamiento y gestión integrada de los recursos hídricos) y la energía (es decir, generación, transmisión y comercialización de energía limpia).

Su modelo de negocio integrado se ve reforzado por una amplia oferta de tecnologías (incluyendo, para agua, ósmosis inversa y tecnología de membranas UF (ultrafiltración), y para energía, fotovoltaica solar, centrales de ciclo combinado y centrales de ciclo combinado solar integrado, termosolar, bioenergía, hidrógeno, almacenamiento y almacenamiento de baterías a escala de servicios públicos) que apoyan la transición global hacia la energía limpia. También cuenta con certificados relacionados con la construcción de estructuras para la producción de residuos en energía y en tecnologías de residuos para combustible.

Cox tiene como objetivo maximizar la creación de valor en los negocios de agua y energía proporcionando el valor de ventas cruzadas gracias a los servicios integrados de *EPC* y *O&M*. La estrategia de inversión de Cox se centra en adquirir y operar activos de generación de energía de alta calidad con flujos de caja contratados bajo contratos a largo plazo con contrapartes solventes. Sus actividades en agua y energía (transmisión y generación) son sinérgicas, ya que conseguir concesiones de agua desbloquea múltiples vías de creación de valor para su división energética.

El alcance geográfico de sus operaciones se extiende a América Latina, el sur de Europa, Oriente Medio y el norte de África y las regiones de Sudáfrica.

- **Cox Energy, S.L.U.**

Cox Energy, S.L. Unipersonal (anteriormente, Cox Energy Latin América, S.L. Unipersonal), sociedad de nacionalidad española y con NIF B 88275318, fue constituida por tiempo indefinido el día 21 de diciembre de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 39106, Folio 116, Hoja M-694817, Inscripción 1ª. Con fecha 15 de diciembre de 2023 y por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal, la subsidiaria modificó su denominación social pasando a llamarse Cox Energy, S.L. Unipersonal. Así mismo, en esa misma Junta, se aprobó el traslado del domicilio social a la calle Eucalipto, 25, de Madrid, en España.

La sociedad está participada íntegramente por la Emisora.

La subsidiaria tiene por objeto la adquisición, tenencia, gestión, administración y transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades tanto residentes como no residentes en territorio español, mediante la organización de medios materiales personales.

- **Cox Asset México, S.A. de C.V. (“Cox Asset México” o “CAM”)**

Cox Asset México es una sociedad anónima de capital variable mexicana constituida en la Ciudad de México el día 13 de noviembre de 2025 de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos de México y su duración es indefinida.

La sociedad está participada íntegramente por Cox Infraestructure a través de NewCo Holding EUR 30, Sarl, sociedad de responsabilidad limitada participada en su totalidad por Cox Infraestructure, S.A.

La sociedad tiene por objeto preponderante participar en sociedades mercantiles y civiles y en toda clase de empresas nacionales y extranjeras, incluyendo sin limitar, cualquier sociedad que lleve a cabo actividades de generación, almacenamiento, transmisión y comercialización de energía eléctrica, sujeto y de conformidad con lo previsto en la Ley del Sector Eléctrico, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

- **Iberdrola México, S.A. de C.V. (“IBE México”)**

Sociedad anónima de capital variable con domicilio social en la Ciudad de México y duración indefinida.

Iberdrola México fue anteriormente una filial indirecta íntegramente propiedad de Iberdrola, S.A. En febrero de 2024, Iberdrola, S.A. vendió a MIP 13 activos de generación de energía mediante ciclos combinados de gas (CCGT), contratados con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por un precio aproximado de 6,200 millones de dólares estadounidenses. Los proyectos incluidos en el presente Folleto Informativo corresponden a los activos de generación de energía restantes de Iberdrola, S.A. en México, que actualmente forman parte de Grupo Cox y operan bajo la denominación de Cox Utility México, S.A. de C.V.

IBE México es la cabecera de la plataforma integrada líder en energía convencional y renovable en México, y opera 16 instalaciones de generación eléctrica con una capacidad instalada total de 2,601 MW distribuida entre dos instalaciones CCGT, cuatro instalaciones de cogeneración, siete instalaciones de generación eólica y tres instalaciones solares. Además, está desarrollando una cartera de energías renovables por un total de 11,830 MW.

Es uno de los principales generadores privados de electricidad en México y posee más del 27% de cuota de mercado en el segmento de proveedores calificados, lo que la convierte en uno de los mayores proveedores cualificados por energía suministrada en cinco de las ocho regiones de CENACE.

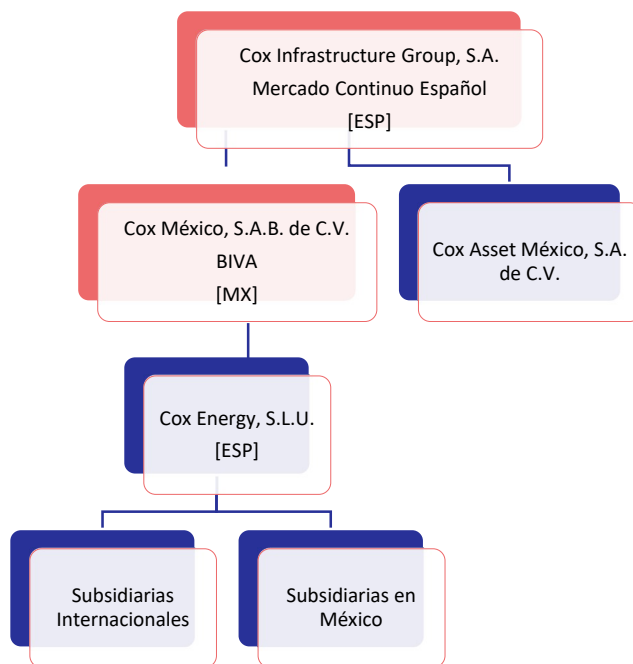
Aspectos Relevantes de la Reestructura

La Reestructura objeto del presente Folleto Informativo deriva de las siguientes operaciones:

- (i) transmisión de Cox Energy, S.L.U. y su perímetro societario (el “Negocio internacional”) a Cox Infrastructure y/o sus subsidiarias (“Segregación o *Carve-Out* de Activos Internacionales”); y,
- (ii) aportación de Cox Asset México, S.A., accionista de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Iberdrola México en favor de la Emisora (“Adquisición CAM”).

Previo a la Operaciones de Reestructura la Emisora llevó a cabo una transmisión de participaciones de las subsidiarias mexicanas de Cox Energy, S.L.U. en favor de Cox México (“Reordenación intragrupo”);

Estructura societaria anterior a la Reestructura



Estructura societaria intermedia³:

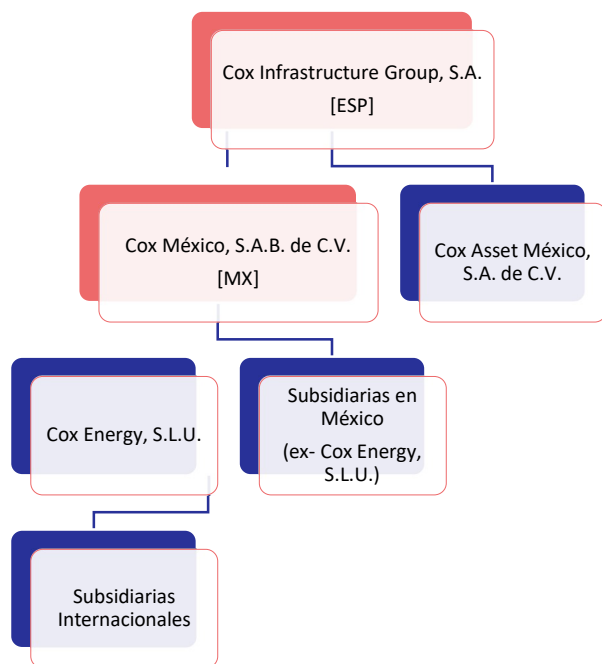


- Reordenación intragrupo:

³ NewCo Holding EUR 30 S.à r.l. Sociedad de responsabilidad limitada privada (société à responsabilité limitée), constituida y existente bajo las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, con sede registrada en 8, avenue de la Gare, L-1610 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, y registrada en el Registro de Comercio y Empresas de Luxemburgo bajo el número B304711.

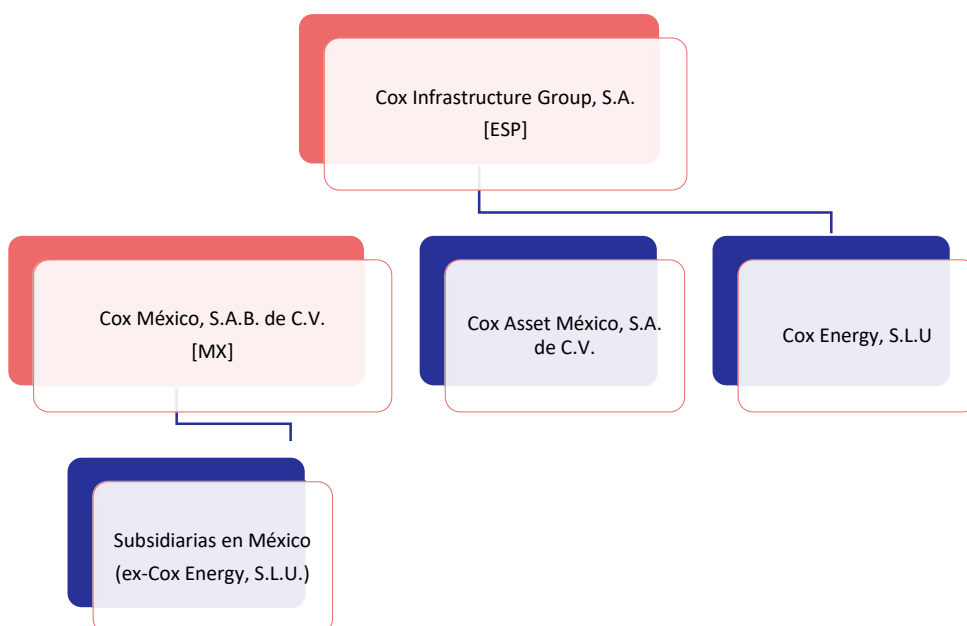
NewCo Holding EUR 31 S.à r.l. Sociedad de responsabilidad limitada privada (société à responsabilité limitée), constituida y existente bajo las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, con sede registrada en 8, avenue de la Gare, L-1610 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, y registrada en el Registro de Comercio y Sociedades de Luxemburgo bajo el número B304712.

Cox México, S.L. Unipersonal Sociedad de duración indefinida, con NIF número B23979065, domiciliada en Sevilla, Calle Energía Solar nº 1, Campus Palmas Altas, C.P. 41014, constituida mediante escritura pública el día 21 de octubre de 2025 bajo el número 5395, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla Hoja SE-152125 IRUS 1000462890989.

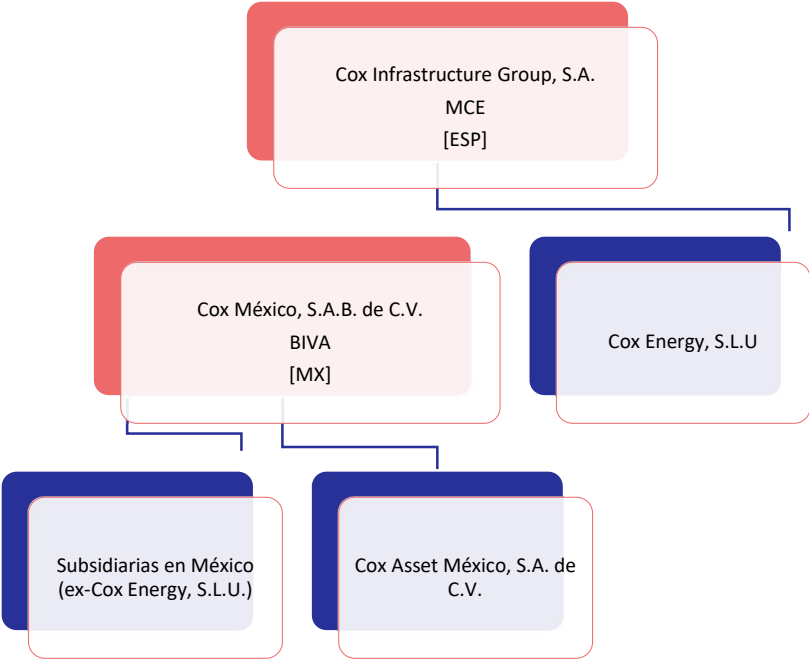


- Operaciones de Reestructura:

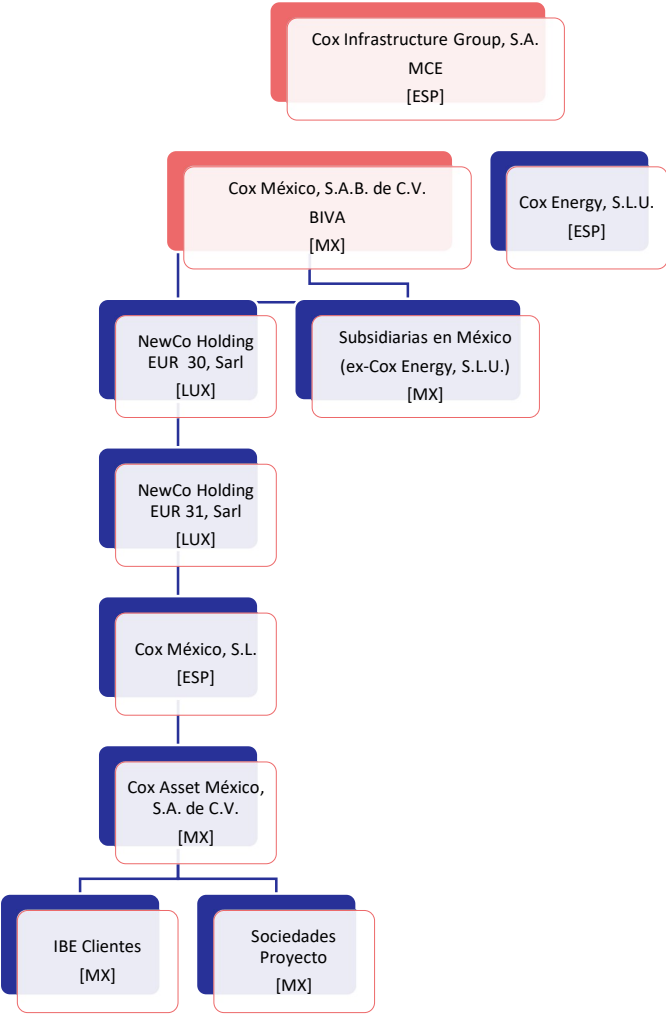
(i) Transmisión de Cox Energy, S.L.U. a Cox Infrastructure:



(ii) Adquisición CAM



Estructura societaria final (incluyendo las sociedades intermedias):



2 | Información detallada sobre las Operaciones de Reestructura

2.1 | Descripción detallada de las Operaciones

Cox de México, S.A.B. de C.V. es la sociedad cabecera de un grupo que forma parte de la división de energía del grupo Cox y que es promotor, propietario y operador de proyectos, con un portafolio tecnológicamente diversificado que abarca diferentes tecnologías incluyendo Solar FV, centrales de ciclo combinado e ISCC, termosolar, bioenergía, almacenamiento y almacenamiento en baterías.

La Reordenación intragrupo y la Operación de Segregación (“Carve-Out”) de Activos Internacionales supondrá configurar un grupo constituido en su totalidad por activos y sociedades mexicanas.

La Adquisición CAM permitirá a la Emisora posicionarse como un grupo empresarial líder en el mercado energético nacional.

2.2 | Objeto

Las Operaciones están alineadas con la estrategia a largo plazo de la Emisora de conformar una plataforma integrada verticalmente con independencia operativa y comercial total, de escala con operación eficiente y cimientos únicos para capitalizar los fundamentales de crecimiento en México y posicionándose como un líder nacional del mercado energético mexicano.

Las Operaciones de Reestructura buscan implementar un modelo organizacional funcional y transparente, que facilite la toma de decisiones, reduzca duplicidades operativas y fortalezca los mecanismos de control interno del Grupo Corporativo, estableciendo una estructura corporativa sólida que permita consolidar las oportunidades de crecimiento, maximizando el valor de los negocios de la Sociedad y, en consecuencia, la generación de valor para sus inversionistas y demás interesados. Asimismo, permitirán a la Sociedad tener acceso a nuevas fuentes de capital en mejores términos y condiciones, incluyendo a través del mercado de valores mexicano y la participación de una base diversificada de inversionistas, lo que se alinea con el compromiso de crecimiento del Grupo Corporativo en el mercado de energía eléctrica en México.

La Reordenación intragrupo y la Segregación del Negocio internacional configura un grupo empresarial constituido en su totalidad por activos y sociedades mexicanas de forma que, una vez concluida la Adquisición CAM, sea propietario y operador de una de las principales carteras privadas de generación de energía en México en términos de capacidad instalada total, con una capacidad neta total de aproximadamente 2.6 GW, así como en uno de los principales proveedores calificados de electricidad en el mercado mexicano, con una cuota de mercado superior al 27% en términos de electricidad vendida el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

La Adquisición CAM permitirá a la Emisora:

- *Beneficiarse de un modelo de negocio totalmente integrado que combina capacidad de generación, suministro y capacidad contratada en una plataforma unificada*

A través de su filial de proveedores licenciados y cualificados, Iberdrola Clientes, se vende electricidad directamente a los clientes finales con descuento respecto a las tarifas publicadas por CFE, compitiendo efectivamente con CFE por el negocio minorista en lugar de depender de CFE u otros intermediarios para llegar a los consumidores. Este enfoque verticalmente integrado permite captar todo el margen de generación a suministro. Con aproximadamente 2.6 GW de capacidad de generación instalada distribuida en 16 plantas operativas, se coordinan las actividades de despacho, cobertura, contratos y representación de mercado a lo largo de toda la cadena de valor, proporcionando visibilidad sobre ingresos mitigando a la vez la exposición a la volatilidad de precios mayoristas en un mercado con márgenes de reserva ajustados. El modelo integrado también mejora la capacidad para ofertar un servicio fiable a clientes industriales y gestionar el riesgo a nivel de cartera.

- *Operar una mezcla diversificada de activos CCGT, eólicos, de cogeneración y solares, que en conjunto apoyan un perfil de riesgo equilibrado y contribuyen a la estabilidad de los volúmenes de generación*

Estos activos han demostrado históricamente niveles de disponibilidad de aproximadamente el 90%, reflejando tanto la calidad de la cartera subyacente como un enfoque operativo disciplinado. Los acuerdos de suministro de gas a largo plazo y los acuerdos de servicio a largo plazo con *OEMs* consolidados refuerzan la fiabilidad operativa y limitan la exposición a fluctuaciones de precios de materias primas y eventos inesperados de mantenimiento. La flota de generación se fortalece aún más con aproximadamente 1.2 GW de contratos firmados por Iberdrola Generación con ciertas filiales operativas de FIEMEX, un fideicomiso fibra-e que adquirió ciertas corporaciones mexicanas anteriormente propiedad de Iberdrola y que operan proyectos de generación eléctrica en México, la mayoría bajo la estructura *IPP*. Estos acuerdos proporcionan pagos estables vinculados a la disponibilidad y reducen la volatilidad de los beneficios a lo largo de los ciclos.

- *Mantener relaciones comerciales con más de 500 compradores de compras, incluidos usuarios cualificados y clientes industriales que operan en sectores como acero, automoción, alimentación y bebidas, cemento, productos de consumo y productos químicos*

Una parte significativa de los volúmenes contratados se atribuye a contrapartes con calificaciones crediticias de grado inversión, y que contribuye a la estabilidad en los cobros y a la reducción de la exposición al riesgo de contraparte. A 31 de diciembre de 2024, los 10 principales clientes representaban aproximadamente el 37.5% de la capacidad contratada (1,129 MW de 3,014 MW). La mayor parte de los ingresos de suministro cualificados provienen de contratos indexados a las tarifas publicadas por CFE con descuento, proporcionando una referencia de precios incorporada y un foso competitivo: mientras las tarifas de CFE se mantengan en los niveles actuales o aumenten, estos contratos siguen siendo económicamente atractivos para los clientes. El resto de los ingresos proviene de contratos *PPA* con estructuras de transferencia de costes. En el pasado reciente, las Sociedades de Proyecto han demostrado tasas de renovación de contratos consistentemente altas (>99%) y bajos niveles de morosidad (<0.2%), respaldados por un riguroso marco de incorporación de clientes y un seguimiento continuo del crédito. Las estructuras contractuales, que suelen incluir ajustes por inflación, mecanismos de transferencia de costes y plazos a largo plazo, proporcionan beneficios predecibles y apoyan la visibilidad del flujo de caja a largo plazo. La vida media ponderada restante de los contratos supera los siete años, lo que refuerza aún más la estabilidad.

- *Tener exposición a un mercado eléctrico favorable y estructuralmente subsuministrado*

La demanda de electricidad en México ha crecido de forma constante en la última década, impulsada por tendencias de consumo interno, expansión industrial y actividad de *nearshoring*, según PLADESE y Fitch BMI. Al mismo tiempo, el crecimiento limitado de la capacidad, los cambios en las políticas y la congestión en la transmisión han provocado una oferta estructural insuficiente, con márgenes de reserva operativa del SIN cercanos al umbral crítico del 6%, según CENACE. Los precios de la capacidad han subido en los últimos cuatro años según CENACE, y estas condiciones de mercado son especialmente favorables para generadores con recursos significativos de capacidad firme, como las Sociedades de Proyecto objeto de la transacción. El aumento de los precios de la capacidad, la entrada limitada de nuevos usuarios y el creciente valor de una oferta fiable crean oportunidades para los participantes con escala establecida, tecnologías diversificadas y acuerdos comerciales a largo plazo.

- *Operar una de las mayores plataformas de proveedores cualificados del país, suministrando 11 TWh de energía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2025 a una base diversificada de aproximadamente 500 clientes industriales y comerciales gracias a la mayor cuota de mercado del segmento, lo que convierte a este grupo de empresas en el proveedor número uno de los suministrados por energía suministrada en cinco de las ocho regiones de CENACE*

A diferencia de la mayoría de los generadores privados en México, que venden al por mayor o a través de CFE, Iberdrola Clientes vende directamente a los clientes finales, capturando todo el margen generación-suministro y no solo el margen comercial retenido por otros proveedores cualificados. La plataforma mantiene una excepcional fidelidad y estabilidad financiera, evidenciada por más del 99% de tasas de renovación de contratos y un <0.2%, respaldados por rigurosos procesos de incorporación, evaluaciones de crédito y monitorización continua de garantías y convenios. Incluir cuatro oficinas comerciales y 130 *FTEs* permite soluciones de suministro altamente personalizadas y fortalecer relaciones a largo plazo, lo que creemos posiciona a la empresa como el proveedor más capaz y fiable y cualificado de México.

- *Disponer de un equipo directivo experimentado e infraestructura de gobernanza robusta*

La experiencia del equipo directivo proporciona un profundo conocimiento institucional, familiaridad con los marcos regulatorios y relaciones duraderas con los principales actores del mercado mexicano. El marco de gobernanza incluye la participación independiente del consejo de administración, protocolos integrales de gestión de riesgos y controles internos establecidos que abarcan actividades financieras, comerciales, operativas, de cumplimiento y de seguridad.

- *Generar caja predecible*

A través de márgenes estables, gastos recurrentes de capital modestos y una base de ingresos predominantemente anclada por contratos a largo plazo con contrapartes de calidad, todo lo cual apoya una generación de efectivo predecible. Así mismo, se incluyen políticas estrictas de cobertura en divisas, materias primas y exposiciones a tipos de interés. Estas medidas están destinadas a preservar la calidad crediticia, apoyar el apalancamiento y garantizar el cumplimiento de los requisitos de convenios a lo largo de los ciclos de mercado.

Planes de expansión

Basándose en una evaluación inicial de una cartera de proyectos en desarrollo de hasta 11,490 MW, se han identificado proyectos e iniciativas potenciales que, si se implementan, podrían aumentar significativamente la capacidad total de la cartera en los próximos años. Una elevada visibilidad de 6,000 MW comprende proyectos en fases de desarrollo avanzadas con derechos de tierra asegurados, estudios medioambientales completados y puntos de interconexión de red identificados. La Emisora confía en que estos proyectos, estratégicamente ubicados en los principales corredores industriales de México, sean los principales motores del crecimiento de capacidad a corto plazo.

La Adquisición CAM supone la incorporación de un portafolio de generación eléctrica de 16 activos en operación distribuidos en los corredores industriales de México más activos comercialmente: el Noreste (Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila), el corredor Bajío (Querétaro, Guanajuato), Oaxaca, Puebla, Sonora y San Luis Potosí. La combinación tecnológica está diversificada: aproximadamente 45% CCGT, 25% solar, 23% eólica y 8% cogeneración, lo que representa un 53% térmica y 47% renovables divididos por capacidad neta.

No.	Nombre del proyecto	Sociedad de Proyectos	Descripción	Ubicación	Capacidad Neta (MW) ⁽¹⁾	Capacidad contratada ^{(2) (3)} (MW)	Plazo del Permiso de Generación
1.	El Carmen	SGE	CCGT	Nuevo León (El Carmen)	866	866	Hasta 2046
2.	Dulces Nombres II	ENCO	CCGT	Nuevo León (Pesquería)	300	300	Hasta 2053
3.	Ramos de cogeneración	ICR	Cogeneración	Coahuila (Ramos Arizpe)	52	52	Hasta 2036
4.	Cogeneration Bajío	ICB	Cogeneración	Querétaro (San Juan del Río)	52	52	Hasta 2037
5.	Cogeneración Altamira	ICA	Cogeneración	Tamaulipas (Altamira)	57	61	Hasta 2037
6.	Cogeneración Monterrey	ENCO	Cogeneración	Nuevo León (Monterrey)	41	41	Hasta 2053
7.	MUELLE ⁽⁴⁾	PIER	Eólico	Puebla (Palmar de Bravo, Cañada Morelos y Esperanza)	86.5	86.5	Perpetuo
8.	PIER IV ⁽⁴⁾	PIER IV	Eólico	Puebla (Nicolás Bravo, Cañada Morelos y Chapulco)	133.5	133.5	Perpetuo

9.	PIER II ⁽⁴⁾	PIER II	Eólico	Puebla (Esperanza)	66	66	Perpetuo
10.	Viento Santiago	IRB	Eólico	Guanajuato (San Felipe)	105	105	Hasta 2053
11.	Bii Nee Stipa	BNS	Eólico	Oaxaca (Espinal)	26	26	Perpetuo
12.	PEM/Ventosa	PEM	Eólico	Oaxaca (Juchitán)	102	102	Perpetuo
13.	Dos Arbolitos	EDA	Eólico	Oaxaca (Juchitán)	70	70	Perpetuo
14.	Cuyoaco	GPE	Solar	Puebla (Cuyoaco)	274	200	Hasta 2047
15.	Hermosillo	IRNO	Solar	Sonora (Hermosillo)	137	100	Hasta 2048
16.	Solar Santiago	IRC	Solar	San Luis Potosí (Villa de Arriaga)	232	170	Hasta 2047

(1) Capacidad Neta representa la capacidad instalada para cada Proyecto

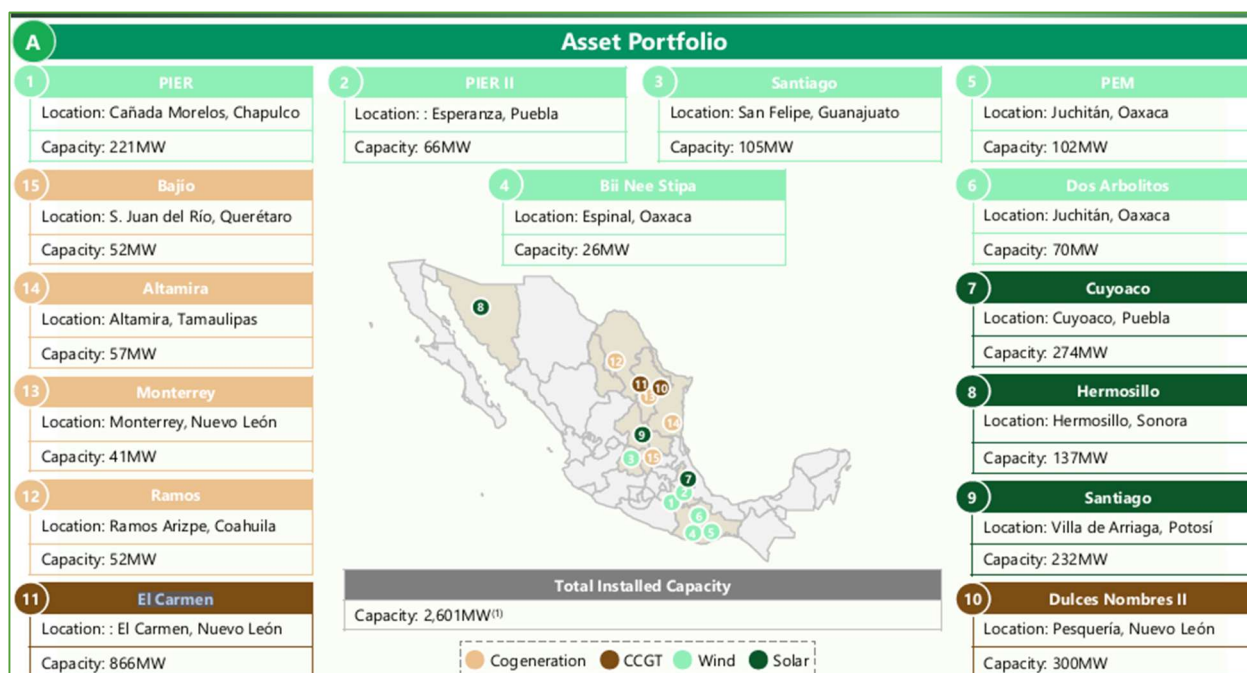
(2) Los acuerdos LIE se contratan con Iberdrola Generación

(3) Los acuerdos de autoabastecimiento se contratan con compradores industriales (socios autoabastecidos y establecimientos asociados a la cogeneración) bajo el régimen legado de la LSPEE

(4) La participación accionaria indirecta 51% en PIER y PIER IV, y el 50% en PIER II

- *Distribución geográfica de las Sociedades Proyecto*

La siguiente ilustración muestra la ubicación geográfica de la Sociedades de Proyecto de la Adquisición CAM:



En relación con la adquisición referida en este Folleto Informativo, COX de México ha seguido y seguirá buscando alternativas de financiamiento, que incluyen créditos y colocaciones de instrumentos de deuda y capital, sin que exista certidumbre de la fecha o los términos en los que se completarán.

2.3 | Precio

En relación con las Operaciones la Sociedad ha obtenido opiniones de razonabilidad en relación con el precio y condiciones de mercado de estas, las cuales fueron analizadas por la administración de la Sociedad, el Consejo de Administración y los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias y de Sostenibilidad. Asimismo, la administración ha llevado a cabo análisis detallados en relación con la integración y separación de los activos, incluyendo sus efectos contables, fiscales, operativos y administrativos en general, contando con el asesoramiento de firmas externas en las áreas especializadas.

Previamente a las Operaciones de Reestructura, el Consejo de Administración de la Emisora aprobó la transmisión de las acciones y/o participaciones representativas del capital social de las subsidiarias mexicanas participadas por Cox Energy, S.L.U. en favor de la Sociedad (la "Reordenación intragrupo"). En base a esta aprobación, la Emisora ha celebrado diversos contratos de compraventa, por virtud de los cuales adquirió las acciones representativas del capital social de sociedades mexicanas que son propietarias de activos nacionales (los "**Contratos de Compraventa Activos Nacionales**"), por una contraprestación total de 5,107,512.47 euros, o su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio de \$20.0615, Pesos por Euro, es decir, \$102,464,361.47 M.N., (el "**Precio de Venta Activos Nacionales**").

Derivado de las Operaciones de Reestructura, Cox Infraestructura y la Emisora convinieron en que el pago de las contraprestaciones previstas respecto de la Adquisición CAM y la Operación de Segregación de Activos Internacionales, es decir, el Precio de Compraventa CAM y el Precio de Venta Activos Internacionales, el primero a cargo de la Emisora y el segundo a cargo de Cox Infraestructura, fueran pagadas mediante (i) la compensación de adeudos entre las partes; y (ii) cualquier remanente a cargo de la Sociedad derivado de la Adquisición CAM, mediante la suscripción por parte de Cox Infraestructura de Acciones de Tesorería y el pago de las mismas mediante la capitalización del pasivo a cargo de la Emisora y en favor de Cox Infraestructura derivado de la obligación de pago del Precio de Compraventa.

Con fecha 30 de junio de 2026, Cox Infrastructure Group manifestó expresa e irrevocablemente, su intención de suscribir y pagar un total de 124,486,772 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única, Clase II, representativas del capital variable de Cox México, cuyo precio de suscripción es de \$35.58 M.N. por acción, resultando un precio total de suscripción por \$4,429,239,347.76 M.N. respecto a las Acciones Suscritas.

El Precio Total de Suscripción ha sido íntegramente pagado por Cox Group a Cox México mediante la capitalización del pasivo que Cox México mantiene con su controladora Cox Infrastructure. En consecuencia, el pago de las acciones suscritas se dio por realizado, con efectos al 30 de junio de 2026, mediante la capitalización del adeudo hasta por el monto del Precio Total de Suscripción, quedando dicho Adeudo reducido y extinguido hasta por el importe capitalizado.

2.3.1. Operación de Segregación de Activos Internacionales (“Carve-Out”)

La Emisora celebró diversos contratos de compraventa, por virtud de los cuales sujeto a los términos y condiciones ahí establecidos, transmitió en favor de Cox Infrastructure las acciones representativas del capital social de las subsidiarias que son propietarias u operadoras de activos ubicados en jurisdicciones internacionales, por una contraprestación total de \$1,344,120,500.00.

2.3.2. Adquisición CAM (“Carve-In”)

La Emisora, con el carácter de compradora, celebró con Cox Infrastructure, con el carácter de vendedora, un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual, sujeto a los términos y condiciones ahí establecidos, adquirió indirectamente las acciones representativas del capital social de CAM mediante la adquisición de las acciones representativas del capital social de las sociedades tenedoras de las acciones de CAM, y las partes pactaron como precio de compraventa la cantidad de \$8,594,600,000.00.

La sociedad NewCo Holding EUR 30, S.A.R.L., indirectamente a través de la participación accionaria en otras sociedades de jurisdicción extranjera, es titular del 99.9999% de las acciones representativas del capital social de la sociedad Cox Asset México, S.A. de C.V. . Como contraprestación por la transmisión de la propiedad de las Acciones de NewCo Holding EUR 30, S.A R.L. Cox México pagará a Cox Infrastructure la cantidad de USD 500,000 Millones, o su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio de \$17.1892 Pesos por 1 USD, es decir, la cantidad de \$8,594,600,000.00.

2.4 | Fecha de aprobación

Con fecha 25 de junio de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad, mediante resoluciones adoptadas en sesión y previa consideración de las opiniones favorables emitidas por los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y Sostenibilidad, adoptó los siguientes acuerdos:

- Someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas que la Sociedad lleve a cabo diversas operaciones entre sociedades pertenecientes al Grupo Corporativo (conjuntamente, las “Operaciones de Reestructura”): **(i)** la transmisión por parte de Cox Infrastructure, en favor de la Sociedad, de las acciones representativas del capital social de Cox Asset México, S.A. de C.V., sociedad adquirente de las acciones representativas del capital social de IBE México (la “Adquisición CAM”); y, **(ii)** la transmisión por parte de la Sociedad, en favor de otras sociedades controladas por Cox Infrastructure, de las acciones o participaciones representativas del capital social de subsidiarias existentes de la Sociedad que sean propietarias u operadoras de activos ubicados en jurisdicciones internacionales, con el fin de mantener bajo el control de la Sociedad únicamente activos localizados en México (la “Operación de Segregación de Activos Internacionales”).
- Aprobar que las Operaciones de Reestructura se lleven a cabo en términos de mercado, con base en las valuaciones preparadas por los terceros independientes contratados por la administración de la Sociedad para dichos efectos. Asimismo, aprobar que el pago de las contraprestaciones de mercado correspondientes a las Operaciones de Reestructura, se lleve a cabo a través de cualquier forma o mecanismo de pago previsto en la ley aplicable, incluyendo sin limitar, mediante el pago de recursos dinerarios (incluyendo cualquier pago a

plazos), capitalización de pasivos, compensación y/o cualquier otro acto que resulte aplicable o conveniente, considerando en cualquier caso los efectos contables, fiscales, operativos y administrativos en general.

- Aprobar someter a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas un aumento en el capital social autorizado de la Sociedad, en su parte variable, con el fin de implementar y llevar a cabo las Operaciones de Reestructura.

2.5 | Tratamiento contable

2.5.1. De la Operación de Segregación de Activos Internacionales ("Carve-Out")

De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones de fecha 19 de junio de 2026, la Emisora vendió y transmitió en favor de Cox Infrastructure Group, S.A. las acciones de Cox Energy, S.L.U., por un monto de \$1,344 Millones.

Como consecuencia de la venta del negocio objeto del *Carve-Out*, el Grupo Corporativo perdió el control sobre las sociedades que integraban dicho perímetro. En aplicación de la *NIIF 10 Estados financieros consolidados*, la operación se contabilizó como una desinversión con pérdida de control, procediéndose a la baja de los activos y pasivos consolidados de las sociedades transmitidas y al reconocimiento de la contraprestación recibida. La diferencia entre el valor de la contraprestación y el valor neto contable de los activos netos transmitidos se registró como resultado de la operación en el Estado consolidado del Resultado Integral, por un monto positivo de \$837 Millones.

Adicionalmente, en la fecha de pérdida de control de las sociedades objeto del *Carve-Out*, el Grupo Corporativo procedió a reclasificar a resultados las diferencias acumuladas de conversión asociadas a dichas operaciones extranjeras que se encontraban registradas en Otro resultado integral. De conformidad con la *NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de las monedas extranjeras*, dicho importe se incorporó al resultado de la venta y forma parte de la ganancia (o pérdida) reconocida por la desinversión de las filiales transmitidas, por un monto negativo de \$454 Millones.

2.5.2. De la Adquisición CAM ("Carve-In")

De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones de fecha 19 de junio de 2026, Cox Infrastructure Group, S.A. vendió y transmitió en favor de la Emisora las acciones de NewCo Holding EUR 30 S.à r.l., sociedad titular, directa o indirectamente, de las acciones representativas del capital social de Cox Asset México, S.A. de C.V., por un importe de \$8,595 millones.

El vendedor de las acciones es la controladora última de la Emisora antes y después de la transacción, por lo que la operación constituye una reorganización entre entidades bajo control común. En consecuencia, la transacción queda fuera del alcance de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, al no producirse un cambio en el control último de los negocios transferidos.

El objeto de la transacción es la incorporación a la Emisora del negocio desarrollado por CAM y sus subsidiarias, incluyendo indirectamente la participación en Iberdrola México, S.A. de C.V. y sus sociedades operadoras, con el objetivo de integrar bajo la Emisora la totalidad de los negocios energéticos localizados en México.

Dado que las Normas Internacionales de Información Financiera no contienen requerimientos específicos para las combinaciones de negocios bajo control común, la Administración desarrolló una política contable de conformidad con la NIC 8, considerando la naturaleza de la operación, los hechos y circunstancias concurrentes y las prácticas generalmente aceptadas para este tipo de transacciones.

En aplicación de dicha política contable, la Adquisición CAM fue registrada utilizando el método del predecesor. En consecuencia, los activos y pasivos incorporados fueron reconocidos por los valores contables existentes en los estados financieros consolidados de la controladora común inmediatamente antes de la transferencia. Dichos valores incorporan los efectos derivados de la asignación del precio de compra (Purchase Price Allocation o "PPA") previamente reconocida por Cox Infrastructure Group, S.A. con motivo de la adquisición de Iberdrola México, S.A. de C.V.

Como resultado de lo anterior, la presente operación no dio lugar al reconocimiento de un nuevo crédito mercantil ni a una nueva determinación de valores razonables por parte de la Emisora. La diferencia entre la contraprestación pactada y el valor contable de los activos netos incorporados fue reconocida directamente en el capital contable de la Emisora, sin impacto en el resultado del ejercicio.

A efectos ilustrativos y con la finalidad de explicar la composición económica de los activos y pasivos incorporados, la información incluida a continuación refleja los principales valores contables incorporados por la Emisora, incluyendo los efectos del PPA previamente reconocido por la controladora común en relación con la adquisición de Iberdrola México, S.A. de C.V.

Los principales valores contables incorporados por la Emisora, incluyendo los efectos del PPA previamente reconocido por la controladora común, son los siguientes:

Descripción	Importe Miles pesos
Propiedad, paneles, mobiliario y equipos – neto	42,383,945
Activos Intangibles	38,684,227
Otros activos (Cuentas financieras a cobrar Largo plazo)	1,812,345
Derechos de uso sobre activos arrendados	913,523
Activos por impuesto diferido	8,044,553
Deudores comerciales y otros activos corrientes	6,946,795
Partes relacionadas corto plazo	1,097,175
Inventarios	38,403
Instrumentos financieros derivados activo corto plazo	525
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,086,894
Total Activos	102,008,385
Préstamos Largo plazo	52,848,266
Instrumentos financieros derivados pasivo largo plazo	18,272
Otros pasivos	8,399,651
Provisiones	5,031,462
Impuesto Sobre la Renta Diferido	14,331,158
Préstamos Corto plazo	2,996,364
Cuentas por pagar y gastos acumulados	4,110,393
Partes relacionadas corto plazo	1,504
Instrumentos financieros derivados pasivo corto plazo	3,816,764
Total Pasivo	91,553,833
Total activos netos asumidos	10,454,552
Participación no controladora	(2,583,299)
Otro resultado integral	389,321
Total	8,260,573
Contraprestación (500 Millones USD)	8,594,600
Diferencia	(334,027)

Los importes anteriores incorporan los efectos de la asignación del precio de compra ("Purchase Price Allocation" o "PPA") reconocida previamente por Cox Infrastructure Group, S.A. como consecuencia de la adquisición de Iberdrola México, S.A. de C.V. realizada el 24 de abril de 2026. En consecuencia, los activos intangibles identificables, pasivos por impuestos diferidos y restantes ajustes derivados de dicha asignación forman parte de los valores contables incorporados por la Emisora en la

presente reorganización bajo control común. La presente operación de reestructuración no dio lugar al reconocimiento de una nueva asignación del precio de compra ni a una nueva determinación de valores razonables por parte de la Emisora.

La citada valoración, ha determinado los principales impactos:

- Reconocimiento de activos intangibles por un monto de USD 2,214 Millones correspondiente a (i) contratos de autoabastecimiento con una vida útil de 5 a 13 años, (ii) contratos de venta de energía con DeAcero y CFE Calificados con vida útil de 34 años; y, (iii) relaciones con clientes y licencias, siendo la vida útil de aproximadamente 40 años.

Los anteriores activos han sido valorados mediante el Método de Exceso de Beneficios de Múltiples Períodos (MPEEM), en la medida que el valor de un activo intangible es el valor presente de los flujos de caja que genera después de remunerar todos los demás activos que contribuyen a generar esos flujos, es decir, beneficios extraordinarios.

La Emisora ha reconocido el pasivo por impuesto diferido correspondiente a los citados activos, de acuerdo con la tasa fiscal impositiva aplicable en México.

- Reconocimiento de posibles obligaciones contingentes por USD 261 Millones.

Estas estimaciones preliminares serán revisadas una vez que se termine el proceso de valuación de los activos netos identificables adquiridos en los próximos 12 meses, y estos valores preliminares serán actualizados en la medida que se identifiquen ajustes por hechos y circunstancias que existan a la fecha de adquisición.

La participación no controladora fue reconocida con base en la participación proporcional de los pasivos netos asumidos del negocio.

2.6 | Consecuencias fiscales

2.6.1. De la Segregación de Activos Internacionales (“Carve-Out”)

La operación de venta de la sociedad Cox Energy SLU por parte de Cox de México, S.A.B. de C.V. no supone pago de impuesto alguno en México, teniendo en cuenta la plusvalía/minusvalía fiscal calculada de acuerdo con la normativa fiscal mexicana, así como la compensación de pérdidas fiscales existentes en la Emisora. Asimismo, no existe pago de impuestos para Cox México en las jurisdicciones de residencia de las filiales directas o indirectas objeto de transmisión.

2.6.2. De la Adquisición CAM (“Carve-In”)

La operación de compra de la sociedad NewCo Holding EUR 30 S.à.r.l., que participa directa o indirectamente en sociedades mexicanas, por parte de Cox de México, S.A.B. de C.V., no supone ningún pago de impuestos para la Emisora.

La parte vendedora ha comunicado a la Emisora, en términos del artículo 161 sexto párrafo y 174 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en México y de sus demás disposiciones de aplicación general, su opción por llevar a cabo el dictamen fiscal de la transmisión de propiedad de las Acciones, para efecto de lo previsto en el citado artículo, liberando en consecuencia a la Emisora de llevar a cabo cualquier retención y entero fiscal del Precio de Compraventa y/o de cualquier responsabilidad de naturaleza fiscal derivada a ese respecto.

3 | Información concerniente a cada una de las partes involucradas en las Operaciones de Reestructura

Este resumen no pretende cubrir de manera exhaustiva toda la información acerca de la Emisora por lo que se complementa con la información contenida en los eventos relevantes publicados por la Compañía, y los reportes financieros publicados que se encuentran disponibles en www.coxenergy.com y en la página de BIVA www.biva.com.

Información de la Emisora

Cox de México, S.A.B. de C.V. (antes denominada Cox Energy, S.A.B. de C.V. y, previamente, Cox Energy América, S.A.B. de C.V.), sociedad anónima bursátil de capital variable, se constituyó en México bajo la denominación Cox Energy México, S.A. de C.V. con fecha 4 de marzo de 2015 de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos de México, mediante escritura pública número 14,213, otorgada ante el licenciado Guillermo Escamilla Narváez, titular de la Notaría Pública número 243 de la Ciudad de México, y está inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil electrónico número 532445-1 de fecha 24 de marzo de 2015.

Mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea de accionistas de fecha 24 de junio de 2020 y 26 de junio de 2020, la Compañía adoptó la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable y cambió su denominación a Cox Energy América, S.A.B. de C.V., como consta en las escrituras públicas número 86,686 de fecha 24 de junio de 2020 y 86,805 de fecha 29 de junio de 2020, ambas otorgadas ante la fe del licenciado Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaría Pública número 246 de la Ciudad de México.

Las disposiciones legales aplicables en cuanto al régimen societario de la Compañía y sus Acciones fueron emitidas de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles de México, la Ley del Mercado de Valores de México y las disposiciones secundarias emitidas por aquel país en relación con la misma.

Mediante Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2023, se aprobó entre otros asuntos, el cambio de denominación social de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. a Cox Energy, S.A.B. de C.V., previa autorización de la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, otorgada el 13 de abril de 2023. Dicho cambio quedó protocolizado mediante la escritura pública número 94,153, de fecha 9 de mayo de 2023.

Mediante Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2026, se aprobó entre otros asuntos, el cambio de denominación social de Cox Energy, S.A.B. de C.V. a Cox de México, S.A.B. de C.V. Dicha modificación quedó protocolizada mediante la escritura pública número 100,294, de fecha 6 de mayo de 2026.

La duración de la Compañía es indefinida.

La Compañía está domiciliada en Ciudad de México, México. Su oficina corporativa se encuentra ubicada en Montes Urales 540, Lomas de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México y es residente fiscal en México con RFC clave CEM150304EM9.

El identificador de entidad jurídica, código LEI, de la Compañía es 4469000001D3NRJ10W91.

El sitio web de la Compañía es www.coxenergy.com.

Características de las acciones de la Emisora

Las acciones representativas del capital social de la Emisora figuran inscritas en el Registro Nacional de Valores, que mantiene la CNBV, y tienen aptitud para cotizar y efectivamente cotizan en la BIVA con la clave de pizarra COXA.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2026 aprobó la cancelación de 13,982,790 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única, Clase II, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, que la Sociedad mantenía en tesorería, las cuales no han sido suscritas y pagadas a esa fecha, de conformidad con las resoluciones adoptadas por las Asambleas de Accionistas de la Sociedad de fechas 22 de marzo de 2021 y 28 de abril de 2025, y consecuentemente, disminuir el capital social autorizado de la Sociedad, en su parte variable, en una cantidad equivalente a la suma del valor teórico de las Acciones de Tesorería Remanentes, es decir, en la cantidad de \$78,415,166.18 M.N.

El capital social en circulación de la Compañía antes de la Asamblea de Aumento de Capital estaba representado por 184,927,922 acciones emitidas y suscritas, comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, con derecho de voto pleno y sin restricciones por su tenencia. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro estaba representado por 150,000,000 acciones de la Serie Única Clase "I", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La parte variable emitida del capital social estaba representada por 39,927,922 acciones de la Serie Única Clase "II", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción. El capital social suscrito y pagado de la Sociedad ascendía a la cantidad de \$1,037,071,552.68 M.N., de la cual, la cantidad de \$841,196,565.78 M.N. correspondía al capital mínimo fijo, y la cantidad de \$223,915,786.58 M.N. correspondía a la parte variable del capital social.

Aumento de Capital ⁴

- Cox Infrastructure manifestó su intención de suscribir y pagar un total de 124,486,772 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única, Clase II, representativas del capital variable de la Emisora, cuyo precio de suscripción es de \$35.58 M.N. por acción, resultando un Precio Total de Suscripción por \$4,429,239,350.04 M.N. respecto a las acciones suscritas.
- El Precio Total de Suscripción fue íntegramente pagado por Cox Group a la Emisora mediante la capitalización del pasivo que esta mantenía a favor de Cox Group, derivado del Adeudo descrito en el Convenio de Compensación hasta por el monto del Precio Total de Suscripción. En virtud de lo anterior, el pago de las acciones Suscritas se tendrá por realizado, con efectos al 30 de junio de 2026, mediante la capitalización del Adeudo hasta por el monto del Precio Total de Suscripción, quedando dicho Adeudo reducido y extinguido hasta el importe capitalizado.
- La Emisora instruyó a Indeval para que, una vez cumplidos los requisitos legales y operativos aplicables, lleve a cabo la asignación de las Acciones Suscritas en favor de Cox Infrastructure.

Tanto las acciones de la Serie Única Clase "I" como las acciones de la Serie Única Clase "II" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Cada acción otorga a su tenedor los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios que las demás acciones de la serie a la que corresponda, por lo que todas las acciones participan, sujeto a lo previsto por el artículo 117 de la LGSM, por igual y sin distinción alguna, en cualquier dividendo, reembolso, amortización o distribución de cualquier naturaleza en los términos de los estatutos sociales.

⁴ Asamblea de Aumento

Con fecha 26 de junio de 2026, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Cox de México, S.A.B. de C.V. aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,103,311,965.61 mediante la emisión de 196,739,741 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única, Clase II y el pago de una prima en suscripción de acciones por la cantidad de \$5,896,688,034.39. Las Acciones del Aumento de Capital fueron ofrecidas a un precio de suscripción de \$35.58, el cual, (i) la cantidad de la cantidad de \$5.6080, corresponde al valor teórico de las acciones de la Sociedad y será registrada como capital social; y (ii) la cantidad de \$29.9720, será registrada contablemente como prima por suscripción de acciones.

Derivado de lo anterior, Cox Infrastructure Group, S.A., con fecha y con efectos al 30 de junio de 2026, suscribió y pagó un total de 124,486,772 acciones mediante la capitalización de ciertos pasivos a cargo de la Emisora derivados de las Operaciones de Reestructura y los accionistas minoritarios de la Emisora suscribieron 155 acciones ordinarias. Por ende, el total de acciones en circulación, íntegramente suscritas, pagadas y liberadas, asciende a 309,414,849 acciones Serie Única, Clase "I" y Clase "II", ordinarias, nominativas, representativas del capital social de la Sociedad.

En consecuencia, quedan 72,252,814 acciones remanentes, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora, pendientes de suscripción y pago.

Ambas clases de acciones, Clase "I" y Clase "II", están unificadas en un único código ISIN: MX01CO0U0028.

Con anterioridad a esta Declaración Informativa, la Emisora ha publicado los Folletos Informativos correspondientes a las siguientes Reestructuras Societarias:

- Con fecha 26 de junio de 2023

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó con fecha 3 de mayo de 2023 la adquisición del 100% de las participaciones representativas del capital social de Cox Energy Europa, S.L.U, propietaria del 40% de las participaciones representativas del capital social de IBOX y del 100% de las participaciones representativas del capital social de Cox Energía Comercializadora, S.L.U. Con fecha 29 de septiembre de 2023 se otorgó escritura de elevación a público del contrato de compraventa de participaciones por el que la Compañía adquirió a través de su subsidiaria Cox Energy, S.L.U. la totalidad de las participaciones representativas del capital social de Cox Energy Europa, S.L.U.

- Con fecha 29 de junio de 2024

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó con fecha 6 de diciembre de 2023 la adquisición de hasta el 100% de las participaciones sociales de CA Infraestructuras en una o varias operaciones. En base a dicha autorización Cox Energy, S.L.U. adquirió en fecha 7 de diciembre de 2023, el 5,00% de las participaciones representativas del capital social de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L. y, de manera simultánea, emitió una oferta irrevocable de compra respecto de un 46% de las participaciones representativas de esta. Así mismo, Cox Infraestructuras, S.L. cedió irrevocablemente el ejercicio de los derechos políticos de voto del resto de participaciones no transmitidas a favor Cox Energy, S.L.U.

- Con fecha 23 de diciembre de 2024

La Emisora facultó en fecha 15 de julio de 2024 mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición de hasta el 100% de las acciones representativas del capital social de la entidad Son Rivieren, accionista mayoritario de Khi Solar One con el 51%, en el marco del Concurso de acreedores voluntario ordinario 827/2022 del Juzgado de lo Mercantil N.º 3, de Sevilla, contra South Africa Solar Investments, S.L. (sociedad de responsabilidad limitada española que forma parte de las entidades insolventes de Abengoa no incluidas en el ámbito de la insolvencia de Abengoa). En fecha 21 de febrero de 2024 el Administrador concursal único, Ernst & Young Abogados, S.L.P., presentó escrito solicitando autorización para la venta directa de la Unidad Productiva Autónoma del Concurso de South Africa Solar Investments, S.L. relativo al 100% de las acciones de la entidad Son Rivieren a favor de Cox Energy, S.L.U., por entender que resultaba beneficiosa para dicho Concurso.

Accionistas significativos

A la fecha del presente Folleto Informativo Cox Infrastructure Group, S.A., controladora última de la Compañía, mantiene una tenencia accionaria representativa aproximadamente del 98,81% de su capital social ⁵.

Objeto social

De conformidad con el artículo 3 de sus Estatutos Sociales, el objeto social de la Compañía es:

- (i) Ser accionista de empresas dedicadas a la generación, comercialización y/o distribución de energía eléctrica tanto en México como en el extranjero
- (ii) Adquirir por cualquier medio legal, acciones, partes sociales, participaciones o intereses en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, sociedades, fideicomisos o entidades de cualquier tipo, sean mexicanas o extranjeras, al momento de su constitución o en un tiempo ulterior, así como vender, ceder, transferir, negociar, gravar

⁵ El porcentaje alcanzado ya incorpora (i) la Oferta de compra de acciones de la Emisora para excluir sus acciones de BME Growth y (ii) la suscripción de acciones por los minoritarios en el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas

- o de otra manera disponer o pignorar dichos activos, acciones, partes sociales, participaciones o intereses
- (iii) Participar como accionista, socio o inversionista en todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, sociedades, fideicomisos o entidades de cualquier tipo, sean mexicanas o extranjeras, ya sea al momento de su constitución o mediante la adquisición de acciones de sociedades ya constituidas, así como adquirir, vender, ceder, transmitir, negociar, permutar, suscribir, ser propietario de, gravar o de otra manera disponer de o pignorar dichas acciones, participaciones sociales o intereses en cualquier tipo de entidad de conformidad con la legislación aplicable, incluyendo participar en su administración o liquidación, según resulte necesario o conveniente para la realización del objeto social de la Sociedad
 - (iv) Recibir todo tipo de servicios directa y/o indirectamente a través de terceros, con todo tipo de personas físicas y morales, incluyendo dependencias gubernamentales, dentro de México o en el extranjero incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, servicios profesionales, técnicos y administrativos, así como de personal relacionados con actividades tales como: investigación y desarrollo, logística, capacitación de recursos humanos, ventas, ingeniería, reparación y/o mantenimiento, inspección, asesoría técnica, administración, consultoría, supervisión, control, comercial, salubridad, seguridad, contabilidad, finanzas, capacitación, legal, investigación, operación, desarrollo y mensajería
 - (v) Contratar o convenir operaciones de comisión mercantil, de mediación, de asistencia técnica, de prestación de servicios profesionales, de asesoría, gestoría, consultoría, de distribución, de suministro, de arrendamiento y en general todo tipo de contratos o convenios que impliquen servicios de o a favor de terceros, incluyendo el uso de los recursos humanos y materiales, como consecuencia de las obligaciones o derechos contraídos por virtud de la celebración de los contratos a que se refiere este inciso
 - (vi) La contratación o prestación de los servicios de reparación y mantenimiento de toda clase de maquinaria y equipo y en general, la prestación de toda clase de servicios necesarios, convenientes o conducentes para el desarrollo del objeto social de la Sociedad
 - (vii) Fungir como representante legal o mandatario de toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, siempre que lo anterior le permita dar cumplimiento a su objeto social
 - (viii) Celebrar toda clase de contratos y convenios de sociedad, asociación, coinversión, JV, asociación en participación y otros semejantes, incluyendo fideicomisos de administración y/o de voto
 - (ix) Adquirir, enajenar, vender, arrendar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, permutar, enajenar, transmitir, usufructuar, licenciar, dar o recibir en comodato, gravar, afectar en fideicomiso y disponer de, bajo cualquier forma legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, edificios, bodegas e instalaciones, incluyendo como depositario y depositante, y tener derechos sobre dichas propiedades, así como sobre todo tipo de maquinaria, plantas, vehículos, implementos, equipo, herramientas, accesorios, oficinas y otras provisiones necesarias o convenientes para la realización de su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones, sean mexicanas o extranjeras, en las que la Sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza
 - (x) La adquisición, enajenación, arrendamiento, administración o negociación bajo cualquier figura jurídica permitida por la ley, de todo tipo de maquinarias, equipos, refacciones y accesorios para los mismos, así como toda clase de productos, materiales o artículos de comercio, por cuenta propia o ajena
 - (xi) Solicitar, obtener, registrar, adquirir, desarrollar, comercializar, ceder, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias, o disponer bajo cualquier título legal toda clase de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, procesos, know how, dominios o cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, opciones sobre ellos y preferencias, ya sea en México o en el extranjero
 - (xii) La contratación y registro de dominios de internet para la explotación, utilización y desarrollo de sitios de internet para la promoción, divulgación y el desarrollo de sus actividades, así como la comercialización de bienes y servicios a través de sitios de internet
 - (xiii) Solicitar, obtener, licenciar, ceder, usar, explotar y disponer de cualquier tipo de permiso, licencia, concesión y/o autorización emitidas por autoridades federales, estatales o municipales y realizar toda clase de actos relacionados con los mismos; y en caso de que sea permitido por la legislación aplicable, participar en concursos, ofertas, licitaciones públicas de cualquier naturaleza de conformidad con la legislación aplicable de la materia respectiva y el procedimiento establecido por la dependencia o entidad correspondiente
 - (xiv) La celebración de todo tipo de contratos civiles, mercantiles, administrativos, laborales y de seguro que, conforme a las leyes aplicables en materia de inversión extranjera, le esté permitido celebrar, así como participar, individualmente o en asociación con terceros, en licitaciones o subastas privadas y en licitaciones públicas, procedimientos de adjudicación directa o de invitación restringida para la adquisición o arrendamiento de bienes con el Estado y sus entidades y empresas paraestatales, así como para la prestación de servicios a dichas entidades
 - (xv) Celebrar toda clase de acuerdos, actos jurídicos, convenios, contratos y documentos, incluyendo sin limitación alguna, de intermediación, compra-venta, suministro, distribución, remesa, agencia, fideicomiso, comisión, mediación,

hipoteca, fianza, depósito, arrendamiento, subarrendamiento, administración, servicios, asistencia técnica, consultoría, propiedad intelectual, comercialización, coinversión, asociación y otros acuerdos, como sea necesario o apropiado con el fin de que la Sociedad lleve a cabo su objeto social

- (xvi) Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias, de inversión y de intermediación bursátil en México y en el extranjero, así como llevar a cabo transferencias, electrónicas de fondos, operaciones de reporto de valores, operaciones con derivados y las demás operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto social
- (xvii) Otorgar y recibir toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, con o sin garantía, incluyendo la emisión de títulos de crédito en oferta pública o privada y que representen créditos con el gran público inversionista, así como constituir gravámenes sobre cualesquier derechos, sean bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, en la medida en que sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social de la Sociedad, incluso con partes relacionadas
- (xviii) Constituir y otorgar todo tipo de garantías reales y/o personales, por cualquier medio legal, de forma gratuita u onerosa, incluyendo afectaciones fiduciarias, fianzas, la constituciones de hipotecas o prendas, depósitos o cualquier otro tipo de garantías, para el cumplimiento de obligaciones propias y/o de terceros, de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, constituirse como obligado solidario, codeudor, garante, fiador, y/o cualquier otro tipo de mancomunidad, o en cualquier otro carácter y conforme a las leyes de cualquier jurisdicción, para garantizar obligaciones propias o de terceros, de personas físicas o morales, ya sean nacionales o extranjeras
- (xix) Emitir, librar, suscribir, aceptar, girar, endosar, avalar, adquirir, vender, permutar, gravar y, en general, negociar cualquier tipo de títulos de crédito y llevar a cabo cualquier tipo de operaciones de créditos y garantías, de conformidad con la legislación aplicables, pudiendo concretar con instituciones de crédito, nacionales o extranjeras, así como con agentes e intermediarios de valores, en fondos de inversión y organizaciones auxiliares de crédito y en cualquier organismo, sociedad o agrupación, todo tipo de operaciones necesarias o convenientes para su desarrollo y cumplimiento de su objeto social, incluso celebrar reportos, préstamos, fideicomisos, mandatos, comisiones o cualquier contrato o convenio, ya sea con propósito de inversión de sus recursos, para obtener financiamientos o, en su caso, para afectar, transmitir o dar en garantía los títulos o documentos a que se refiere este inciso
- (xx) Celebrar cualquier tipo de operaciones financieras derivadas de conformidad con la legislación aplicable, independientemente de su denominación, moneda y su forma de liquidación o de los activos subyacentes de que se trate
- (xxi) Contratar y subcontratar a otras sociedades y personas, así como el personal necesario para el cumplimiento y realización de cualesquiera actividades que conforman el objeto social de la Sociedad, incluyendo sin limitación, operaciones de comisión mercantil, de mediación, de asistencia técnica, de distribución, de suministro, de arrendamiento y en general todo tipo de contratos o convenios que impliquen servicios de o a favor de terceros; y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones de servicios y demás actividades propias de su objeto, y establecer agencias, locales o sucursales dentro o fuera de México
- (xxii) Realizar cualquier pago de dividendo o cualesquier distribuciones, reducción de capital, amortización y pagos de reembolso, cuotas de liquidación y cualquier otra cantidad derivada de las utilidades de la Sociedad que sea pagada y/o distribuida por la Sociedad (ya sea en efectivo, inmuebles o valores) en favor de los accionistas de la Sociedad
- (xxiii) Realizar, por sí mismo o a nombre de terceros, la capacitación, investigación o programas de desarrollo, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para la realización del objeto social de la Sociedad
- (xxiv) En general, celebrar y llevar a cabo, por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de contratos y actos jurídicos, que se relacionen de manera directa o indirecta con el objeto social de la Sociedad o sean afines a estos, en términos del artículo 4 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las disposiciones legales que, en su caso, resulten aplicables, ya sean principales o auxiliares, civiles o mercantiles, o de cualquiera otra naturaleza, que sean resulten necesarios o convenientes.

Modelo de Negocio

La Reestructura Societaria objeto del presente Folleto Informativo permitirá poner el foco en México mediante una estrategia basada en:

- *Fortalecer una estrategia integrada de Generación y Suministro de energía*

El modelo de negocio integrado respecto a los Proyectos LIE está diseñado para captar valor en toda la generación eléctrica y cadena de suministro, minimizando el riesgo para comerciantes y asegurando flujos de caja estables y predecibles, combinando también activos térmicos y renovables propios con suministros contratados de terceros para ofrecer una cartera equilibrada. A través de contratos de cobertura, se alinea la venta de energía, capacidad y CELs de la plataforma de generación con la base de clientes, aprovechando tanto las ventas directas como la participación en MEM. Esta estructura permite gestionar eficazmente la exposición al mercado transfiriendo energía al MEM y contratando el suministro de vuelta al área minorista, asegurando precios optimizados y certeza de ingresos. Los clientes finales, principalmente grandes usuarios

industriales y comerciales, son atendidos mediante acuerdos de suministro personalizados que incorporan cargos fijos y componentes indexados en CFE, proporcionando transparencia de costes y estabilidad a largo plazo. En conjunto, el modelo integrado refuerza el posicionamiento competitivo, mejora la flexibilidad operativa y apoya la generación de flujos de caja resilientes a medio plazo.

- *Maximizar los beneficios de integración en toda la plataforma*

La Emisora pretende fortalecer su posición como plataforma integrada de servicios optimizando la coordinación entre los negocios de generación, suministro y capacidad contratada.

- *Mejorar el rendimiento operativo y mantener altos niveles de disponibilidad*

La fiabilidad operativa es una prioridad estratégica fundamental y con este fin se mantendrá un enfoque basado en el mantenimiento predictivo y preventivo, acuerdos de servicio a largo plazo, monitorización continua de la salud de los activos y estrictos procedimientos de gestión del rendimiento.

- *Fortalecer las capacidades comerciales y ampliar las relaciones a largo plazo con los clientes*

A partir de una mayor presencia comercial y cobertura a nivel nacional, estrategias sectoriales para clientes y estructuras contractuales personalizadas, aumentando las relaciones con clientes industriales de grado de inversión, dado su perfil crediticio favorable y patrones de contratación plurianual. Todo ello, manteniendo unos procesos disciplinados de selección crediticia y con acuerdos bilaterales a largo plazo que refuercen la visibilidad de los ingresos.

- *Captar oportunidades en un entorno de suministro limitado*

Dada la escasez estructural de México y la esperada necesidad de aumentos sustanciales de capacidad, la Emisora está bien posicionada para beneficiarse de las condiciones de mercado más estrictas. Es un objetivo principal aprovechar los activos de generación existentes, su posición de capacidad contratada a largo plazo y su plataforma de proveedores cualificados para captar el valor derivado de los precios de la capacidad, el crecimiento de la carga industrial y el desarrollo limitado de nuevas construcciones.

- *Mantener una gobernanza sólida y garantizar la continuidad mediante la integración*

Al integrar las operaciones heredadas de Iberdrola México en el conjunto más amplio de Grupo Cox, la Emisora pretende preservar las estructuras de gestión, políticas y procesos que tradicionalmente han apoyado el rendimiento operativo y el cumplimiento. La gobernanza seguirá alineada con las mejores prácticas, incluyendo la supervisión independiente, la adhesión a los marcos de gestión de riesgos y la alineación con las políticas de su controladora última.

- *Mantener la disciplina financiera y apoyar la estabilidad del perfil crediticio*

La estrategia financiera se mantendrá centrada en la preservación de la liquidez, la gestión prudente del efectivo y el cumplimiento de las obligaciones *covenant* con el fin de apoyar un perfil crediticio duradero.

Cox Infrastructure Group, S.A.

Cox Infrastructure, S.A. se constituyó por tiempo indefinido el 25 de julio de 2014 como sociedad anónima en España de acuerdo con la legislación española y, en particular, con la Ley de Sociedades de Capital, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 32.646, folio 55 y hoja M-587639. La sociedad tiene su domicilio social en la calle Eucalipto número 25, 1ª planta, Madrid, España.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de mayo de 2026 aprobó la modificación del artículo 1º de sus Estatutos Sociales en lo relativo a la denominación social pasando a denominarse Cox Infrastructure Group, S.A.

Su número NIF es A-87073193 y su código LEI 549300GJVY6K3NC8MA89.

Cox Infrastructure cotiza en el MCE desde el 11 de noviembre de 2024 con el código COXG.

La sociedad tiene por objeto social:

- (i) desarrollar, planificar, comercializar, en todas sus formas, directamente o por intermedio de terceros, establecer y/o explotar proyectos, de cualquier manera, sistemas fotovoltaicos, generadores eólicos o hídricos y, en general, todo tipo de equipos, sistemas y elementos de generación de toda clase de energía;
- (ii) prestar servicio de asesoramiento en ingeniería para el desarrollo de instalaciones o empresas de energía;
- (iii) comprar, vender, arrendar y/o explotar, importar o exportar equipos, piezas, partes, repuestos, y elementos en general necesarios para la instalación, explotación y comercialización de toda clase de sistemas de generación y distribución de energías, sean estas fotovoltaicas eólicas, hídricas y otras;
- (iv) llevar a cabo, desarrollar, planificar u organizar cualesquiera actividades y negocios que guarden relación con la industria del agua, incluyendo de forma no exhaustiva la consultoría, la ingeniería, el aprovisionamiento, la construcción, el desarrollo, la explotación, la comercialización la operación, el mantenimiento, la reparación, rehabilitación, restauración, conservación, dirección y supervisión, pruebas y puesta en marcha, y ejecución, total o parcial, de forma directa o a través de terceros, de toda clase de infraestructuras, edificaciones, construcciones o plantas hidráulicas o hídricas. entre ellas, sin carácter exhaustivo. plantas desaladoras. plantas potabilizadoras, plantas depuradoras. plantas de tratamiento de agua. infraestructuras de conducción. captación. depuración y distribución de agua, alcantarillado. evacuación de efluentes. tratamiento de efluentes y aguas industriales. recogida y tratamiento de aguas residuales. infraestructuras de regadío. y toda actividad relacionada con proyectos de producción, distribución. tratamiento. evacuación y abastecimiento de agua.

Modelo de negocio

El grupo Cox es el resultado de la integración entre Cox Infrastructure, promotor y operador de energías renovables cuyo negocio se centra en la generación y comercialización de energías renovables en España y Latinoamérica, y determinadas unidades productivas que le fueron adjudicadas en abril de 2023 como parte del procedimiento concursal del grupo Abengoa, personal, conocimientos técnicos, experiencia, certificados de clientes (proyectos en los que han participado durante la fase de construcción, la fase de operación, o ambas) y tecnología.

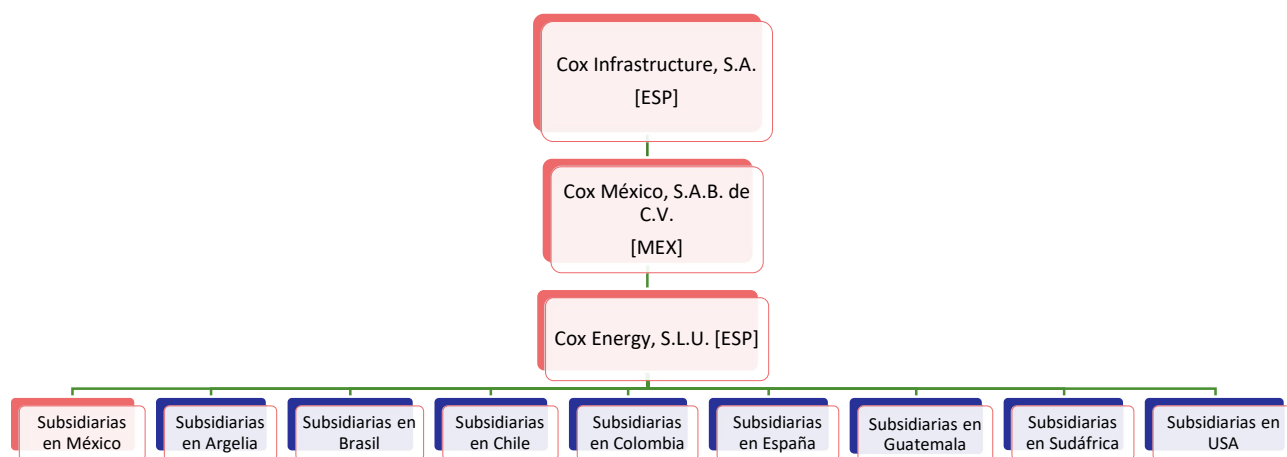
Como resultado de la integración, el grupo Cox cuenta con un modelo de negocio integrado de servicios que abarca toda la cadena de valor tanto para el agua (desalinización, purificación, reutilización, tratamiento y gestión integrada de recursos hídricos) como para la energía (generación, transmisión y comercialización de energía limpia). El modelo de negocio de servicios integrados se ve reforzado por una variada oferta de tecnologías (que incluyen, para el agua, la ósmosis inversa y la tecnología de membranas UF, y para la energía, la energía solar fotovoltaica ("Solar FV"), las centrales eléctricas de ciclo combinado y las centrales eléctricas solares integradas de ciclo combinado ("ISCC"), la termosolar, la bioenergía, el hidrógeno, el almacenamiento y el almacenamiento de baterías a escala de servicios públicos) que apoyan la transición global hacia la energía limpia. También cuenta con certificados de clientes anteriores en relación con la construcción de estructuras para la producción de tecnologías de conversión de residuos en energía y de residuos en combustible.

Esta integración ha resultado en la expansión del alcance geográfico de sus operaciones, que ahora se extienden a las regiones de América Latina, Europa del Sur, Medio Oriente y África del Norte (MENA) y Sudáfrica, así como en cambios en el alcance de sus actividades operativas.

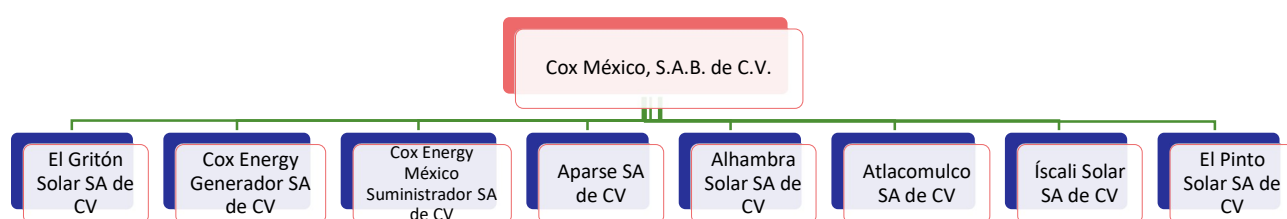
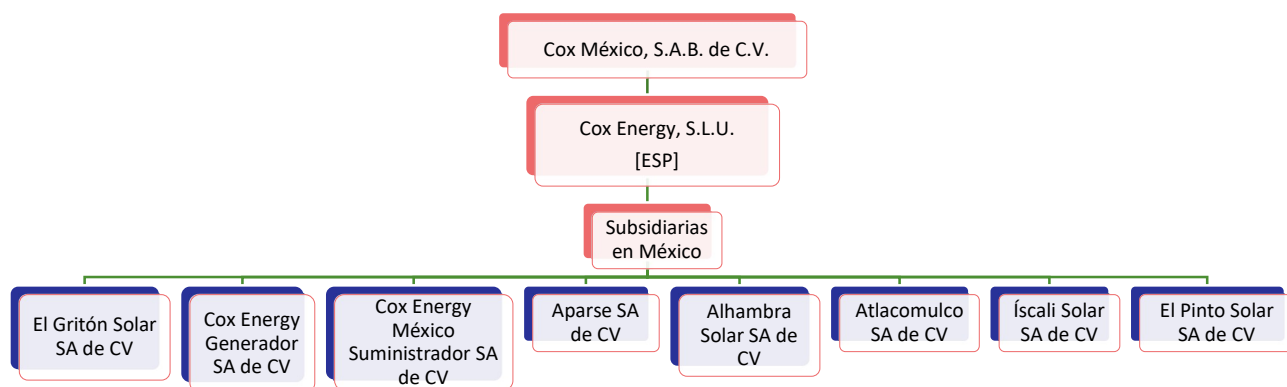
Las actividades de generación y transmisión de las divisiones de agua y energía, incluida la construcción de líneas de transmisión y distribución, están respaldadas por los servicios de *EPC*, *O&M* y suministro de energía, lo que permite aplicar capacidades internas a lo largo de todas las etapas del desarrollo del proyecto para terceros y para los propios activos, y promueve la introducción de mejoras continuas en el proyecto, así como eficiencias que resultan en la creación de economías de escala.

Cox Energy, S.L.U.

Cox Energy, S.L. U. es una sociedad de anónima española constituida en el año 2018, cuyo objeto es la adquisición, tenencia, gestión, administración y transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades tanto residentes como no residentes en territorio español, mediante la organización de medios materiales personales.



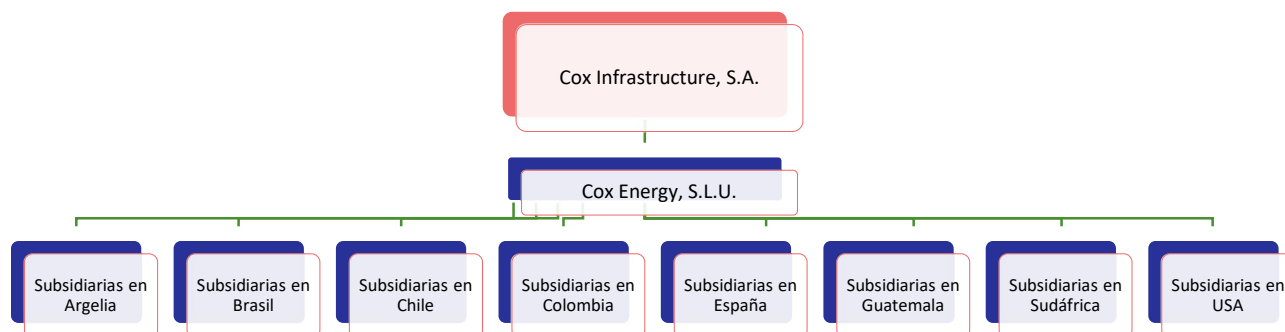
Derivado del acuerdo adoptado por la Asamblea General de Accionistas de la Emisora el 26 de junio de 2026, se llevó a cabo la transmisión a favor de Cox México de las subsidiarias mexicanas de Cox Energy, S.L.U., sociedad española (la “Reordenación intragrupo”).



Proyecto en Desarrollo	Estado de desarrollo	Capacidad Instalada (en MWp)	Capacidad atribuible (en MWp)
Íscali	Desarrollo avanzado	300	300
Atlacomulco	Desarrollo avanzado	113	113
El Gritón Solar ⁶	Desarrollo avanzado	337	67

⁶ Proyecto controlado por Global Power Generation, S.A.

Mediante sesión de fecha 25 de junio de 2026, el Consejo de Administración de Cox de México, previa opinión favorable de los comités correspondientes, emitió su opinión favorable respecto de la Operación de Segregación de Activos Internacionales, la cual fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 2026. La operación consiste en la transmisión de las acciones o participaciones representativas del capital social de las subsidiarias de la Sociedad propietarias u operadoras de activos ubicados en jurisdicciones internacionales, a favor de otras sociedades controladas por Cox Infrastructure, con el objeto de que la Sociedad mantenga bajo su control únicamente activos localizados en México (la “Operación de Segregación de Activos Internacionales”).



Activos Internacionales

El Negocio Internacional de Cox Energy, S.L.U. a través de sus subsidiarias consiste en un portafolio de cinco plantas en operación (Meseta de los Andes, San Javier I, SPP1, Khi Solar y la planta de bioenergía São João) de c.151.5 MWp de capacidad atribuible.

Plantas en operación:

Proyecto	Ubicación	COD	Tipo de Remuneración	Porcentaje de participación directa	Capacidad bruta / Capacidad atribuible (en MWp)
Solar FV					
Meseta de los Andes	Chile	2023	PPA con compañías de distribución de Chile	30 ⁷	160 / 48
San Javier I	Chile	2023	PMGD ⁸	100	3 / 3
ISCC					
SPP1	Argelia	2011	PPA con Sonatrach	26	150 / 39
Bioenergía					
São João ⁹	Brasil	2007	PPA con compañías de distribución de Brasil	100	70 / 36
Termosolar					
Khi Solar	Sudáfrica	2016	PPA con Eskom LTD	51	50 / 25.5
Total					433 / 151.5

Además, cuenta con una cartera de generación de energía en diferentes Etapas de desarrollo y Países:

⁷ Proyecto controlado por Sonnedix Chile Holding, S.p.A.

⁸ Régimen regulado por el Decreto 244, de 17 de enero de 2006, de Chile

⁹ Esta planta también tiene capacidad de producir etanol y azúcar y etanol. El etanol se distribuye a través de una red de distribuidores locales, predominantemente en el mercado nacional brasileño, especialmente en el estado de São Paulo. El precio del bioetanol está sujeto a fluctuaciones diarias y está estrechamente ligado al precio de la gasolina en Brasil. Debido a la ausencia de un mercado de derivados para la cobertura de precios del bioetanol, almacenamos estratégicamente la producción durante la temporada de cosecha para venderla en los primeros meses del año, cuando los precios suelen ser más altos. El azúcar se vende para exportación a través de empresas internacionales de comercio. Los contratos de venta y cobertura se aseguran aproximadamente un año antes para parte de la producción anticipada de azúcar en cada cosecha.

Estado de desarrollo	Capacidad atribuible (en MWp)	Porcentaje de la Capacidad Atribuible Total
Desarrollo	1,932,00	54.5
Desarrollo avanzado	538,61	15.2
<i>Backlog</i>	1,076,10	30.3
Total	3,546.71	100.0

País	Capacidad atribuible (en MWp)	Porcentaje de la Capacidad Atribuible Total
España	820.5	23.13
Ecuador	650	18.33
Colombia	566	15.96
Chile	483.21	13.62
Marruecos	450	12.69
Sudáfrica	435	12.26
Brasil	80	2.26
Guatemala	50	1.41
Panamá	12	0.34
Total	3,546.71	100.00

Cox Asset México

La sociedad se constituyó en la Ciudad de México el día 13 de noviembre de 2025 y su duración es indefinida.

La sociedad es mexicana y su domicilio es Montes Urales 540, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX, México, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos con RFC CAM251113GS6.

La sociedad tiene por objeto preponderante participar en sociedades mercantiles y civiles y en toda clase de empresas nacionales y extranjeras, incluyendo sin limitar, cualquier sociedad que lleve a cabo actividades de generación, almacenamiento, transmisión y comercialización de energía eléctrica, sujeto y de conformidad con lo previsto en la Ley del Sector Eléctrico, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

El capital social es variable e ilimitado. El capital mínimo o fijo, sin derecho de retiro, es la cantidad de \$50,000 pesos representado por 50,000 acciones ordinarias, cada una de ellas, totalmente suscritas y pagadas, nominativas, con valor nominal de \$1.00 peso.

IBE México

Sociedad Anónima de Capital Variable con domicilio social en la Ciudad de México y duración indefinida.

El capital social es de \$50,000 pesos, representado por 50,000 acciones ordinarias, nominativas de la clase I, suscritas y pagadas ordinarias, sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social no tendrá límite y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, de la clase II, sin expresión de valor nominal y tendrán las demás características que determine la Asamblea General de Accionistas que apruebe la emisión. Las acciones conferirán iguales derechos y obligaciones

a sus tenedores.

Su objeto y actividad incluye:

1. Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales o de servicios, así como participar en su administración o liquidación.
2. Obtener toda clase de préstamos, créditos o financiamientos, emitir obligaciones, bonos, pagarés y cualquier otro instrumento crediticio, con o sin garantía, incluyendo sin limitar, hipoteca, fideicomiso o cualquier otra; y constituirse como obligado solidario, otorgar cualquier tipo de garantía, financiamiento o préstamo a compañías o sociedades, corporaciones e instituciones con las que la Sociedad tiene relaciones de negocio o en las que la Sociedad participe en su capital social, con o sin garantía.

Para la ejecución y desarrollo de su objeto social, la Sociedad tendrá capacidad para llevar a cabo lo siguiente:

1. Ejecutar todo tipo de actos de comercio incluyendo sin limitar la compraventa, adquisición, importación, exportación, posesión, permuta, disposición, gravamen o cualquier tipo de enajenación, bajo cualquier título legal, la propiedad, el uso, goce y/o posesión de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, incluyendo sin limitar, derechos de propiedad industrial o intelectual; así como ser titular y disponer de los derechos reales o personales relacionados con los mismos.
2. Celebrar todo tipo de convenios y contratos con todo tipo de personas o entidades, públicas o privadas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, de compraventa, permuta, comodato, donación, crédito, arrendamiento, prestación de servicios, administración, depósito, almacenamiento, distribución, franquicia, asistencia técnica, desarrollo e investigación, transferencia de tecnología, cualesquiera otros, según sea conveniente para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.
3. Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, participar en su administración o liquidación, así como adquirir, votar, enajenar, transmitir, suscribir, tener, usar, gravar, disponer o permutar bajo cualquier título, toda clase de acciones, partes sociales, participaciones y cuotas de toda clase de personas morales.
4. Desarrollar, obtener, adquirir, mantener, administrar, enajenar, utilizar y disponer por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y cualquier otro tipo de derechos de autor y de derechos de propiedad industrial, incluyendo todo tipo de títulos y/o derechos en relación con la tecnología, asistencia técnica, patentes, ingeniería, invenciones, modelos industriales, planos, marcas, denominaciones de origen, nombres comerciales y/o publicidad.
5. Otorgar y recibir toda clase de financiamientos, préstamos, créditos, garantías personales, reales y avales para garantizar obligaciones a cargo de la Sociedad o de terceros, constituyéndose en deudor, acreedor, fiador, aval y/o garante, según sea el caso, y obligarse solidariamente en favor de terceros, así como celebrar todos aquellos convenios, contratos o actos relacionados con los mismos.
6. Adquirir en propiedad o en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para la ejecución y desarrollo de su objeto social o de las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones, en las que la sociedad tenga interés, participación o relaciones de negocio, incluyendo, sin limitar, poseer bajo cualquier forma, explotar, operar y/o administrar toda clase de centros, plantas, bodegas establecimientos o cualquier otro lugar para el establecimiento, manejo o distribución de todo tipo de maquinaria, equipos y materiales para la realización del objeto de la Sociedad.
7. Adquirir, vender, proveer, exportar, importar, comercializar, almacenar, manufacturar, producir, elaborar, disponer, intercambiar, distribuir y, en general, disponer de cualesquiera bienes y servicios, como sea necesario o conveniente para la ejecución y desarrollo del objeto social de la Sociedad.
8. Otorgar y obtener toda clase de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, así como usar y explotar todo tipo de concesiones, franquicias, permisos, licencias y autorizaciones, tecnología, asistencia técnica, patentes, marcas, certificados de invención, modelos industriales, dibujos, nombres comerciales, denominaciones de origen, anuncios e ingeniería, según sea necesario o apropiado para la ejecución y el desarrollo del objeto social de la Sociedad.
9. Emitir, endosar, suscribir, aceptar, negociar y girar toda clase de títulos de crédito o valores, aceptarlos, endosarlos y avalarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía personal o real, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de sus actividades.
10. Aprovechar, usar y disponer de todo tipo de recursos que sean permisibles de acuerdo con las leyes aplicables.
11. Obtener por cualquier título y operar, mantener, administrar, usar y explotar permisos, licencias, autorizaciones, asignaciones, autorizaciones y concesiones de cualquier tipo, emitidos por entidades públicas o privadas.

12. Actuar como comisionistas, mediador, distribuidor, representante o intermediario y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones y actividades de todo tipo.
13. Participar, promover, incoar, patrocinar y/o incentivar todo tipo de proyectos industriales, energéticos, comerciales, educativos, sociales, culturales, o de cualquier otra índole, y celebrar todo tipo de contratos relacionados con los mismos.
14. En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios o documentos, incluyendo aquellos de naturaleza civil o mercantil, según sea permitido por las leyes aplicables, ya sea necesario o conveniente, directa o indirectamente, para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

Iberdrola México es una plataforma integrada líder en energía convencional y renovable en México, con una capacidad instalada total de 2,601 MW distribuida entre dos instalaciones CCGT, cuatro instalaciones de cogeneración, siete instalaciones de generación eólica y tres instalaciones solares. Además, tiene un portafolio de proyectos de energías renovables en desarrollo por un total de 11,830 MW. A través de sus filiales consolidadas, Iberdrola México posee y opera 16 instalaciones de generación eléctrica con una capacidad instalada total de 1,368 MW de capacidad térmica (CCGT y cogeneración) y 1,233 MW de capacidad de energía renovable (eólica y solar).

A diferencia de la mayoría de los generadores privados en México, que venden electricidad mayorista al MEM o dependen de CFE para llegar a los usuarios finales, vende directamente a clientes industriales y comerciales a través de su propio proveedor licenciado y cualificado, Iberdrola Clientes, S.A. de C.V., una de las mayores plataformas de este tipo en México. Al ofrecer contratos con descuento respecto a las tarifas publicadas por CFE, compite efectivamente con CFE por clientes minoristas, captura el margen completo de generación a suministro y mantiene relaciones directas con aproximadamente 500 clientes industriales y comerciales, con aproximadamente 17.8 TWh de energía comercializada anualmente.

Iberdrola México es uno de los principales generadores privados de electricidad en México y posee más del 27% de cuota de mercado en el segmento de proveedores calificados, lo que la convierte en uno de los mayores proveedores calificados por energía suministrada en cinco de las ocho regiones de CENACE.

La plataforma fue anteriormente una filial indirecta de propiedad total de Iberdrola S.A. En febrero de 2024, Iberdrola, S.A. vendió 13 activos antiguos de CCGT contratados con CFE a Mexico Infrastructure Partners ("MIP") por un precio de compra de aproximadamente 6,200 millones de dólares estadounidenses. Los proyectos adquiridos representan los activos restantes de generación de energía de Iberdrola, S.A. en México, actualmente pertenecientes a Grupo Cox.

Su negocio se gestiona a través de dos divisiones integradas:

- Generación de energía. Esta división posee y opera la cartera de generación y vende electricidad, capacidad y CEL's a (i) compradores de autoabastecimiento (socios de autoabastecimiento), (ii) empresas de cogeneración asociadas (establecimientos asociados), y (iii) a la filial de la Compañía Iberdrola Clientes, S.A. de C.V., el proveedor calificado con licencia, mediante acuerdos bilaterales de compra de energía y contratos de cobertura, que Iberdrola Clientes a su vez vende a clientes finales bajo contratos de suministro calificados.
- Negocio Calificado de Suministro de Electricidad. Iberdrola Clientes está licenciada como Proveedor Calificado bajo el MEM, adquiere energía del mercado mayorista (cubierto mediante contratos de cobertura con el agente de mercado, Iberdrola Generación) y la vende directamente a los clientes finales mediante contratos PPA y acuerdos con descuento basados en tarifas CFE. Esta estructura verticalmente integrada permite capturar todo el margen generación-suministro, a diferencia de las transacciones con otros proveedores calificados, donde el margen de negociación es retenido por esos intermediarios. Iberdrola México ofrece contratos con descuento respecto a las tarifas publicadas por CFE, compitiendo efectivamente con CFE en el negocio minorista. Esta estructura integrada elimina la exposición residual del comerciante al emparejar la producción de generación y la capacidad contratada por terceros con la demanda contratada de los clientes en una base de cobertura del 100%.

Iberdrola México vende electricidad generada por los Proyectos y también electricidad adquirida bajo un contrato de suministro con FIEMEX, un vehículo de cartera de MIP, creado en 2024 para adquirir las plantas IPP de Iberdrola. Bajo el acuerdo de suministro con FIEMEX, Iberdrola México tiene acceso a aproximadamente 1,244 MW adicionales de capacidad contratada que le suministra suficiente electricidad para, junto con la electricidad generada por los Proyectos, satisfacer la demanda de sus clientes. En conjunto, los activos propios y la capacidad contratada por FIEMEX proporcionan acceso a más de 11 TWh de electricidad anualmente. Además, cuenta con acuerdos preliminares para una capacidad adicional de 500–750 MW de terceros a partir de 2027, para garantizar una cobertura adecuada de la creciente demanda de los clientes.

El negocio de Suministro Calificado atiende a aproximadamente 500 clientes industriales en sectores diversificados,

En el año finalizado el 31 de diciembre de 2025, Iberdrola México generó ingresos totales de 2,351.9 millones de dólares estadounidenses, un aumento del 28.4% respecto a los 1,831.7 millones de dólares estadounidenses en 2024. El ingreso bruto creció un 37.8% interanual hasta 785.8 millones de dólares estadounidenses desde 570.1 millones en el mismo periodo. Beneficio operativo bruto – EBITDA para 2025 fue de 613.9 millones de dólares estadounidenses; la cifra de EBITDA de 2024 de 2,278.4 millones de dólares estadounidenses incluyó una ganancia no recurrente en la venta de filiales de 1,882.9 millones de dólares estadounidenses relacionada con la desinversión de las plantas IPP de la Compañía a MIP en febrero de 2024, y excluyendo este concepto único, el EBITDA de operaciones continuas aumentó en 2,184 millones de dólares estadounidenses interanuales.

[illegible]

4 | Factores de riesgo

La Emisora ha identificado los siguientes **factores de riesgo relacionados con la Reestructura Societaria y sus Operaciones, esto es, la Reordenación intragrupo, la Segregación de Activos Internacionales y la Adquisición CAM**, que podrían afectar significativamente su desempeño y rentabilidad, así como influir en el precio de sus Acciones. Los riesgos descritos son aquéllos que actualmente creemos que podrían afectar adversamente a la Emisora, aunque podrían existir riesgos adicionales que no se describen en esta sección o que actualmente desconocemos o que en este momento no consideramos relevantes que pudieran resultar relevantes y afectar nuestro negocio.

La información incluida en la presente Declaración de Información refleja la perspectiva de la Emisora en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Al evaluar dichas perspectivas, los inversionistas deberán tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en esta Declaración de Información o en cualquier otro documento divulgado al público en relación con sus Transacciones. Estos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

Cualquier persona que desee invertir en las Acciones de la Emisora deberá considerar, además, la información contenida en los reportes financieros publicados y que se encuentran disponibles en las páginas de internet de la CNBV www.gob.mx/cnbv, de BIVA www.biva.mx y de la Compañía www.coxenergy.com.

Factores de Riesgo generales inherentes a la Reestructura Societaria

- *No se puede asegurar que la Reestructura Societaria alcance las oportunidades de crecimiento de negocio planeadas, los beneficios relacionados con ganancias, ahorros de costos y demás beneficios derivados de la misma*

No hay ninguna seguridad de que la Reestructura Societaria logrará las oportunidades de crecimiento de negocio, los beneficios de las utilidades, el ahorro en costos y otros beneficios derivados para la Emisora.

La Emisora considera que la Reestructura Societaria está justificada por los beneficios esperados; sin embargo, estos podrían no desarrollarse y otras consideraciones bajo las cuales se determinó llevarla a cabo podrían resultar incorrectas o verse afectadas por factores externos, incluyendo cambios en las condiciones del mercado, el entorno económico o regulatorio, o limitaciones inherentes a la información disponible al momento de su evaluación ya que, entre otras, dichas consideraciones fueron principalmente basadas en información pública disponible.

La Emisora podría no ser capaz de implementar totalmente sus planes de negocio y estrategias debido a limitaciones legales o regulatorias en la prestación de sus servicios.

Como resultado, los beneficios esperados de las Operaciones en su conjunto podrían no alcanzarse conforme a lo previsto o podrían diferirse en el tiempo.

En la medida en que la Emisora incurra en costos adicionales, obtenga menores beneficios de los anticipados o logre ahorros en costos inferiores a los esperados, sus resultados de operación, situación financiera y el precio de sus Acciones podrían verse afectados de manera adversa.

- *Cox México es un negocio en marcha y, como tal, está sujeto a diversos factores de riesgo que no puede controlar*

La Emisora es un negocio en marcha y, como tal, está sujeto a diversos factores de riesgo que no puede controlar. Entre otros, y sin limitar, riesgos regulatorios, de contraparte con proveedores, reputacionales, de ciberseguridad o de tipo laboral. La materialización de cualquiera de estos riesgos u otros adicionales podría tener efectos adversos en los resultados, situación financiera y el precio de las Acciones.

- *La información financiera contenida en los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados que se incluyen en el presente Folleto no es necesariamente indicativa de los resultados de operación o de la situación financiera que la Emisora podría obtener en periodos futuros*

La información financiera proforma se presenta exclusivamente con fines ilustrativos, con el objeto de mostrar de manera preliminar los posibles efectos de las Operaciones de la Reestructura sobre la situación financiera y los resultados de operación de la Emisora, como si las Operaciones se hubieran llevado a cabo en las fechas supuestas para efectos de su elaboración, y no representa los resultados reales que la Emisora hubiera obtenido en caso de que las mismas se hubieran consumado efectivamente en dichas fechas.

Asimismo, los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados fueron preparados con base en la información disponible y en supuestos que la administración de la Emisora considera razonables; sin embargo, dichos supuestos podrían diferir de los resultados que efectivamente se obtengan.

En consecuencia, la información financiera consolidada proforma no auditada incluida en el presente Folleto no pretende proyectar ni es indicativa de los resultados consolidados de operación o de la situación financiera futura de la Emisora y debe ser leída en conjunto con los estados financieros consolidados históricos de la Emisora, las notas a los mismos y la información financiera adicional incluida en sus reportes anuales.

- *Contingencias fiscales de la Reestructura Societaria*

La Emisora ha realizado un análisis de los efectos fiscales derivados de las transacciones de la Reestructura Societaria. Con base en dicho análisis, no se esperan efectos fiscales distintos de los reflejados en la [Sección 2.6 | Consecuencias fiscales](#).

La determinación de los impuestos aplicables se realizará conforme a la normativa fiscal vigente. En este contexto, las autoridades fiscales podrían, en ejercicio de sus facultades de revisión e interpretación, adoptar criterios distintos a los considerados por la Emisora respecto del tratamiento fiscal de las Operaciones de la Reestructura; no obstante, la Emisora estima que cualquier ajuste o contingencia que pudiera derivarse de dichas revisiones no se espera que tenga un impacto relevante en su situación financiera consolidada, resultados de operación y/o flujo de caja.

- *Cambios en las leyes tributarias o cambios en su interpretación pueden aumentar la carga tributaria y, como resultado, afectar negativamente la rentabilidad*

Cambios en las leyes tributarias o cambios en su interpretación pueden aumentar la carga tributaria y, como resultado, afectar negativamente la rentabilidad esperada de la Reestructura. El gobierno en México podría implementar cambios en el régimen tributario que podría aumentar la carga tributaria de las sociedades e impactar adversamente las expectativas de la Emisora, respecto a las Operaciones de la Reestructura. Los efectos de estas medidas de reforma tributaria, propuestas y cualesquiera otros cambios que resulten de la promulgación de reformas tributarias adicionales no han sido ni pueden ser cuantificados.

- *Incertidumbres asociadas a la Reestructura pueden causar la pérdida de personal directivo y otros trabajadores clave, lo que podría afectar negativamente al negocio y a las operaciones futuras de la Emisora*

La Emisora depende de la experiencia y el conocimiento de la industria que sus directivos y otros trabajadores clave tienen para ejecutar sus planes de negocio. El éxito de la Reestructura dependerá en parte de su capacidad para motivar y retener a determinados directivos y trabajadores clave.

Si los funcionarios clave que administran el negocio dejan de participar o no logran adaptarse con éxito, la Emisora podría verse afectada.

- *Las calificaciones crediticias otorgadas a la Emisora podrían tener una afectación*

Como resultado de la Reestructura, las calificaciones crediticias otorgadas a la Emisora podrían resultar afectadas, conforme a las distintas percepciones de las agencias calificadoras.

- *La Emisora opera en un entorno altamente regulado y su rentabilidad depende de la capacidad para cumplir con las leyes y regulaciones aplicables de manera oportuna y eficiente*

Las actividades de la Emisora y de sus subsidiarias están sujetas a un amplio marco regulatorio en materia energética, medioambiental, administrativa, urbanística y de seguridad industrial. La operación, mantenimiento, ampliación y desarrollo de los activos requiere la obtención, renovación y mantenimiento de múltiples autorizaciones, licencias, concesiones, permisos y aprobaciones emitidas por distintas autoridades federales, estatales y municipales.

Aunque la Emisora considera que mantiene procedimientos adecuados de cumplimiento regulatorio y ambiental, no puede garantizar que todas las autorizaciones requeridas permanezcan vigentes, sean renovadas en tiempo y forma o que las autoridades competentes no adopten interpretaciones regulatorias distintas a las actualmente consideradas por la Emisora.

Asimismo, ciertos activos pueden estar sujetos a procesos de regularización administrativa, revisiones regulatorias, procedimientos de verificación o requerimientos por parte de las autoridades competentes, incluyendo materias relacionadas con impacto ambiental, uso del suelo, permisos sectoriales, cumplimiento de condiciones contenidas en autorizaciones o modificaciones normativas futuras.

Cualquier incumplimiento real o presunto de la normativa aplicable, la imposición de sanciones, restricciones operativas, obligaciones adicionales de inversión, retrasos en la obtención de permisos o cambios regulatorios adversos podrían afectar negativamente la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo o la capacidad de la Sociedad para desarrollar sus proyectos y operar sus activos en los términos actualmente previstos.

Factores de Riesgo relacionados con la Reordenación intragrupo y la Segregación de los Activos Internacionales

Su ejecución está sujeta a los riesgos que se describen a continuación, cuya materialización podría tener un efecto adverso material en el negocio, situación financiera, resultados operativos y/o flujos de caja.

- *La aplicación de las leyes, normas y regulaciones fiscales vigentes está sujeta a interpretación por parte de las autoridades fiscales*

No puede garantizarse que las autoridades fiscales de las distintas jurisdicciones implicadas acepten el tratamiento fiscal previsto en la Reestructura. En caso de interpretaciones adversas, la Emisora podría verse obligada a soportar cargas fiscales adicionales significativas.

La Emisora puede estar sujeta a ciertos impuestos en numerosas jurisdicciones, incluido México. Aunque puede confiar en consultas con expertos externos en contabilidad y fiscalidad para calcular sus obligaciones bajo las leyes, normas y regulaciones fiscales, está obligada a adoptar diversas posturas de contabilidad y reporte fiscal sobre asuntos complejos que no estén completamente libres de dudas y para los que no haya recibido resoluciones de las autoridades reguladoras. También está sujeta a las leyes de precios de transferencia entre empresas, incluidas aquellas relacionadas con el flujo de fondos entre sus empresas conforme a acuerdos entre ellas.

Las autoridades fiscales de cualquier jurisdicción aplicable pueden discrepar de las posiciones que la Emisora ha adoptado o pretende adoptar respecto al tratamiento fiscal o la caracterización de cualquiera de sus transacciones, como el tratamiento fiscal del endeudamiento, préstamos y garantías intercompañía existentes y futuros o la deducción de gastos

por intereses. Aunque la Emisora cree que sus posiciones fiscales son razonables, no puede asegurar que las autoridades fiscales aplicables estén de acuerdo con estas.

Si alguna autoridad fiscal aplicable impugnara con éxito el tratamiento fiscal o la caracterización de cualquiera de las transacciones intercompañía, podría tener un efecto material y adverso sobre el negocio, situación financiera, resultados operativos y/o flujos de caja.

- **Riesgo derivado de cláusulas de cambio de control**

La Reestructura Societaria podría tener implicaciones bajo determinadas disposiciones contractuales relacionadas con cambios en la estructura corporativa del Grupo

La Reestructura Societaria ha supuesto una reorganización interna de la estructura societaria del Grupo. Aunque la Administración ha analizado los principales contratos financieros, comerciales y regulatorios relevantes en el contexto de dicha reorganización, determinadas disposiciones contractuales podrían estar sujetas a interpretación por parte de terceros o requerir actuaciones adicionales en el futuro.

En caso de que alguna contraparte considerase que la Reestructura Societaria produce efectos bajo cláusulas relativas a cambios de control, reorganizaciones corporativas, transmisiones indirectas de participaciones o disposiciones similares, la Emisora podría verse obligada a obtener consentimientos, autorizaciones o dispensas, o bien afrontar potenciales reclamaciones o controversias contractuales.

La materialización de cualquiera de estos supuestos podría afectar a la posición financiera, resultados de operación o perspectivas de la Emisora.

- **Riesgos contables y de información financiera**

La contabilización de la Reestructura deberá realizarse de conformidad con la normativa contable aplicable, pudiendo requerir la aplicación de criterios específicos para operaciones bajo control común.

Aunque no se prevé un impacto significativo en los estados financieros consolidados, podrían producirse efectos en los estados financieros individuales de determinadas entidades subsidiarias de la Emisora.

- **Riesgos regulatorios y operativos en jurisdicciones locales**

En determinadas jurisdicciones la transmisión de participaciones puede estar sujeta a autorizaciones administrativas, limitaciones regulatorias o requisitos formales específicos.

Adicionalmente, la ejecución de la Reestructura implica la coordinación de múltiples jurisdicciones, lo que podría dar lugar a retrasos, costes adicionales o incidencias operativas.

- **Riesgo de tipo de cambio**

Dado que la Reordenación Intragrupo y la Segregación de los Activos Internacionales afecta a activos denominados en distintas divisas, las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían afectar a su valoración y a los resultados de la Emisora.

Factores de Riesgo relacionados con la Adquisición CAM, el negocio y la industria

- *Los esfuerzos para integrar IBE México pueden no ser exitosos*

La Administración requerirá dedicar tiempo y atención sustancial al proceso de integración de sus operaciones, lo que podrá disminuir el tiempo que dedica a la actual operación, atraer nuevos clientes y desarrollar nuevos servicios o estrategias. Si el proceso de integración no es administrado de manera exitosa, puede afectarse la calidad de los servicios y actividades comerciales; asimismo, pueden deteriorarse las relaciones con los clientes, incrementarse los costos de integración, y ocurrir daños reputacionales, entre otros, lo cual, a su vez, puede tener un efecto adverso en los resultados y situación financiera.

- *La mayor parte de la información histórica sobre IBE México y las Sociedades de Proyecto refleja el negocio tal como es operado por Iberdrola antes de la finalización de la Adquisición CAM*

La mayor parte de la información financiera histórica refleja el negocio tal como es operado por Iberdrola antes de la finalización de la Adquisición CAM. Los estados financieros se han preparado solo con fines ilustrativos para reflejar la combinación proforma de los negocios y no pretenden representar un desempeño real. Los resultados financieros reales podrían diferir sustancialmente de los resultados proforma y dependerán de múltiples factores, incluyendo la estructura organizativa y las decisiones estratégicas tomadas en distintas áreas, como la tecnología de la información y la infraestructura, y podrían variar principalmente debido a los siguientes factores:

- el negocio fue históricamente gestionado por Iberdrola como parte de su organización corporativa más amplia, en lugar de como una empresa independiente. Iberdrola realizó y continúa desempeñando en régimen transitorio bajo la TSA de Iberdrola diversas funciones corporativas para la Emisora. Como resultado de la separación, los costos relacionados con funciones que anteriormente desempeñaba Iberdrola podrían aumentar;
 - la información financiera histórica no refleja cambios que la Emisora espera experimentar en el futuro como resultado de la Adquisición CAM, incluyendo cambios en la estructura de costos, necesidades de personal, estructura fiscal, financiación y operaciones empresariales. Aunque fue operada por Iberdrola, la empresa disfrutó de ciertos beneficios gracias a su diversidad operativa, tamaño y poder adquisitivo, incluyendo su capacidad para asegurar condiciones favorables en los contratos con proveedores y capital disponible para inversiones, lo cual puede no ser el caso tras la Aportación;
 - el costo de capital para el negocio podría acabar siendo superior al coste de capital de Iberdrola antes de la finalización de la Adquisición CAM, y la operación del negocio de las Sociedades de Proyecto se llevó a cabo sin una dependencia significativa de préstamos y deuda de terceros antes de la finalización de la Aportación.
 - el negocio puede ser más susceptible a recesiones económicas y otros eventos adversos que si aún formara parte de Iberdrola; y
 - ciertos empleados que históricamente han prestado servicios para Iberdrola podrían no ser empleados de la Emisora.
- *La Adquisición CAM podría no alcanzar los beneficios previstos o interrumpir los planes y operaciones de la Emisora*

Puede que la Emisora no alcance los beneficios previstos de la Aportación o hacerlo dentro de los plazos o con las expectativas de costos previstos. Las dificultades y riesgos asociados a la Adquisición CAM y a la obtención de sus beneficios incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

- la posible pérdida de clientes, proveedores y otros socios comerciales, dificultades o costos superiores a los previstos en la incorporación de nuevos clientes, proveedores y otros socios comerciales;
- posible segmentación agresiva de clientes existentes y potenciales por parte de competidores que buscan aprovechar las preocupaciones de los clientes sobre la Adquisición CAM;
- posibles diferencias en los estándares, controles, procedimientos, políticas, cultura corporativa y estructuras de compensación tras la finalización de la Adquisición CAM, que puedan provocar retrasos imprevistos, costos o ineficiencias, salidas de empleados o dificultades para consolidar las operaciones de las Sociedades de Proyecto;
- la posible pérdida de empleados clave y los costos asociados a los esfuerzos por retenerlos;
- dificultades para gestionar con éxito las relaciones con los clientes, proveedores y autoridades gubernamentales;

- la posibilidad de que no haber detectado responsabilidades reales o contingentes durante la *Due Diligence* llevada a cabo para la Adquisición CAM, de las cuales la Emisora, como sucesores o propietarios, pueda ser responsable; y
- obligaciones con contrapartes que surjan como resultado del cambio de control derivado de la Adquisición CAM.

Por tanto, la ejecución de la estrategia empresarial a medio y largo plazo puede ser impredecible, o sujeta a retrasos o circunstancias cambiantes, y las Sociedades de Proyecto pueden no desempeñarse conforme a las expectativas pudiendo no lograr algunos o todos los beneficios previstos de la Adquisición CAM, como sinergias de costos e ingresos y eficiencias operativas.

Ni la Emisora ni su controladora última, Cox Infraestructura, han gestionado previamente las Sociedades de Proyecto, e históricamente han sido gestionados por Iberdrola, que han proporcionado servicios corporativos, administrativos, técnicos e ingenieros.

La Emisora ha firmado un TSA con Iberdrola bajo el cual ésta continuará prestando algunos de estos servicios. Una vez que expire dicho acuerdo, la Emisora necesitará establecer sus propias capacidades operativas e infraestructura de gestión.

- *La Emisora ha incurrido, y espera seguir incurriendo, en costos de transacción sustanciales relacionados con la Adquisición CAM*

La Emisora ha incurrido y espera seguir incurriendo en costos y gastos significativos, incluyendo honorarios y gastos de asesoría financiera, legal, contabilidad, consultoría y otros honorarios y gastos de asesoría, costos de reorganización y reestructuración, y gastos relacionados con beneficios para empleados. Además, la Emisora ha tenido y puede seguir incurriendo en cargos únicos significativos como resultado de los costos asociados a la Adquisición CAM y no puede cuantificar la cantidad exacta de estos cargos ni el periodo en que se incurrirán hasta que se complete la integración operativa y gerencial del negocio de las Sociedades de Proyecto.

- *El cambio de marca del negocio de las Sociedades de Proyecto puede perjudicar la reputación y atractivo en el mercado*

La adquisición de las Sociedades de Proyecto implica renombrarlas con otro nombre comercial. Nuevos nombres comerciales y marcas pueden requerir recursos sustanciales e implicar gastos considerables, el mercado puede no aceptarlos o puede llevar tiempo construir su reputación, tanto con los consumidores como con los socios.

- *Las acciones históricas y futuras de Iberdrola, o el incumplimiento de sus obligaciones bajo el Acuerdo de Adquisición y los demás acuerdos que se celebrarán en relación con la Adquisición CAM, pueden afectar materialmente el negocio, situación financiera y resultados operativos de la Emisora*

Las acciones históricas y futuras de Iberdrola pueden seguir teniendo un impacto material en los resultados comerciales y operativos. Además del Acuerdo de Adquisición, la Emisora ha firmado, o espera celebrar, ciertos acuerdos con Iberdrola bajo los cuales ésta tendrá obligaciones con la Emisora. Si Iberdrola no proporciona los servicios transitorios y otros servicios comerciales necesarios, puede que no se pueda operar el negocio eficazmente hasta que se puedan realizar estos servicios por cuenta propia, lo que podría tener un impacto material en los resultados operativos.

Terceros podrían intentar hacer responsables directamente a la Emisora de cualquiera de las responsabilidades que Iberdrola haya aceptado retener, y no hay garantía de que la indemnización de Iberdrola sea suficiente para proteger la Emisora contra la totalidad de dichas obligaciones, o que Iberdrola pueda cumplir plenamente sus obligaciones de indemnización. La Emisora podría incurrir en costos adicionales significativos si Iberdrola no cumple con sus obligaciones o si no puede recuperar los costos asociados a dichos cargos.

Así mismo, la Emisora tendrá obligaciones con Iberdrola bajo estos acuerdos y podría no cumplir dichas obligaciones de manera oportuna o efectiva, durante el plazo de dichos acuerdos, ya sea por incapacidad o falta de voluntad para

continuar con dichos servicios o incapacidad para prestarlos a costos razonables. Cualquier incapacidad u otras razones podrían conllevar responsabilidades imprevistas bajo los términos de dichos acuerdos o de otro tipo, incluyendo responsabilidades derivadas de la incapacidad de Iberdrola para prestar estos servicios por sí misma o para obtener acuerdos sustitutivos con terceros.

- *Disponibilidad de información*
- *La Emisora presenta información relativa a ciertos resultados previos a la adquisición de IBE México y ciertos datos utilizados para calcular dicha información no fueron auditados o implicaron ciertas estimaciones y juicios, por lo que no se debe confiar indebidamente en ellos*

Este Folleto Informativo puede incluir ciertos estados y cifras relativos a los resultados previos a la Adquisición CAM. Dadas estas limitaciones, parte o toda esta información puede resultar inexacta o incompleta.

- *La Adquisición CAM supondrá incurrir en deuda adicional por montos significativos relativos a sus niveles de endeudamiento actual*

La Adquisición CAM supondrá incurrir en cantidades significativas de deuda que incrementará el nivel de deuda actual, lo que podría tener un efecto adverso en la estructura de capital y reducir, en la medida que no se vea compensado por el flujo creado por la integración de dichos activos, el flujo disponible de efectivo de la Emisora.

Además, el contrato de Adquisición CAM contiene indemnizaciones limitadas y no se puede asegurar que la cobertura sea suficiente para cubrir un posible daño causado por alguna contingencia derivada del mismo.

Los contratos que documentarán el financiamiento contendrán diversas obligaciones de hacer y no hacer que pudieran llegar a limitar las operaciones (incluyendo, entre otros, limitantes en la contratación de pasivos adicionales, inversiones de capital, pago de dividendos, ciertas razones financieras).

- *La Emisora podría enfrentar litigios, arbitrajes o procedimientos administrativos relacionados con la operación de los Proyectos y sus propiedades, derivados de reclamaciones de proveedores, clientes, autoridades gubernamentales (incluidas las fiscales), residentes de las zonas aledañas y grupos ambientalistas, así como de posibles conflictos laborales.*
- *La Emisora dependerá de Iberdrola para los servicios operativos durante un periodo de transición*

Bajo la TSA de Iberdrola, ciertos servicios relacionados con la operación y mantenimiento de los Proyectos han sido externalizados a Iberdrola. Aunque la Emisora seguirá contando con empleados de nivel directivo durante todo el mandato de la TSA, tendrá una participación y control limitados relacionados con la operación de los Proyectos y sus respectivos activos durante el mandato de la TSA.

Además, ciertas partes fundamentales de las operaciones de los Proyectos serán migradas, lo que implica procesos complejos y puede tardar más de lo esperado.

- *Los Acuerdos de Interconexión celebrados con CFE pueden ser rescindidos por CFE antes de expirar tras la ocurrencia de ciertos eventos. La terminación de dichos acuerdos afectaría negativamente la capacidad para mantener la interconexión de los Proyectos*

Los acuerdos de interconexión eléctrica celebrados originalmente con CFET, que se fusionaron en CFE como resultado de la LSE, son esenciales para los proyectos que operan bajo el marco de la LSPEE (Wind PIER, Wind PIER II, Wind PIER IV, Wind Bii Nee Stipa, Wind PEM/Ventosa, Wind Dos Arbolitos, Cogeneration Ramos, Cogeneration Altamira y Cogeneration Bajío) y el marco de la LIE (El Carmen, Dulces Nombres II, Cuyoaco, Hermosillo, Santiago (Solar), Santiago (Eólica) y Cogeneración Monterrey). CFE tiene derecho a rescindir los acuerdos de interconexión en caso de ocurrencia de ciertos

eventos. Si se rescinde cualquier acuerdo de interconexión, la Emisora no podría continuar operando el Proyecto asociado a ese acuerdo y puede que no pueda asegurar la interconexión para ese Proyecto, al menos simultáneamente con dicha finalización. La terminación de cualquiera de los acuerdos de interconexión y la suspensión resultante de las operaciones de cualquiera de los Proyectos, o la imposición de cambios en la forma en que la Emisora opera cualquiera de sus Proyectos como resultado de cambios en los acuerdos de interconexión de CFE, CNE o CENACE, podrían tener un efecto adverso material sobre el negocio, situación financiera, resultados de operaciones y/o flujos de caja.

- *El negocio depende del suministro continuado de electricidad por parte de FIEMEX bajo los acuerdos de suministro con ellos. Si estos acuerdos se rescinden, o si FIEMEX o sus filiales no cumplen con sus obligaciones, los ingresos, situación financiera y resultados de las operaciones podrían verse afectados de forma significativamente negativa*

Un porcentaje significativo de los ingresos para los años finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se obtuvieron de la venta de electricidad suministrada por FIEMEX y sus filiales en el marco de los acuerdos de suministro con ellos. Estos acuerdos están sujetos a terminación anticipada, y cualquier terminación (incluyendo como resultado de un incumplimiento por cualquiera de las dos partes, un evento de impago, fuerza mayor o cambios en la legislación aplicable), disputa u otra interrupción, reducción o interrupción en el suministro podría afectar de forma significativa al negocio, situación financiera y resultados operativos. Si estos acuerdos se rescinden, puede que no se pueda reemplazar la electricidad suministrada por FIEMEX y sus filiales de manera oportuna, en condiciones comparables o en absoluto, y cualquier suministro de reemplazo podría ser más costoso o menos fiable, lo que podría afectar materialmente negativamente al negocio, situación financiera y resultados operativos.

- *La Emisora está sujeta a riesgos regulatorios, ambientales y de cumplimiento asociados a los activos y operaciones de Ibe México*

La integración de los activos Ibe México puede implicar la identificación de contingencias regulatorias, ambientales o administrativas no detectadas con anterioridad, cuyo impacto económico u operativo podría resultar superior al inicialmente estimado.

- *El cambio climático podría interrumpir las operaciones, hacer que la Emisora incurra en costes adicionales sustanciales de capital y operativos*

Varios de los proyectos están ubicados en zonas costeras, lo que los expone a los riesgos asociados a tormentas tropicales severas, huracanes y tornados, y muchas otras instalaciones están sujetas al riesgo de terremotos, inundaciones, incendios, tornados, actividad de buques comerciales en zonas costeras u otros eventos similares con víctimas. Estos eventos pueden causar daños sustanciales, incluyendo líneas de transmisión caídas, instalaciones inundadas, cortes de luz, escasez de combustible, congestión de red, retrasos o fallos, daños o destrucciones de bienes y equipos, e interrupciones de trabajo. Debido límites y exclusiones de cobertura normalmente solo se ha recuperado una parte de las pérdidas mediante seguros.

Además, la producción de los proyectos de energía renovable depende de las condiciones meteorológicas y climáticas, incluyendo la velocidad del viento, la irradiancia solar y la variabilidad estacional. Algunos de los proyectos solares, incluyendo Cuyoaco y Santiago, han experimentado en el pasado declives en la producción debido a la limitación y la variabilidad de recursos, y los proyectos eólicos han experimentado fluctuaciones en la producción debido a la disponibilidad de recursos eólicos.

El cambio climático podría aumentar la frecuencia o gravedad de desastres naturales y otros fenómenos meteorológicos extremos en el futuro, lo que incrementaría la exposición a los riesgos mencionados anteriormente. Además, la preocupación por el cambio climático podría dar lugar a nuevos o mayores requisitos legales y regulatorios para reducir o mitigar los efectos del cambio climático, lo que podría suponer un aumento significativo de costos y requerir inversiones adicionales en instalaciones y equipos, afectando negativamente al negocio y operaciones.

- *El incumplimiento de los PPAs o la terminación anticipada de los PPAs podría resultar en una reducción de ingresos y afectar negativamente a los resultados*

La Emisora depende de los flujos de caja generados por los Proyectos, que derivan principalmente de los PPAs celebrados por las Sociedades de Proyecto. Estos PPAs están sujetos a terminación antes de su expiración en determinadas circunstancias.

Algunas de las Sociedades de Proyecto operan bajo permisos de autoabastecimiento y permisos de cogeneración. Los PPAs asociados a estos permisos se celebran con socios autorizados de autoabastecimiento o con instalaciones de cogeneración asociadas, según corresponda. La Sociedad de Proyecto correspondiente es responsable de mantener en pleno vigor y vigencia los permisos del Proyecto durante el periodo de los PPAs. El incumplimiento de esta obligación podría resultar en un caso de incumplimiento bajo los PPAs aplicables.

Los permisos de cogeneración para ICR, ICA e ICB expiran en 2036, 2038 y 2037, respectivamente. Al expirar dichos permisos, las Sociedades de Proyecto aplicables estarán obligadas a migrar al marco regulatorio vigente bajo la LSE, lo que podría afectar la capacidad para continuar operando bajo los acuerdos PPA existentes.

La capacidad para renovar o transferir estos permisos podría verse afectada negativamente, lo que a su vez podría tener un efecto adverso material en el negocio, situación financiera, resultados operativos y/o flujos de caja.

- *La Emisora no tiene control total sobre ciertas Sociedades de Proyectos estructuradas como empresas conjuntas, lo que puede limitar la flexibilidad operativa*

PIER, PIER II, PIER IV y C2N no están controlados al 100% por la Emisora. La naturaleza de empresa conjunta de estas entidades implica ciertas limitaciones al control absoluto en aspectos como la toma de decisiones.

ILER posee una participación minoritaria en PIER 49%, PIER II 49% y PIER IV 49%. Ciertas decisiones requieren el voto afirmativo del 66% del capital social de PIER, PIER II y PIER IV en una junta de accionistas, lo que significa que se requiere el consentimiento de ILER para, entre otros, una venta directa o indirecta o cualquier transferencia de más del 20% de los activos consolidados de PIER, la concesión de garantías o la asunción de obligaciones de indemnización en relación con obligaciones de terceros. PIER tiene un acuerdo crediticio con NAFINSA que incluye disposiciones de cambio de control que pueden ser activadas por una adquisición, y que debe comunicarse a los acreedores antes de la finalización de la transacción. PIER II tenía anteriormente un acuerdo de crédito con NAFINSA por un importe de 10.6 millones de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2024, que fue reembolsado íntegramente en el primer trimestre de 2025. PIER también tiene un acuerdo de crédito con ILER, que no forma parte del perímetro del Acuerdo de Adquisición.

Según los estatutos de C2N, Renovables México y Carbon 2 Nature S.A.U., como accionistas de C2N, no pueden transferir sus acciones ni crear gravámenes sobre ellas durante un periodo de 5 años a partir del 5 de diciembre de 2024 (es decir, hasta el 5 de diciembre de 2029), salvo que (i) el otro accionista consienta, o (ii) que la transferencia de acciones se realice a cualquier filial o filial del Grupo Iberdrola. Como resultado de la Adquisición CAM, si se desea transferir o gravar acciones de C2N a un tercero fuera del Grupo Iberdrola antes del 5 de diciembre de 2029, se necesitaría el consentimiento de Carbon 2 Nature, S.A.U. Ciertas decisiones requieren el voto afirmativo del 60% del capital social de C2N en una junta de accionistas, incluyendo pero no limitándose a, modificar el propósito corporativo de la empresa, reducciones de capital y la acumulación de deuda superior a 3.5 millones de dólares estadounidenses.

Estos acuerdos de empresa conjunta pueden limitar la capacidad para tomar ciertas decisiones operativas o estratégicas, disponer de activos o reestructurar el negocio de otra manera que consideremos más beneficiosa. Cualquier disputa o desacuerdo con los socios de la empresa conjunta podría resultar en retrasos, aumento de costos o imposibilidad de aprovechar ciertas oportunidades de negocio.

- *La capacidad para generar electricidad en los proyectos eólicos y solares depende de condiciones meteorológicas adecuadas fuera del control de la Emisora. Las condiciones eólicas desfavorables pueden tener un impacto adverso en la producción de energía eléctrica y en los ingresos generados*

La electricidad producida y los ingresos generados por los proyectos eólicos (PIER, PIER II, PIER IV, Bii Nee Stipa, PEM/Ventosa y Wind Dos Arbolitos) y los proyectos solares (Cuyoaco, Santiago y Hermosillo) dependen en gran medida de condiciones meteorológicas adecuadas y patrones meteorológicos asociados sobre los que no se tiene control.

Para los proyectos eólicos, las condiciones desfavorables del viento y la atmósfera, incluidas las derivadas de cambios en los patrones de viento, el cambio climático y las variaciones estacionales, podrían perjudicar la efectividad de sus turbinas, reducir su producción por debajo de su capacidad nominal o requerir el apagón de equipos clave, dificultando la operación y la capacidad para alcanzar los ingresos y flujos de caja previstos.

Para los proyectos solares, condiciones desfavorables de irradiancia solar, incluidas las derivadas de la cobertura de nubes, polvo, contaminación, variaciones estacionales y cambio climático, podrían afectar la eficacia de los activos fotovoltaicos y reducir su producción por debajo de su capacidad nominal. Además, las temperaturas extremas pueden reducir la eficiencia de los paneles solares y otros equipos, todo lo anterior, dificultando la operación y la capacidad para alcanzar los ingresos y flujos de caja previstos.

- *La Emisora podría verse afectada negativamente si sus contrapartes no cumplen con los PPAs, Acuerdos de Gas u O&M, o si no puede reemplazar a proveedores y operadores clave*

Si alguno de las contrapartes de PPA, proveedores u operadores no cumpliera o no pudiera cumplir con sus obligaciones o realizar pagos cuando correspondiera a tiempo, o si alguno o todos los acuerdos celebrados con ellos se rescindieran prematuramente, podría tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera, resultados operativos o flujos de caja.

Los proyectos dependen de un número limitado de proveedores clave para servicios, incluyendo proveedores de O&M de fuente única (como GE para las instalaciones de cogeneración y Dulces Nombres II, Mitsubishi para El Carmen) y proveedores de combustible de fuente única (como Pemex para las instalaciones de cogeneración, Kinder Morgan para el transporte de gas natural a Dulces Nombres II y Trailstone Energy Marketing de México para el suministro de gas natural a Dulces Nombres II). La pérdida de cualquiera de estos proveedores clave, o su incapacidad o falta de voluntad para cumplir con sus obligaciones, podría interrumpir las operaciones de los Proyectos afectados y obligar a la Emisora a contratar servicios de reemplazo o suministro de combustible con poca antelación y potencialmente en condiciones menos favorables.

Además, los acuerdos de O&M para los proyectos de cogeneración ICR, ICA e ICB contienen disposiciones de cambio de control que (i) prohíben la venta, cesión o transferencia de los proyectos a competidores del operador sin el consentimiento previo por escrito del operador, y (ii) otorgan al operador el derecho a rescindir el acuerdo en caso de un cambio de control no autorizado. Si se ejercen dichos derechos de terminación, la Sociedad de Proyecto aplicable estaría obligada a pagar al operador todas las cantidades adeudadas hasta la fecha de finalización más una penalización.

No se puede garantizar que, al finalizar cualquiera de los PPAs, se puedan asegurar con otros clientes a largo plazo o vender la energía y capacidad en el MEM, en cada caso, en condiciones favorables o incluso en absoluto.

- *La capacidad para generar electricidad en los proyectos operativos de gas natural depende de la disponibilidad de gas natural, y las fluctuaciones en el suministro y precio del gas natural podrían afectar negativamente a los resultados operativos*

La entrega de gas natural para alimentar los Proyectos depende de varios factores, incluyendo la viabilidad financiera continua de las contrapartes contractuales y la infraestructura disponible para atender cada Proyecto. Cualquier interrupción en la infraestructura de suministro de combustible o falla de una contraparte en su cumplimiento puede provocar retrasos, interrupciones o restricciones en la producción de energía en uno o más de los Proyectos.

Los proyectos operativos de gas natural dependen de un número limitado de proveedores de gas natural y operadores de gasoductos para el transporte de gas natural. En caso de retrasos en el envío que puedan afectar a los proveedores, la Emisora podría experimentar retrasos en la recepción y transporte del gas natural. Además, los proveedores de combustible que suministran combustible a algunos de los proyectos operan bajo un mercado abierto y la Emisora podría enfrentarse a competencia para obtener combustible, lo que podría afectar su capacidad para obtener combustible a precios favorables o incluso a obtener combustible.

Si estos proveedores no pueden cumplir con sus contratos, los proyectos operativos de gas natural no podrían generar electricidad, lo que podría impedir a la Emisora cumplir con sus obligaciones contractuales. El suministro continuado de gas natural a estos proyectos depende de varios factores sobre los que la Emisora no tiene control. Los precios del gas natural han sido históricamente volátiles y los futuros aumentos o disminuciones de dichos precios podrían afectar materialmente la estructura de costes y, dependiendo de los mecanismos de ajuste de los PPAs, los márgenes. Además, los términos de pago en los acuerdos con proveedores se consideran habituales en los mercados en los que participa la Emisora; sin embargo, un cambio sustancial en los términos de pago con los proveedores estratégicos podría tener un efecto adverso material en el negocio, situación financiera, resultados operativos o flujos de caja.

La Emisora también está expuesta al riesgo de que los proveedores de gas natural, como resultado de transacciones de mercado u otros acuerdos a largo plazo, no cumplan con sus obligaciones bajo dichos acuerdos. Si no cumplen, la Emisora podría estar obligada a adquirir acuerdos alternativos de cobertura o a cumplir compromisos subyacentes realizando compras a otros proveedores a precios de mercado vigentes en ese momento. En tal caso, podría incurrir en pérdidas adicionales en la medida de las cantidades pagadas a dichos proveedores. Además, cualquier dificultad financiera que sufran los proveedores podría aumentar los costos. Los proveedores también podrían estar sujetos a presiones y riesgos políticos y económicos internacionales, que afecten al suministro de gas natural.

La situación financiera de cualquiera de los proveedores de gas natural podría verse perjudicada por varios eventos, incluidos desastres naturales, accidentes o actos de terrorismo, que podrían restringir la capacidad de los proveedores para cumplir con sus obligaciones con la Emisora.

La mayoría de los acuerdos están programados para expirar durante la vida de los proyectos alimentados por gas que prestan servicio. Si no se pueden renovar estos acuerdos, ni celebrar contratos sustitutivos de suministro de gas natural y, en particular, contratos de suministro a largo plazo, la Emisora podría verse obligada a comprar gas natural en mercados spot a precios significativamente superiores a los que paga, o podría no poder adquirir dichas materias primas a precios competitivos. Como resultado, la Emisora podría enfrentarse a una mayor volatilidad y experimentar pérdidas sustanciales durante ciertos periodos que podrían tener un efecto adverso material en el negocio, situación financiera, resultados operativos o liquidez.

- *El resultado de procedimientos administrativos fiscales pendientes en México contra la Emisora, que puede que no se puedan impugnar con éxito y/o ser indemnizados, podría tener un efecto adverso material en el negocio, situación financiera, resultados operativos y flujos de caja*

Los procedimientos fiscales con el SAT que involucran a las sociedades del perímetro de IBE México incluyen disputas y auditorías con montantes agregados que suman aproximadamente 5 millones de dólares estadounidenses.

Si alguna de estas reclamaciones se resuelve de forma desfavorable, las Sociedades de Proyecto podrían verse finalmente obligadas a pagar las cantidades impuestas junto con ciertos intereses, sanciones y comisiones asociadas a dichas reclamaciones, que podrían tener un impacto material en el negocio, situación financiera, resultados operativos y flujos de caja. Además, las autoridades fiscales mexicanas tienen el poder de auditar a las empresas mexicanas, por lo que las Sociedades de Proyecto pueden estar sujetas a procedimientos adicionales de auditoría fiscal, lo que podría dar lugar a reclamaciones fiscales en el futuro. Cualquier reclamación futura de este tipo, en la medida en que sea significativa y resuelta de forma desfavorable, también puede tener un impacto negativo en el negocio, la situación financiera, los

resultados de operaciones y los flujos de caja.

- *Sistemas operativos y procedimientos inadecuados pueden aumentar los costos operativos y la posible incidencia de errores del operador y fallos del equipo podría tener un efecto perjudicial en las operaciones*

La capacidad de los Proyectos para cumplir con los requisitos de disponibilidad y generar la cantidad necesaria de energía para vender a clientes puede ser el principal determinante de los resultados financieros. Existe el riesgo de fallos de equipos por desgaste, con tiempos de paro más frecuentes o mayores de lo previsto para mantenimiento y reparación, retrasos inesperados en la construcción, defectos latentes, errores de diseño, error del operador o eventos de fuerza mayor, entre otros, cualquiera de los cuales podría afectar negativamente a los resultados financieros. Además, equipos antiguos, incluso si se mantienen conforme a buenas prácticas, están sujetos a fallos operativos, incluyendo eventos fuera del control de la Emisora y pueden requerir gastos no planificados para funcionar eficientemente. Los cortes no planificados de instalaciones de generación, incluyendo extensiones de paradas programadas por fallos mecánicos u otros problemas, ocurren de vez en cuando y constituyen un riesgo inherente para el negocio. Los cortes no planificados suelen aumentar los gastos de operación y mantenimiento y pueden reducir los ingresos o requerir costos adicionales, a veces superiores al precio recibido bajo los PPAs, como resultado de obtener energía de reemplazo de terceros en el mercado abierto para cumplir con las obligaciones de suministro eléctrico.

La planta de El Carmen sufrió una avería en el compresor de su turbina de gas, lo que obligó a la planta a cesar operaciones por un corto periodo en 2024, lo que provocó una pérdida de producción que afectó al EBITDA en 145 millones de dólares estadounidenses para el año fiscal 2024. Otros activos de la cartera, incluyendo Dulces Nombres II, instalaciones de cogeneración y eólica, también han sufrido paradas debido a diversas causas operativas y externas. Además, algunos de los proyectos eólicos, como PIER II, Wind Dos Arbolitos y PEM, pueden carecer de una cobertura integral de servicio a largo plazo para eventos de mantenimiento correctivo importantes, y puede que se necesite adquirir dichos servicios de forma puntual, potencialmente a mayor costo y con plazos de entrega más largos.

A pesar de los intentos de crear redundancia y reducir los riesgos sistémicos de fallo del equipo, no se puede garantizar que alguno de los equipos de generación eléctrica en una planta en particular no funcione o no estén disponibles para generar electricidad durante un periodo prolongado. Cualquier fallo o indisponibilidad prolongada tendría un efecto adverso en los resultados de las operaciones.

- *La cobertura bajo garantías de equipos principales puede ser limitada*

Las garantías y garantías de equipos principales están sujetas a ciertas condiciones que, si no se cumplen, limitarían la cobertura de las garantías, obligando a la Emisora a incurrir en costes adicionales para reparar el equipo o mejorar su eficiencia.

Para los proyectos de cogeneración (excepto ECM), los acuerdos *LTSA* y *CSA* con GE Vernova proporcionan cobertura de mantenimiento a largo plazo; sin embargo, los términos de estos acuerdos están sujetos a disposiciones de cambio de control que puedan ser activadas por el Acuerdo de Adquisición, y las Sociedades de Proyecto aplicables pueden estar obligadas a pagar tasas de terminación si GE Vernova ejerce su derecho a terminar. Para ciertos de nuestros proyectos eólicos, incluyendo PIER II, Wind Dos Arbolitos y PEM, puede no estar disponible una cobertura integral de servicio a largo plazo para mantenimiento correctivo mayor y servicios de grúa, exponiendo estos proyectos al riesgo de costes de mantenimiento no planificados. Cualquier limitación en la cobertura de garantía o la pérdida de acuerdos de *O&M* podría requerir incurrir en gastos adicionales significativos de mantenimiento.

Riesgos relacionados con las Acciones de la Emisora

- *Es difícil predecir el precio de cotización de las acciones de la Emisora después de la Reestructura*

La Reestructura propuesta podría afectar el precio de mercado de las Acciones de la Emisora. Las Operaciones de la

Reestructura pueden ser percibidas negativamente por los inversionistas, lo que podría repercutir en el precio sus Acciones.

El precio de cotización de las Acciones de la Emisora podría fluctuar significativamente en razón de diversos factores, entre otros: fluctuaciones actuales o esperadas en los resultados de operación de la Compañía de periodo a periodo; cambios en los estándares, políticas, interpretaciones o principios de contabilidad; la disminución en la cobertura que le brinden los analistas de valores a las Acciones; cambios en los estimados de ingresos o proyecciones que realicen los analistas de valores o bien la incapacidad de la Compañía de cumplir con dichas expectativas o proyecciones; el desempeño operativo y el previo de los valores que generen compañías similares; y fluctuaciones generales en el mercado y cambios en las condiciones económicas de México y a nivel mundial.

- *La baja liquidez de las Acciones de la Emisora en la BIVA podría causar que los precios y volúmenes de operaciones de las acciones fluctuaran significativamente*
- *Los acontecimientos y la percepción del riesgo en otros países pueden afectar de forma significativamente negativa el precio de mercado de los valores mexicanos*

El precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado en otros países, incluidos Estados Unidos, China y otros países latinoamericanos y de mercados emergentes. Por lo tanto, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos en estos otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores de los emisores mexicanos. Las crisis en Estados Unidos u otros países de mercados emergentes pueden reducir el interés de los inversores en los valores emitidos por empresas mexicanas.

En el pasado, las condiciones económicas adversas en otros países de mercados emergentes han provocado fuga de capitales y, como consecuencia, una disminución del valor de las inversiones extranjeras en México.

En los últimos años, las condiciones económicas en México se han correlacionado cada vez más con las condiciones económicas en Estados Unidos. Las condiciones económicas adversas en Estados Unidos, la terminación o renegociación del USMCA u otros eventos relacionados podrían tener un efecto adverso significativo en la economía mexicana.

No se puede asegurar que los acontecimientos en otros países de mercados emergentes, en Estados Unidos o en otros lugares, no tendrán un efecto adverso material sobre el negocio, situación financiera, resultados operativos y/o flujos de caja.

La economía mexicana sigue estando muy influenciada por las economías de Estados Unidos, Europa y China. Por lo tanto, si todos o algunos de los tratados comerciales existentes con Estados Unidos, Europa o China son cancelados, se producen terminaciones modificadas o similares, o si las condiciones económicas en Estados Unidos, Europa y China son negativas o tienen menor crecimiento, la economía mexicana podría verse afectada negativamente. Estos eventos podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones.

5 | Información financiera seleccionada

De conformidad con la LMV y la CUE, la Sociedad reporta periódicamente su información financiera a la CNBV y a la BIVA. Los inversionistas pueden revisar cualquiera de los materiales presentados, estando disponibles en la BIVA a través de su página corporativa www.biva.com y en el sitio corporativo de la Emisora www.coxenergy.com.

La información financiera seleccionada incluida en la presente sección deriva de los estados financieros de Cox México a 30 de junio de 2026, los cuales consideran los efectos de la Reestructura.

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados consolidados por el periodo de seis meses que finalizó el 30 de junio de 2026 y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados considerando las normas contables establecidas por las NIIF.

Esta información debe ser leída juntamente con la [sección 6 | Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora](#).

A continuación, se muestran los Estados de situación financiera consolidados de la Emisora al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.

	Millones de pesos	
	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
ACTIVO		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones en asociadas	4	177
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	-	2301
Propiedad, paneles, mobiliario y equipos – neto	42,386	1,159
Concesiones	-	4,258
Activos Intangibles	38,905	1,692
Partes relacionadas	-	745
Otros activos (Cuentas financieras a cobrar LP)	1,812	237
Derechos de uso sobre activos arrendados	914	640
Activos por impuesto diferido	8,043	713
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	92,064	9,852
ACTIVO CIRCULANTE		
Clientes	1,777	2,297
Otras cuentas por cobrar	5,277	667
Partes relacionadas CP	1,369	464
Inventarios	43	393
Instrumentos financieros derivados activo CP	1	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,086	1,049
Efectivo restringido	40	274
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	10,593	5,143
TOTAL ACTIVO	102,657	14,995
CAPITAL CONTABLE		
Capital social	1,696	997
Prima de emisión	4,691	960
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
Ajuste a valor razonable del aumento de capital	695	695
Pérdidas acumuladas	(862)	(286)
Otros resultados integrales	(402)	(571)
Participación no controladora	2,583	2,529
TOTAL CAPITAL CONTABLE	8,401	4,324
PASIVO		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Pasivos por arrendamientos LP	948	495
Préstamos bancarios	51,900	1,655
Garantías financieras otorgadas	-	10
Instrumentos financieros derivados pasivo LP	18	-
Partes relacionadas LP	2,006	2,389
Otros pasivos	8,400	281
Provisiones	5,031	679
Impuesto Sobre la Renta Diferido	14,331	606
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	82,634	6,115
PASIVO CIRCULANTE		

Pasivos por arrendamientos CP	121	74
Préstamos bancarios	3,170	415
Cuentas por pagar y gastos acumulados	3,792	2,682
Impuestos a la utilidad por pagar	440	129
Partes relacionadas CP	282	1,255
Instrumentos financieros derivados pasivo CP	3,817	-
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	11,622	4,555
TOTAL PASIVO	94,256	10,671
TOTAL CAPITAL CONTABLE Y PASIVO	102,657	14,994

A continuación, se muestran los Estados de resultados consolidados por el periodo de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y de 2025.

	En millones de pesos	
	Por los seis meses correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
	2026	2025
Ingresos de operación	3,947	5,091
Costo de ventas	(2,978)	(3,310)
UTILIDAD BRUTA	969	1,781
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de administración	(681)	(608)
Gastos de personal	(548)	(484)
Deterioro de activos financieros, depreciación y amortización	(490)	(608)
Otros ingresos (gastos), neto	1,111	483
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	(608)	(1,217)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	361	564
RESULTADO DE FINANCIAMIENTO		
Ingresos financieros	114	43
(Pérdida) utilidad por tipo de cambio, neto	(571)	(23)
Costos financieros	(453)	(286)
TOTAL RESULTADO DE FINANCIAMIENTO	(910)	(266)
Participación en los resultados de asociadas	-	7
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(549)	305
Impuestos a la utilidad	77	(61)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	(472)	244
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ATRIBUIBLE A:		
Participación controladora	(213)	19
Participación no controladora	(259)	225

A continuación, se muestran los Estados de resultados consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2025:

	En millones de pesos
	2025
Ingresos de operación	10,766
Costo de ventas	(6,648)
UTILIDAD BRUTA	4,118
GASTOS DE OPERACIÓN	
Gastos de administración	(984)
Gastos de personal	(1,041)
Deterioro de activos financieros, depreciación y amortización	(1,267)
Otros ingresos (gastos), neto	944
TOTAL GASTOS	(2,348)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1,770
RESULTADO DE FINANCIAMIENTO	
Ingresos financieros	124
(Pérdida) utilidad por tipo de cambio, neto	(40)
Costos financieros	(733)
TOTAL RESULTADO DE FINANCIAMIENTO	(649)
Participación en los resultados de asociadas	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,121
Impuestos a la utilidad	(152)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	969
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ATRIBUIBLE A:	
Participación controladora	315
Participación no controladora	654

6 | Comentarios y análisis de la Administración sobre los Resultados de operación y Situación financiera de la Emisora

El análisis presentado a continuación ha sido elaborado con la intención de proporcionar la información que facilite el estudio y la comprensión de los estados financieros consolidados de la Emisora, como consecuencia de la Reestructura societaria.

Resultados de operaciones por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2026 en comparación con el mismo periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

- Ingresos de operación

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2026, los ingresos consolidados ascendieron a \$3,946.7 millones, en comparación con \$5,090.7 millones registrados durante el mismo periodo de 2025, lo que representa una disminución de 22.5%.

La reducción de los ingresos obedece principalmente a un menor volumen de actividad registrado durante el periodo en determinados proyectos y líneas de negocio, relacionadas con el precio del azúcar, una menor tarifa en Argelia y un menor grado de ejecución en los proyectos de EPC.

Lo anterior refleja un entorno operativo menos favorable respecto del primer semestre de 2025, impactando la capacidad de generación de ingresos de la Emisora.

- Costo de ventas

El costo de ventas ascendió a \$2,977.8 millones, frente a \$3,309.7 millones registrados durante el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representa una disminución de aproximadamente 10.0%, en línea principalmente con el menor grado de ejecución y los costes incurridos en la finalización de determinados proyectos, principalmente en España.

Si bien el costo de ventas disminuyó respecto del año anterior, dicha reducción fue inferior a la registrada en los ingresos, provocando una contracción del margen bruto. Este comportamiento refleja que una parte importante de los costos de operación mantiene un carácter relativamente fijo o no disminuye en la misma proporción que el nivel de actividad, afectando la rentabilidad operativa del Grupo.

- Utilidad bruta

Como consecuencia de lo anterior, la utilidad bruta ascendió a \$968.9 millones, cifra inferior a los \$1,781.0 millones obtenidos durante el primer semestre de 2025. En consecuencia, el margen bruto mostró una disminución de 45.6% respecto del ejercicio anterior, derivada principalmente de la menor absorción de costos y de la reducción en los ingresos.

- Gastos de operación

Los gastos de operación de la Emisora estuvieron integrados principalmente por los gastos de administración; gastos de personal; deterioro de activos financieros, depreciaciones y amortizaciones; y, el rubro de Otros ingresos (gastos), neto.

Los gastos de administración totalizaron \$681.5 millones, comparados con \$609.0 millones registrados durante el mismo periodo del año anterior, lo que representa un incremento de aproximadamente 11.9%, y refleja una mayor estructura de gastos corporativos y administrativos durante el semestre.

El incremento obedece en general a unos mayores gastos corporativos, de honorarios profesionales, remuneraciones y otros gastos administrativos asociados a la gestión y operación de la Emisora. Como resultado, el peso relativo de los gastos de

administración sobre los ingresos aumentó durante el periodo, contribuyendo a la reducción del margen operativo.

Los gastos de personal continuaron representando uno de los componentes más relevantes de los gastos de operación de la Emisora. Su comportamiento fue consistente con el nivel de actividad desarrollado durante el periodo y con la estructura operativa necesaria para el desarrollo de sus actividades de operación de las plantas y de desarrollo de los proyectos.

En relación con el deterioro de activos financieros, durante el periodo se reconocieron pérdidas por deterioro derivadas de la aplicación de los modelos de pérdidas esperadas tal y como está previsto en NIIF, y que reflejan la evaluación periódica que realiza la Administración sobre la recuperabilidad de sus activos.

Por su parte, el gasto por depreciaciones y amortizaciones se mantuvo como un componente recurrente de los gastos de operación, derivado del consumo económico de la propiedad, planta y equipo utilizados por la Emisora en la operación de sus plantas. Estos cargos no representan salidas de efectivo en el periodo, aunque sí impactan el resultado operativo.

El rubro de Otros ingresos (gastos), neto incorpora diversos conceptos de naturaleza no recurrente o complementaria a la operación ordinaria de la Emisora, incluyendo resultados por venta o baja de activos, recuperaciones, provisiones y otros conceptos diversos. Las variaciones observadas respecto del ejercicio anterior obedecen a la naturaleza específica de las operaciones registradas durante el periodo y no necesariamente reflejan cambios en el desempeño operativo recurrente del negocio.

En conjunto, el comportamiento de estos conceptos dio lugar a que los gastos de operación registraran un incremento respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, lo que, añadido a la disminución de los ingresos de operación, incidió en la reducción de la utilidad de operación y de los márgenes operativos de la Emisora en el primer semestre de 2026.

- Utilidad (pérdida) de operación

Como resultado del comportamiento de los ingresos de operación, el costo de ventas y los gastos de operación, la utilidad de operación alcanzó un monto de \$360.6 millones, frente a \$563.8 millones registrados en el mismo periodo de 2025, esto es, un 36.04% inferior.

La disminución de la utilidad operativa refleja principalmente la menor generación de ingresos de operación y el incremento relativo de la estructura de gastos, factores que redujeron el margen operativo de la Emisora en el periodo.

Las plusvalías derivadas de la transmisión de los activos internacionales -Carve-Out- han contribuido a compensar parcialmente el resultado de la Utilidad de operación, el 36.04% menor, frente a la disminución en la Utilidad bruta, el 45.6% menor.

- Resultado de financiamiento

Durante el primer semestre de 2026, el resultado financiero neto presentó un deterioro significativo respecto del ejercicio anterior.

Este comportamiento se explica principalmente por un incremento en los costos financieros derivados del mayor nivel de endeudamiento y del costo de financiamiento, el reconocimiento de pérdidas cambiarias y otros efectos financieros registrados durante el periodo (reclasificación a Estado de resultados desde Otros resultados integrales, de acuerdo con la NIC 21, y relacionado con las subsidiarias internacionales transmitidas -Carve-Out-) y, parcialmente compensado por un aumento en los ingresos financieros.

- Utilidad antes de impuestos a la utilidad

Como consecuencia de lo anterior, la Utilidad antes de impuestos a la utilidad pasó de una utilidad obtenida en el primer

semestre de 2025 de \$304.33 millones a una pérdida de \$549.3 millones al cierre de junio de 2026.

- Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad presentaron un beneficio fiscal de \$77.7 millones, originados principalmente por la activación de créditos fiscales en España relacionados con el segmento de EPC.

- Utilidad (pérdida) neta consolidada

Como resultado de los factores descritos anteriormente, la Emisora registró una pérdida neta consolidada de \$471.6 millones durante el primer semestre de 2026, en comparación con la utilidad neta de \$244.1 millones obtenida durante el mismo periodo del ejercicio anterior.

La variación obedece fundamentalmente a la disminución de la utilidad operativa y al deterioro del resultado financiero neto, los cuales fueron parcialmente compensados por el beneficio reconocido en el impuesto a la utilidad.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital

La capacidad de la Emisora de cumplir con el servicio de la deuda y demás obligaciones principalmente depende de las utilidades y flujos de sus subsidiarias. Como sociedad controladora, se financian las operaciones de las subsidiarias mediante las funciones normales internas de administración de tesorería. Las actividades de financiamiento de la Emisora son dirigidas principalmente a apoyar sus operaciones, así como su crecimiento.

La política de tesorería de la Emisora tiene como objetivo planificar y administrar los flujos de efectivo y el efectivo disponible en forma productiva y bajo un estricto control y seguridad, buscando siempre garantizar la disponibilidad de efectivo para asegurar la operación de los negocios y las inversiones de capital necesarias. Para su cumplimiento, dicha política establece lineamientos relativos al saldo mínimo que debe mantener cada subsidiaria, el *mix* de divisas en las que pueden mantener las inversiones, el perfil y tipo de instituciones financieras en las que se deberá invertir, así como los tipos de instrumentos y plazos.

- Liquidez y Recursos Financieros

Al 30 de junio de 2026, el efectivo y equivalentes de efectivo ascendieron a \$2,126.4 millones, comparados con \$1,322.7 millones al 31 de diciembre de 2025.

El incremento en la posición de efectivo refleja la capacidad de la Emisora para generar recursos durante el periodo, permitiéndole mantener una posición de liquidez sólida para atender sus necesidades operativas, financieras y de inversión.

La Administración monitorea de manera permanente los niveles de efectivo disponibles y las necesidades futuras de financiamiento con el objetivo de preservar una estructura financiera equilibrada.

- Análisis del Estado de flujos de efectivo

Flujo de efectivo utilizadas en actividades de operación

Las actividades de operación generaron un flujo neto positivo de \$1,911.3 millones, superior a los \$624.1 millones generados durante el mismo periodo del ejercicio anterior.

Los recursos generados por la operación constituyeron la principal fuente de financiamiento para las inversiones realizadas durante el periodo y para el cumplimiento de las obligaciones financieras de la Emisora.

Flujo de efectivo procedentes de actividades de inversión

Las actividades de inversión representaron una aplicación neta de recursos por \$1,171.8 millones.

En general, las salidas de efectivo estuvieron relacionadas principalmente con inversiones en activos productivos y otros proyectos orientados a fortalecer la capacidad operativa de la Emisora.

La Administración considera que dichas inversiones contribuirán al crecimiento y generación de valor en el mediano y largo plazo.

Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento

Las actividades de financiamiento generaron una entrada neta de efectivo de \$102.1 millones.

Estos flujos reflejan principalmente la contratación de nuevos financiamientos y el pago de obligaciones financieras existentes, incluyendo amortizaciones de deuda, pago de intereses y otros movimientos asociados con la estructura de capital.

La Administración mantiene una política financiera enfocada en diversificar las fuentes de financiamiento, optimizar el costo de la deuda y mantener un perfil de vencimientos adecuado que permita atender oportunamente las obligaciones financieras.

- Endeudamiento

Al 30 de junio de 2026, la deuda financiera consolidada de corto y largo plazo ascendió aproximadamente a \$56,139 millones integrada por financiamientos bancarios, emisiones de deuda y otros pasivos financieros.

La Administración realiza un seguimiento permanente de los indicadores de apalancamiento, cobertura de intereses y calendario de vencimientos, con el objetivo de mantener una estructura financiera sostenible y preservar el acceso a los mercados de capital y de crédito.

- Recursos de capital

Al cierre del periodo, el capital contable ascendió a \$8,400.6 millones, comparado con \$4,323.8 millones al 31 de diciembre de 2025.

El incremento registrado durante el semestre obedece principalmente a la ampliación de capital, aprobada en fecha 26 de junio de 2026 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, por la que se autorizó un aumento de capital en su parte variable.

Derivado de la ampliación de Capital Cox Infrastructure Group, S.A., con fecha y con efectos al 30 de junio de 2026, suscribió y pagó un total de 124,486,772 acciones representativas del capital variable de la Emisora, mediante la capitalización de ciertos pasivos a cargo de la Emisora derivados de las Operaciones de Reestructura.

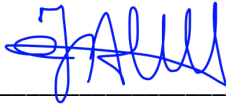
La Administración considera que la posición de efectivo disponible, los flujos esperados de las operaciones y el acceso a líneas de crédito y otras fuentes de financiamiento proporcionan recursos suficientes para atender las necesidades de capital de trabajo, el servicio de la deuda, los compromisos de inversión y los requerimientos operativos previstos para el resto del ejercicio.

7 | Contratos relevantes

- Contrato de compraventa de acciones de fecha 19 de junio de 2026 que celebran Cox de México, S.A.B. de C.V. (“Cox México”), en su carácter de vendedor, Cox Infrastructure Group, S.A. (“Cox Infrastructure”), en su carácter de comprador, con la comparecencia de Cox Energy, S.L.U. por el que Cox México vende y transmite en favor de Cox Infrastructure, las Acciones Cox SLU.
- Contrato de compraventa de acciones de fecha 19 de junio de 2026 que celebran, por una parte, Cox Infrastructure Group, S.A., en su carácter de vendedor, y, Cox de México, S.A.B. de C.V., en su carácter de comprador, con la comparecencia de NewCo Holding EUR 30, S.A R.L. por el que el Vendedor vende y transmite al Comprador las Acciones de NewCo Holding EUR 30, S.A R.L.

8 | Personas responsables

Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Folleto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



José Antonio Hurtado de Mendoza García
Director General

OLIVE PINA Firmado digitalmente
por OLIVE PINA JOSE -
JOSE - 33508793R
33508793R Fecha: 2026.10.15
18:50:32 +02'00'

José Olivé Pina
Director de Finanzas

Vicente José Firmado digitalmente por
Noguera Vicente José Noguera
Hernández Hernández
Fecha: 2026.10.15
11:08:05 -06'00'

Vicente José Noguera Hernández
Director Jurídico

9.1 | Información Financiera Consolidada Condensada Proforma no Auditada al 30 de junio de 2026 e Informe de aseguramiento del auditor externo

Cox de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

**Información Financiera Consolidada
Condensada Proforma no Auditada**

Al 30 de junio de 2026

Contenido

Informe de los Auditores Independientes	1
Información financiera Consolidada Condensada Proforma:	
Estados Consolidados Condensados de Situación Financiera Proforma	5
Estados Consolidados Condensados de Resultados Proforma	7
Notas sobre la información financiera consolidada condensada proforma:	
Actividad y antecedentes	9
Bases de presentación de la información financiera consolidada condensada proforma	13



Informe de los Auditores Independientes sobre la Compilación de la Información Financiera Consolidada Condensada Proforma Incluida en el Folleto Informativo

A la Asamblea General de Accionistas de

Cox de México, S. A. B. de C. V.

Hemos completado nuestro trabajo sobre la compilación de la información financiera consolidada condensada proforma de Cox de México, S. A. B. de C. V., (la “Compañía”) preparada por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Dicha información financiera consolidada condensada proforma consiste en el estado de situación financiera consolidado condensado proforma al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados consolidados condensados proforma por el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2026 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, así como sus notas relacionadas, mismos que se incluyen en la Sección “Información Financiera Seleccionada” de la Declaración de Información por Reestructuración Societaria (el “Folleto Informativo”) a ser presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”). Los supuestos y criterios que han sido aplicados por la Administración de la Compañía para la compilación de la información financiera consolidada condensada proforma se especifican en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores (la “Circular Única de Emisoras”) y que se describen en la Nota 2.

La información financiera consolidada condensada proforma ha sido compilada por la Administración de la Compañía para mostrar los efectos de la operación que se describe en el Folleto Informativo y en la Nota 1 sobre la información financiera consolidada condensada proforma, en el estado de situación financiera consolidado condensado de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y en los estados de resultados consolidados condensados por el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2026 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, respectivamente, asumiendo que dicha operación se hubiera llevado a cabo el 31 de diciembre de 2025, 1 de enero de 2026 y 1 de enero de 2025, respectivamente. La información financiera de la Compañía que sirvió de base para compilar la información financiera consolidada condensada proforma ha sido obtenida por la Administración de la Compañía de sus estados financieros consolidados intermedios condensados no auditados al 30 de junio de 2026, así como de los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” y conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente.



Responsabilidad de la Administración sobre la información financiera consolidada condensada proforma

La Administración de la Compañía es responsable de la compilación de la información financiera consolidada condensada proforma de acuerdo con los supuestos y criterios descritos en la Nota 2.

Hemos cumplido con los requisitos de independencia y otros requisitos éticos del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional. La firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relacionados con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, con base en nuestro trabajo de aseguramiento, como lo requiere el Anexo P “Instructivo para la elaboración de la declaración de información en caso de reestructuraciones societarias” de la Circular Única de Emisoras, sobre si la información financiera consolidada condensada proforma antes mencionada ha sido compilada, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los supuestos y criterios establecidos por la Administración de la Compañía.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento 3420 “Compromiso de Aseguramiento para informar sobre la Compilación de Información Financiera Proforma incluida en un Prospecto”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Esta norma requiere que el contador público independiente cumpla los requerimientos éticos, así como planear y desarrollar procedimientos para obtener una seguridad razonable acerca de si la Administración de la Compañía ha compilado, en todos los aspectos materiales, la información financiera consolidada condensada proforma de acuerdo con los supuestos y criterios establecidos por la Administración de la Compañía.

Para fines de este trabajo, no somos responsables de actualizar o reemitir ningún informe u opinión sobre la información financiera histórica utilizada para compilar la información financiera consolidada condensada proforma, ni llevamos a cabo, durante el transcurso de este trabajo, una auditoría o revisión de la información financiera histórica utilizada para compilar la información financiera consolidada condensada proforma.

El objetivo de la información financiera consolidada condensada proforma incluida en el Folleto Informativo es únicamente mostrar el impacto de un evento significativo o una transacción en la información financiera histórica de la Compañía, como si el evento se hubiera llevado a cabo o una transacción se hubiera realizado a una fecha determinada para dichos fines. Por lo tanto, no ofrecemos



ninguna seguridad de que los resultados reales del evento o transacción al al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2026 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 hubieran sido como se presentan.

Un trabajo de aseguramiento para informar si la información financiera proforma ha sido compilada, en todos sus aspectos materiales, sobre la base de los supuestos y criterios aplicables, involucra la aplicación de procedimientos para evaluar si los supuestos y criterios utilizados por la Administración de la Compañía proporcionan una base razonable para la presentación de los efectos significativos atribuibles a un evento o transacción, como si este se hubiera realizado a una fecha anterior y para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre si:

- Los efectos de los ajustes proforma fueron realizados de acuerdo con los supuestos y criterios establecidos; y
- La información financiera consolidada proforma refleja la correcta aplicación de los ajustes a la información financiera.

Los procedimientos realizados se seleccionaron con base en nuestro juicio, teniendo en cuenta nuestro entendimiento de la Compañía y de la naturaleza de la operación, con respecto de la cual la información financiera consolidada condensada proforma ha sido compilada, así como otras circunstancias relevantes.

Nuestro trabajo también incluye la evaluación de la presentación general de la información financiera consolidada condensada proforma.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar la base de nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera consolidada condensada proforma de Cox de México, S. A. B. de C. V., ha sido compilada, en todos los aspectos materiales, con base en los supuestos y criterios establecidos por la Administración de la Compañía.



La información financiera proforma ha sido preparada para el propósito descrito anteriormente y, por lo tanto, puede no ser apropiada para otro propósito. Al emitir esta opinión, no aceptamos ni asumimos responsabilidad por ningún otro propósito ni frente a ninguna otra persona distinta a la Compañía que tenga acceso a este informe, salvo que se acuerde expresamente con nuestro consentimiento previo por escrito.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Ignacio", is written over the text "PricewaterhouseCoopers, S. C.". The signature is fluid and stylized, with a long horizontal stroke extending to the right.

C.P.C Ignacio Toussaint Purón

Ciudad de México, 15 de octubre de 2026

Cox de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias
Estado Consolidado Condensado de Situación Financiera Proforma
Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de pesos mexicanos				
	Cox de México	(A) Proforma Carve- Out	(B) Proforma Carve- In (1)	(C) Ajustes Proforma	Saldo proforma
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Inversiones en asociadas	177,131	(166,729)	-	-	10,402
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	230,593	(230,593)	-	-	-
Propiedad, planta y equipo	1,158,941	(1,039,931)	45,481,517	-	45,600,527
Propiedad, paneles y equipo- En explotación	931,362	(930,029)	43,401,212	-	43,402,545
Propiedad, paneles y equipo- En curso	227,579	(109,902)	2,080,305	-	2,197,982
Concesiones	4,257,801	(4,257,801)	-	-	-
Activos Intangibles	1,691,798	(1,479,970)	37,662,327	-	37,874,155
Crédito Mercantil	1,334,425	(1,157,718)	-	-	176,707
Intangible	357,373	(322,252)	37,662,327	-	37,697,448
Partes relacionadas	744,981	(736,129)	31,296	-	40,148
Instrumentos financieros derivados	-	-	92,094	-	92,094
Otros activos	236,952	(236,952)	1,900,972	-	1,900,972
Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas	164,634	(164,634)	407,237	-	407,237
Cuentas financieras a cobrar	72,318	(72,318)	1,493,735	-	1,493,735
Derechos de uso sobre activos arrendados	640,198	(640,001)	-	-	197
Activos por impuesto diferido	713,353	(713,353)	4,875,328	-	4,875,328
Total activo no circulante	9,851,748	(9,501,459)	90,043,534	-	90,393,823
ACTIVO CIRCULANTE					
Deudores comerciales y otros activos corrientes	2,963,534	(2,822,621)	6,865,778	-	7,006,691
Clientes	2,296,595	(2,214,983)	1,782,159	-	1,863,771
Otras cuentas por cobrar	666,939	(607,638)	5,083,619	-	5,142,920
Activos por impuesto corriente	130,504	(124,258)	2,605,350	-	2,611,596
Otras cuentas a cobrar con Administraciones Públicas	310,384	(259,708)	934,860	-	985,536
Otras cuentas por cobrar corto plazo	226,051	(223,671)	1,543,409	-	1,545,789
Partes relacionadas	463,710	(412,376)	19,990	-	71,324
Inventarios	392,870	(375,888)	138	-	17,120
Instrumentos financieros derivados activo	-	-	61,338	-	61,338
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,322,661	(1,194,169)	2,660,949	-	2,789,441
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,049,019	(962,511)	2,652,014	-	2,738,522
Efectivo restringido	273,642	(231,658)	8,936	-	50,920
Total activo circulante	5,142,775	(4,805,054)	9,608,193	-	9,945,914
Total activo	14,994,523	(14,306,513)	99,651,727	-	100,339,737

(1) Incluye Estado consolidado de NewCo Holding EUR 30 S.à.r.l, accionista indirecto de Cox Asset México (CAM), quien es accionista directo de Iberdrola México (Ver Nota 2.)

Cox de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias
Estado Consolidado Condensado de Situación Financiera Proforma
Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de pesos mexicanos				
	Cox de México	(A) Proforma Carve Out	(B) Proforma Carve In (1)	(C) Ajustes Proforma	Saldo proforma
CAPITAL CONTABLE					
Capital social	997,300	-	-	698,117	1,695,417
Prima de emisión	959,631	-	-	3,731,122	4,690,753
Ajuste a valor razonable del aumento de capital	695,311	-	-	-	695,311
Pérdidas acumuladas	(286,474)	(2,085,234)	4,676,384	(6,435,389)	(4,130,713)
Otros resultados integrales	(570,885)	560,146	(358,059)	-	(368,798)
Participación no controladora	2,528,883	(2,528,883)	2,469,554	-	2,469,554
Total capital contable	4,323,766	(4,053,971)	6,787,879	(2,006,150)	5,051,524
PASIVO					
PASIVO NO CIRCULANTE					
Préstamos Largo plazo	2,161,008	(2,057,834)	60,918,043	-	61,021,217
Pasivos por arrendamientos	495,207	(495,207)	982,511	-	982,511
Financiación de proyectos	1,608,020	(1,552,749)	1,676,357	-	1,731,628
Garantías financieras otorgadas	10,402	-	8,704	-	19,106
Préstamos bancarios	47,379	(9,879)	58,250,470	-	58,287,970
Instrumentos financieros derivados pasivo	-	-	759,712	-	759,712
Partes relacionadas	2,388,671	(2,391,130)	-	2,006,150	2,003,691
Otros pasivos	280,656	(280,656)	2,377,952	-	2,377,952
Provisiones	678,779	(645,908)	5,085,855	-	5,118,726
Impuesto Sobre la Renta Diferido	606,146	(587,589)	11,705,240	-	11,723,797
Total pasivo no circulante	6,115,260	(5,963,117)	80,846,802	2,006,150	83,005,095
PASIVO CIRCULANTE					
Préstamos Corto plazo	489,533	(414,533)	2,983,865	-	3,058,865
Pasivos por arrendamientos	74,239	(74,239)	106,883	-	106,883
Financiación de proyectos	328,488	(328,488)	262,904	-	262,904
Préstamos bancarios	86,806	(11,806)	2,614,077	-	2,689,077
Cuentas por pagar y gastos acumulados	2,810,763	(2,551,361)	6,217,927	-	6,477,329
Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	2,180,379	(1,944,410)	4,668,885	-	4,904,854
Acreedores comerciales	1,907,465	(1,713,301)	2,441,113	-	2,635,277
Impuestos a la utilidad por pagar	234,011	(193,115)	2,206,956	-	2,247,852
Otras cuentas a pagar con administraciones públicas	38,903	(37,994)	20,816	-	21,725
Otras cuentas por pagar	630,383	(606,951)	1,549,042	-	1,572,474
Partes relacionadas	1,255,201	(1,323,531)	102,012	-	33,682
Instrumentos financieros derivados pasivo	-	-	2,713,242	-	2,713,242
Total pasivo circulante	4,555,497	(4,289,425)	12,017,046	-	12,283,118
Total pasivo	10,670,757	(10,252,542)	92,863,848	2,006,150	95,288,213
Total capital contable y pasivo	14,994,523	(14,306,513)	99,651,727	-	100,339,737

(1) Incluye Estado consolidado de NewCo Holding EUR 30 S.à.r.l, accionista indirecto de Cox Asset México (CAM), quien es accionista directo de Iberdrola México.

Cox de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias
Estado Consolidado Condensado de Resultados Proforma
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Miles de pesos mexicanos					
	Cox México	(A) Proforma Carve Out	(B) Proforma Carve In	(C) Ajustes Proforma	Saldos Proforma diciembre 2025
TOTAL INGRESOS	10,766,474	(9,891,742)	30,100,752	-	30,975,484
COSTOS DE OPERACIÓN Y DESARROLLO	(6,648,159)	5,750,324	(16,361,684)	(13,642)	(17,273,161)
UTILIDAD BRUTA	4,118,315	(4,141,418)	13,739,068	(13,642)	13,702,323
GASTOS DE OPERACIÓN					
Gastos de Administración	(984,082)	1,039,168	(1,602,432)	-	(1,547,346)
Gastos de personal	(1,041,059)	976,250	(1,377,327)	-	(1,442,136)
Deterioro de activos financieros, depreciación y amortización.	(1,267,460)	1,265,213	(2,517,836)	(1,250,884)	2.a (3,770,967)
Otros ingresos, neto	944,279	(934,798)	949,294	-	958,775
TOTAL GASTOS	(2,348,322)	2,345,833	(4,548,301)	(1,250,884)	(5,801,674)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1,769,993	(1,795,585)	9,190,767	(1,264,526)	7,900,649
RESULTADO DE FINANCIAMIENTO					
Ingresos financieros	124,309	(100,456)	4,505,495	2,851	4,532,199
Diferencias de cambio netas	(40,002)	27,630	294,905	-	282,533
Gastos financieros	(733,267)	818,191	(7,367,292)	(4,220,011)	2.b (11,502,379)
TOTAL RESULTADO DE FINANCIAMIENTO	(648,960)	745,365	(2,566,892)	(4,217,160)	(6,687,647)
Participación en los resultados de asociadas	287	(288)	-	-	(1)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,121,320	(1,050,508)	6,623,875	(5,481,686)	1,213,001
Impuesto a la utilidad	(152,425)	148,893	(483,653)	506,699	2.a 2.b 19,514
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	968,895	(901,615)	6,140,222	(4,974,987)	1,232,515
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ATRIBUIBLE A:					
Participación Controladora	315,642	(248,361)	5,798,822	(4,974,987)	891,116
Participación no Controladora	653,253	(653,253)	341,400	-	341,400

El cálculo de Utilidad por acción (309,414,849 total acciones en circulación) básica y diluida sería una utilidad de 3.98 pesos mexicanos.

Cox de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias
Estado Consolidado Condensado de Resultados Proforma
Por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2026

Miles de pesos mexicanos					
	Cox México	(A) Proforma Carve Out (*)	(B) Proforma Carve In	(C) Ajustes Proforma	Saldos Proforma junio 2026
TOTAL INGRESOS	3,946,716	(3,608,644)	20,697,211	-	21,035,283
COSTOS DE OPERACIÓN Y DESARROLLO	(2,977,800)	2,687,253	(13,782,015)	-	(14,072,562)
UTILIDAD BRUTA	968,916	(921,391)	6,915,196	-	6,962,721
GASTOS DE OPERACIÓN					
Gastos de Administración	(681,528)	640,510	(3,057,952)	-	(3,098,970)
Gastos de personal	(547,884)	516,340	(602,811)	-	(634,355)
Deterioro de activos financieros, depreciación y amortización.	(490,125)	489,871	(1,471,242)	(416,962)	2.a (1,888,458)
Otros ingresos, neto	1,111,209	(1,111,209)	87,345	-	87,345
TOTAL GASTOS	(608,328)	535,512	(5,044,660)	(416,962)	(5,534,438)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	360,588	(385,879)	1,870,536	(416,962)	1,428,283
RESULTADO DE FINANCIAMIENTO					
Ingresos financieros	114,113	(79,787)	5,735,705	-	5,770,031
Diferencias de cambio netas	(570,979)	542,907	-	- (*)	(28,072)
Gastos financieros	(453,036)	287,831	(8,260,475)	(859,207)	2.b (9,284,887)
TOTAL RESULTADO DE FINANCIAMIENTO	(909,902)	750,951	(2,524,770)	(859,207)	(3,542,928)
Participación en los resultados de asociadas	(27)	-	-	-	(27)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(549,341)	365,072	(654,234)	(1,276,169)	(2,114,672)
Impuesto a la utilidad	77,729	(78,565)	777,290	382,846	2.a 2.b 1,159,300
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	(471,612)	286,507	123,056	(893,323)	(955,372)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ATRIBUIBLE A:					
Participación Controladora	(212,994)	27,890	12,921	(893,323)	(1,065,506)
Participación no Controladora	(258,618)	258,617	110,135	-	110,134

(*) Incluye el impacto de la plusvalía por la venta de las subsidiarias por importe positivo de \$837,000 clasificado en "Otros Ingresos, neto" y reclasificación de las diferencias de conversión por importe negativo de 454 millones de pesos mexicanos, según NIC 21, clasificado en "Diferencias de cambio netas".

El cálculo de Utilidad por acción (total acciones 309,414,849 en circulación) básica y diluida sería una pérdida de 3.08 pesos mexicanos.

Cox de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias
Notas sobre la información financiera consolidada condensada proforma
Al 30 de junio de 2026

**Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, excepto moneda extranjera*

1. Actividad y antecedentes

Actividad de la Compañía

Cox de México, S.A.B. de C.V. (anteriormente Cox Energy, S.A.B. de C.V., Cox Energy América, S.A.B. de C.V. y Cox Energy América, S.A. de C.V.) (en adelante, “Cox México” o la “Compañía”) se constituyó en México el 4 de marzo de 2015 por tiempo indefinido, bajo la denominación Cox Energy México, S.A. de C.V., de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 14,213, otorgada ante el licenciado Guillermo Escamilla Narváez, titular de la Notaría Pública número 243 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil electrónico número 532445-1 de fecha 27 de agosto de 2021.

Las disposiciones legales aplicables en cuanto al régimen societario de la Compañía y sus acciones fueron emitidas de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores de México y las disposiciones secundarias emitidas en relación con las mismas.

Mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea de accionistas de fecha 24 de junio de 2020 y 26 de junio de 2020 la Compañía adoptó la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

Las acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) y tienen aptitud para cotizar y efectivamente cotizan en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) con la clave de pizarra COXA*.

La Compañía está domiciliada en Ciudad de México, México. Su oficina corporativa se encuentra ubicada en Montes Urales 540, Lomas de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, y es residente fiscal en México con RFC clave CEM150304EM9.

La Compañía es la sociedad dominante de un grupo de sociedades que tienen por objeto el desarrollo de actividades en la generación, comercialización y/o distribución de energía eléctrica tanto en México como en el extranjero (estas sociedades hasta el 26 de junio de 2026), a través de la participación directa de Cox Energy, S.L.U., sociedad subholding en España controlada por Cox Infrastructure Group, S.A., y que aglutina las subsidiarias internacionales en Argelia, Brasil, Chile, Colombia, España, Panamá y Sudáfrica, así como las entidades subsidiarias en México.

La Compañía tiene como controladora última a Cox Infrastructure Group, S.A. (anteriormente Cox ABG Group, S.A. y Cox Energy Solar, S.A.) (en adelante “Cox Infrastructure”), sociedad constituida el 25 de julio de 2014 en Madrid, España, de conformidad con la legislación española. Cox Infrastructure y sus subsidiarias (“Grupo Cox”) constituyen un grupo integrado vertical y horizontalmente, estructurado en torno a los sectores de agua y energía, que ofrece servicios integrados de EPC, O&M y operación de infraestructuras, permitiendo abarcar distintas fases de la cadena de valor del agua y de la energía. El alcance geográfico de sus operaciones se extiende a América Latina, Europa del Sur, Oriente Medio y África.

Cox México opera bajo los permisos y autorizaciones aplicables al sector eléctrico mexicano, incluyendo permisos de generación, esquemas de autoabastecimiento y cogeneración bajo regímenes anteriores, así como actividades de suministro calificado y participación en el MEM, de acuerdo con la normativa vigente.

Antecedentes de Cox Asset México y subsidiarias

Cox Asset México, S.A. de C.V. ("Cox Asset México") fue constituida conforme a la legislación mexicana el 13 de noviembre de 2025. La dirección de Cox Asset México es Montes Urales No. 415 Oficina 502 Piso 5, colonia Lomas de Chapultepec III Sección, Ciudad de México, código postal 11000. Cox Asset México, S.A. de C.V. es una subsidiaria propiedad de Cox Infrastructure Group, S.A. anteriormente Cox ABG Group, S.A. (el controlador último) y de NewCo Holding EUR 30 S.à.r.l, accionista indirecto, este último, también es accionista directo de Iberdrola México.

Como entidad económica, las principales actividades de Cox Asset México y sus subsidiarias ("Cox Asset México") son, entre otras, las siguientes:

- I. Producción y venta de energía eléctrica y productos relacionados, incluidos, entre otros, energía, servicios relacionados, certificados de energía limpia (Certificados de Energía Limpia, "CEL's").
- II. Ser titular de uno o más permisos para producir electricidad en centrales eléctricas y desarrollar estas actividades, de conformidad con la legislación aplicable.
- III. Participar en el Mercado Eléctrico Mayorista (Mercado Eléctrico Mayorista, "MEM") en México por sí misma o a través de terceros.

A Cox Asset México le fue otorgado permiso por la Comisión Reguladora de Energía (Comisión Reguladora de Energía "CRE") para prestar el servicio de suministro de electricidad bajo la modalidad de suministrador calificado "Suministrador Calificado". Para esta actividad, el Grupo Cox Asset México representa a usuarios calificados en el MEM para la adquisición de los productos descritos anteriormente de productores y comercializadores participantes en el mercado, el cual es operado por el Centro Nacional de Control de Energía (Centro Nacional de Control de Energía, "CENACE").

Cox Asset México posee los permisos y autorizaciones requeridos emitidos por la CRE ("Regulador Mexicano") para producir electricidad bajo la modalidad de autoabastecimiento ("Autoabastecimiento").

Hechos particulares que afectan a Cox Asset México:

Con fecha 31 de julio de 2025, el Grupo Cox suscribió, con Hidrola I, S.L., sociedad filial íntegramente participada por Iberdrola, S.A., un contrato de compraventa de la totalidad del capital social de su filial Iberdrola México S.A. de C.V. ("IBE México"), sociedad subholding que ostentaba la titularidad, directa o indirecta, de los negocios y activos energéticos del grupo Iberdrola en México.

El 26 de enero de 2026, como parte de la adquisición, Cox Infrastructure Group obtuvo todas las autorizaciones necesarias, incluidas las aprobaciones de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y de la Comisión Nacional de Antimonopolio (CNA) para la adquisición directa o indirecta de Iberdrola México.

El 11 de marzo de 2026, Cox Infrastructure Group celebró un contrato de cesión con Cox Asset México, mediante el cual Cox Infrastructure Group cedió y transfirió a Cox Asset México todos sus derechos y obligaciones derivados del contrato de compraventa de acciones celebrado con Hidrola I, S.L.

El 24 de abril de 2026, una vez satisfechas las condiciones precedentes establecidas en los acuerdos de adquisición, Cox Asset México adquirió todas las acciones que representan el capital social de Iberdrola México, S.A. de C.V., una empresa que directa o indirectamente posee diversos negocios y activos energéticos en México. Como resultado de esta transacción, Iberdrola México, S.A. de C.V. y sus subsidiarias fueron incorporadas al perímetro de consolidación del Grupo Cox Asset México a partir de esa fecha.

La adquisición de IBE México fue financiada inicialmente, entre otros, mediante una financiación puente sindicada (“Bridge Facility”) por un monto de 2,650 millones de dólares americanos, suscrita con siete entidades financieras internacionales. Durante el segundo trimestre de 2026, esta financiación fue refinanciada mediante la emisión por parte de Cox Asset México a través de Notas Senior Garantizadas (“Senior Secured Notes”) por un monto principal agregado de 2,000 millones de dólares americanos, así como mediante la formalización de un préstamo a plazo (“Term Loan”) por un monto de 733 millones de dólares americanos.

De acuerdo con sus estatutos sociales, la Compañía puede participar como accionista, socio o inversionista en todo tipo de sociedades, mexicanas o extranjeras, así como adquirir, vender, ceder, transmitir, negociar, permutar, suscribir, gravar o disponer de acciones, partes sociales o participaciones en entidades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. No obstante lo anterior, la información financiera proforma va referida a la generación, el suministro y comercialización de energía eléctrica, la participación en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y la gestión de los activos de generación eléctrica ubicados en México.

Transacción de reestructura societaria

La transacción de Reestructura tiene como objetivo implementar un modelo organizacional funcional y transparente, que facilite la toma de decisiones, reduzca duplicidades operativas y fortalezca los mecanismos de control interno del Grupo Corporativo, estableciendo una estructura corporativa sólida que permita consolidar las oportunidades de crecimiento, maximizando el valor de los negocios de la Sociedad y, en consecuencia, la generación de valor para sus inversionistas y demás interesados. En consecuencia, las Operaciones están alineadas con la estrategia a largo plazo de la Emisora de conformar una plataforma integrada verticalmente con independencia operativa y comercial total, de escala con operación eficiente y cimientos únicos para capitalizar los fundamentales de crecimiento en México, y posicionándose como un líder nacional del mercado energético mexicano como propietario y operador de una de las principales carteras privadas de generación de energía en el país en términos de capacidad instalada total, con una capacidad neta total de aproximadamente 2.6 GW, así como en uno de los principales proveedores calificados de electricidad, con una cuota de mercado superior al 27% en términos de electricidad vendida el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 10 de junio de 2026 y en cumplimiento de la fracción II del artículo 35 de las Disposiciones, Cox México publicó, a través del sistema electrónico de la Secretaría de Economía y el Sistema Electrónico de Envío de Información (Sistema DIV) de la BIVA, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía el día 26 de junio de 2026, conforme a la cual se sometió a consideración de los accionistas llevar a cabo diversas operaciones entre la Compañía y determinadas sociedades pertenecientes al Grupo Cox y controladas a su vez por Cox Infrastructure.

Grupo Cox llevó a cabo una reestructuración societaria, debido a que Cox Energy, S.L.U. era controlada por Grupo Cox, el Consejo de Administración de la Compañía autorizó la transmisión de las acciones y/o participaciones representativas del capital social de las subsidiarias mexicanas participadas por Cox Energy, S.L.U. en favor de Cox México. Dicho movimiento no tuvo algún impacto dentro del perímetro de la Compañía. A continuación, se muestran los movimientos por la reestructura:

- (i) La transmisión de sus activos y sociedades internacionales: La Compañía realizó la transmisión de los activos netos de sus subsidiarias extranjeras, en favor de otras sociedades controladas por Cox Infrastructure, mediante la celebración de los actos jurídicos que sean necesarios, de las acciones o participaciones representativas del capital social de subsidiarias existentes de la Compañía que sean propietarias u operadoras de activos ubicados en jurisdicciones internacionales (cifras correspondientes a la columna “Proforma Carve Out”), con el fin de mantener bajo el control de la Compañía únicamente aquellos activos localizados en México, la contraprestación por esta transmisión de activos fue por un monto de \$1,344,121 a fecha de cierre de la operación y cuya contraprestación, se determinó con base en el valor en libros. La utilidad generada por la transmisión, de \$837,000, se presenta en “Otros ingresos, neto” y la reclasificación de diferencias de

conversión, por \$(454,000), en "Diferencias de cambio netas" del estado de resultados proforma, correspondiente con la aprobación de la citada Asamblea de 26 de junio de 2026, y;

- (ii) La reordenación intragrupo de sus sociedades mexicanas: este movimiento consistió en que la Compañía realizara la adquisición de las acciones representativas del capital social de Cox Asset México, por un monto de \$8,594,600, determinado a valor en libros a la fecha de cierre de la operación, correspondiente con la aprobación de la citada Asamblea de 26 de junio de 2026. Por tratarse de una reorganización bajo control común, se aplicó el método del predecesor (NIC 8), por lo que los activos y pasivos se incorporan a sus valores contables previos y la diferencia con la contraprestación, de \$(334,027), se reconoce en capital contable, sin efecto en resultados (ver Nota 2).

Cox Infrastructure y la Compañía han llevado a cabo el pago de las contraprestaciones derivadas de las transacciones de Reestructura, mediante convenio celebrado el 26 de junio de 2026 donde se acordó la compensación de los adeudos entre las partes, por los montos citados en los apartados (i) y (ii) anteriores, incluyendo adicionalmente \$815,091 que corresponden al saldo neto de tres cuentas intercompañía existentes con Cox Infrastructure, en favor de la Compañía, resultando un adeudo a cargo de Cox de México por un monto de \$6,435,389, en favor de Cox Infrastructure.

Con fecha 30 de junio de 2026 Cox Infrastructure suscribió en Cox México 124,486,772 acciones ordinarias nominativas derivadas del aumento de capital social, en su parte variable, y autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de junio de 2026, cuyo precio de suscripción fue de \$35.58 por acción, resultando un precio total de suscripción por \$4,429,239. En consecuencia, el importe restante, esto es \$2,006,150 se mantiene como adeudo a cargo de la Compañía en favor de Cox Infrastructure.

Como consecuencia de esta Reestructura societaria, la Compañía desarrolla todas sus operaciones en México, consistentes en el desarrollo de proyectos de generación, operación de las plantas, suministro y comercialización de energía eléctrica.

A continuación, se muestra el resumen de la transacción:

Ajustes transacción (C)

Las contraprestaciones y los mecanismos de liquidación asociados a la Reestructuración Societaria se resumen a continuación:

a	Contraprestación pactada por el Carve In a favor de Cox Infrastructure Group, S. A.	\$8,594,600
b	Contraprestación pactada por el Proforma Carve Out a favor de Cox de México, S. A. B. de C. V.	1,344,121
c	Saldo neto de cuentas intercompañía en favor de Cox de México, S. A. B. de C. V. después de la compensación de créditos	815,091
d=(a-b-c)	Deuda neta resultante de la compensación de contraprestaciones y créditos	6,435,389
e	Suscripción de acciones de Cox Infrastructure Group, S. A. pagadas mediante capitalización parcial de la deuda neta	4,429,239
f=(d-e)	Deuda remanente capitalizada por la reestructura societaria a favor de Cox de México, S. A. B. de C. V.	\$2,006,150

La diferencia entre la contraprestación pactada por el Carve-In y el efecto patrimonial neto de los activos y pasivos incorporados no representa un resultado derivado de una adquisición a terceros. Dicha diferencia corresponde al efecto de una reorganización bajo control común y se reconoce directamente en el capital contable atribuible a los propietarios de la Compañía, de acuerdo con la política contable descrita anteriormente.

Las cifras incluidas en la columna 'Saldo proforma' al 31 de diciembre de 2025 representan la suma aritmética de las columnas 'Cifras Base Cox de México' y Ajustes proforma de Transmisión de sus activos y sociedades internacionales o Proforma Carve-Out (A), Proforma Carve-In (B) y Ajustes proforma (C).

La información financiera consolidada condensada proforma incorpora los efectos de la asignación preliminar del precio de compra ("Purchase Price Allocation" o "PPA") reconocida por Cox Infrastructure Group, S.A. como consecuencia de la adquisición de Iberdrola México, S.A. de C.V. y sus subsidiarias. Dicha asignación preliminar forma parte de los valores contables de Cox Asset México transferidos a la Compañía en el contexto de la reorganización bajo control común descrita en la Nota 1.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA CONDENSADA PROFORMA

De conformidad con el Artículo 81 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones"), la información financiera consolidada condensada proforma del Grupo Cox México tiene por finalidad ilustrar los efectos de la transacción de reestructura societaria descrita en la Nota 1, sobre la información financiera consolidada condensada proforma, en los estados de situación financiera consolidados condensados de la Compañía al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 y en los estados de resultados consolidados condensados por el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2026 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, respectivamente, asumiendo que dicha operación se hubiera llevado a cabo el 1 de enero de 2026 y 1 de enero de 2025, respectivamente. La información financiera proforma se preparó como si la Transacción de reestructura societaria hubiera ocurrido en fechas anteriores a su ejecución. En consecuencia, su base de preparación difiere de la aplicada en los estados financieros históricos de la Compañía al 30 de junio de 2026, donde la operación fue reconocida prospectivamente conforme a la política contable desarrollada bajo IAS 8 para transacciones bajo control común.

En consecuencia, esta información se presenta exclusivamente con fines informativos y de comparabilidad, y no pretende representar los resultados consolidados condensados de las operaciones ni la situación financiera que efectivamente se habrían obtenido si la reestructuración societaria hubiera ocurrido en las fechas asumidas, ni constituye una indicación de resultados futuros de Cox México. La incorporación de información histórica de Iberdrola México correspondiente a periodos previos a su adquisición se realiza únicamente para efectos proforma y no implica que hubiera existido control sobre dicha entidad ni que sus resultados hubieran sido reconocidos históricamente por la Compañía. Asimismo, la información proforma no constituye un cambio de política contable y todos los ajustes proforma se basan en estimaciones preliminares y supuestos descritos en esta Nota, los cuales se encuentran sujetos a revisión.

Las cifras incluidas en los estados consolidados condensados proforma se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación de los estados financieros consolidados de Cox México.

El Estado Consolidado Condensado de Situación Financiera Proforma y los Estados Consolidados Condensados de Resultados Proforma que se acompañan, han sido preparados por la administración utilizando como base las políticas contables de Grupo Cox México, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad ("IFRS" por sus siglas en inglés).

En relación con la Transmisión de Cox Asset México, debido a que la Transacción de Reestructura Societaria se contabiliza como una reorganización bajo control común, la diferencia entre la contraprestación atribuida en la transacción y el valor en libros de los activos y pasivos netos transferidos, por un importe negativo de \$334,027, fue reconocida directamente en el capital contable, dentro del rubro de pérdidas acumuladas, a fecha 30 de junio de 2026.

Evaluación de la unidad de cuenta y política contable aplicada

La Reestructuración Societaria comprende un conjunto coordinado de operaciones aprobadas y ejecutadas con el objetivo común de concentrar en Cox México los negocios y activos energéticos localizados en México.

La Administración evaluó si las operaciones anteriores debían considerarse, a efectos contables, como una única transacción integrada o como transacciones diferenciadas. Aunque las operaciones forman parte de un mismo proceso de reorganización societaria y su liquidación fue instrumentada conjuntamente mediante la compensación de saldos y la posterior capitalización parcial del adeudo resultante, la Administración concluyó que el Carve-Out y el Carve-In constituyen unidades de cuenta diferenciadas, atendiendo a su distinta naturaleza económica, jurídica y contable.

El Carve-Out representa la disposición de un negocio que se encontraba bajo el control de la Compañía y que, como consecuencia de la operación, dejó de formar parte de su perímetro de consolidación. Por tanto, la pérdida de control sobre las subsidiarias internacionales se contabiliza de conformidad con IFRS 10, mediante la baja de los activos, pasivos y participaciones no controladoras correspondientes, el reconocimiento de la contraprestación pactada y el reconocimiento del resultado derivado de la pérdida de control. Las diferencias acumuladas de conversión asociadas a las operaciones extranjeras transmitidas se reclasifican desde otros resultados integrales a resultados de conformidad con IAS 21, con impacto negativo por importe de \$454,000, a 30 de junio de 2026. Adicionalmente, la diferencia entre el valor de la contraprestación y el valor neto contable de los activos netos transmitidos se ha registrado como resultado de la operación en el Estado consolidado del Resultado Integral, por un monto positivo de \$837,000.

El Carve-In representa la incorporación a la Compañía de Cox Asset México. En consecuencia, el Carve-In constituye una reorganización entre entidades bajo control común, excluida del alcance de IFRS 3. Ante la ausencia de requerimientos específicos en las Normas IFRS de Contabilidad para estas transacciones, la Administración desarrolló, de conformidad con IAS 8, una política contable basada en el método del predecesor.

Conforme a dicha política, los activos y pasivos de Cox Asset México se incorporan por los valores contables existentes en los estados financieros consolidados de la controladora común inmediatamente antes de la transferencia, incluyendo los efectos de la asignación del precio de compra reconocida por Cox Infrastructure Group, como consecuencia de la adquisición previa de Iberdrola México, S.A. de C.V. No se reconoce un nuevo crédito mercantil como consecuencia de la reestructuración bajo control común. La diferencia entre la contraprestación reconocida por el Carve-In y el valor contable de los activos netos incorporados, una vez considerados los saldos y efectos patrimoniales correspondientes, se reconoce directamente en el capital contable atribuible a los propietarios de la Compañía, sin impacto en el resultado del periodo.

La reordenación intragrupo previa de las subsidiarias mexicanas tuvo por objeto mantener dichas entidades dentro del perímetro de Cox de México antes de la transmisión de Cox Energy, S.L.U. En consecuencia, los activos, pasivos y resultados de estas subsidiarias mexicanas no forman parte de los saldos eliminados en el ajuste proforma del Carve-Out y permanecen incluidos en las cifras proforma resultantes.

La presentación separada del Carve-Out y del Carve-In en esta información financiera proforma tiene por objeto permitir la identificación de las cifras base, los ajustes proforma derivados de cada operación y las cifras proforma resultantes, de conformidad con el artículo 81 Bis de las Disposiciones. Esta presentación separada no modifica el hecho de que ambas operaciones forman parte de un proceso coordinado de reestructuración societaria.

Este tratamiento es coherente con la descripción ya incluida en los estados proforma sobre la preparación retrospectiva de la información ilustrativa, frente al reconocimiento prospectivo de la operación real a 30 de junio de 2026.

Estado Consolidado Condensado de Situación Financiera Proforma al 31 de diciembre de 2025

Las cifras base utilizadas en la columna Cox de México corresponden a los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2025, preparados de conformidad con las Normas IFRS de Contabilidad emitidas por el IASB; previo a la transición de reestructura societaria descrita en la Nota 1 y coinciden con la información publicada en ese periodo. Por razones de comparabilidad y para facilitar la comprensión de la información, en dichas cifras base no se han separado ni reclasificado las entidades sujetas al Carve-Out como operaciones discontinuadas; por lo tanto, coinciden con la información financiera publicada para ese periodo. Los efectos de la transmisión de dichas entidades se presentan exclusivamente en la columna "Proforma Carve-Out (A)"

Proforma Carve-Out (A)

Las cifras utilizadas en la columna ajustes proforma de Transmisión de sus activos y sociedades internacionales a favor de Cox Infrastructure o Proforma Carve Out (A), corresponden a la eliminación de los saldos consolidados de activos y pasivos correspondientes a las subsidiarias internacionales objeto de la Transmisión de los Activos Internacionales, incluyendo compensación de créditos, descritos en la Nota 1.

Proforma Carve-In (B)

Las cifras de la columna Carve-In (B) corresponden a la información financiera histórica de Iberdrola México y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, convertida a pesos mexicanos. Se utilizó directamente la información de Iberdrola México porque la información proforma asume la operación al 1 de enero de 2025 y Cox Asset México, vehículo de la adquisición, se constituyó en noviembre de 2025 y no tuvo operaciones antes de 2026. La columna incluye además los efectos del financiamiento de la adquisición y del PPA preliminar, como si hubieran ocurrido el 1 de enero de 2025.

Estados Consolidados Condensados de Resultados Proforma por los seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

Las cifras base utilizadas en la columna Cox de México, correspondientes a los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha, preparados de conformidad con las Normas IFRS de Contabilidad emitidas por el IASB; así como estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados al 30 de junio de 2026 y por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, preparados de conformidad con la NIC 34, Información Financiera Intermedia de Grupo Cox México, ambos periodos previos a la transacción de Reestructura societaria descrita en la Nota 1 y coinciden con la información publicada en los periodos correspondientes.

Los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2026 utilizados como cifras base no presentaban separadamente las operaciones objeto del Proforma Carve-Out como operaciones discontinuadas. Cuando emitamos estados financieros para el periodo que finaliza el 31 de diciembre de 2026, los resultados históricos de las sociedades internacionales transferidas a Cox Infrastructure se reclasificarán como operaciones discontinuadas de acuerdo con la IFRS 5. Los ajustes proforma incluyen supuestos que la gerencia considera razonables y pueden diferir de los ajustes que se calcularán para reportar la transferencia de las sociedades como operaciones discontinuadas en nuestras futuras presentaciones.

Proforma Carve-Out (A)

Las cifras de la columna Proforma Carve-Out (A) corresponden a los ajustes proforma por la transmisión a Cox Infrastructure de los activos y sociedades internacionales (Cox Energy, S.L.U. y sus subsidiarias), descrita en la Nota 1. Esta columna elimina los resultados de operación de dichas entidades, y también incluye la utilidad generada por la transmisión y la reclasificación de las diferencias de conversión, según se describe en la Nota 1.

Proforma Carve-In (B)

Las cifras de la columna Carve-In incluyen los seis meses de operación de Iberdrola México, S.A. de C.V. y subsidiarias (IBE México) terminados el 30 de junio de 2026. Se construyen con la suma de:

(i) los cuatro meses (1 de enero al 30 de abril de 2026) en que IBE México operó como entidad independiente, con base en su información financiera histórica no auditada, preparada por la Administración conforme a las Normas IFRS y reclasificada para alinearla con las políticas y la presentación de Cox México; y

(ii) los dos meses restantes (mayo y junio de 2026), en los que IBE México fue propiedad de Cox Asset México, entidad bajo control común con la Compañía, con base en los estados financieros intermedios consolidados condensados no auditados de Cox Asset México.

Ajustes Proforma (C)

La columna de ajustes proforma corresponde a:

C.2.a. Los activos intangibles surgidos de la asignación del precio de compra ("Purchase Price Allocation" o "PPA" correspondientes a contratos de autoabastecimiento, PPA con DeAcero y CFE Calificados, y relaciones con clientes) como si hubieran sido reconocidos con fecha 1 de enero de 2025. Bajo este supuesto, el efecto correspondiente a doce meses de amortizaciones del activo intangible, junto con su impacto fiscal asociado, se reconoce en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, para el ejercicio 2026, los resultados históricos reflejan únicamente dos meses de amortizaciones, mientras que la información proforma reconoce el efecto de cuatro meses adicionales de amortizaciones, con su correspondiente impacto fiscal.

Reconocimiento de Activos intangibles por importe de 2.214 millones de dólares americanos correspondiente a i) Contratos de autoabastecimiento con una vida útil de 5 a 13 años, ii) Contratos de venta de energía con DeAcero y CFE Calificados con vida útil de 34 años y iii) Relaciones con clientes, siendo la vida útil de 39 años.

Los anteriores activos han sido valorados mediante el Método de Exceso de Beneficios de Múltiples Períodos (MPEEM), en la medida que el valor de un activo intangible es el valor presente de los flujos de caja que genera después de remunerar todos los demás activos que contribuyen a generar esos flujos, es decir, beneficios extraordinarios.

El método de valoración ha obtenido el valor presente mediante tasa de descuento que oscilan entre 10,8% y 11,5% para cada uno de los activos intangibles.

La Sociedad ha reconocido el Pasivo por impuesto diferido correspondiente a los citados activos, según la tasa fiscal impositiva en México.

C.2.b. Bajo el supuesto de que la deuda contraída por Cox Asset México hubiera sido dispuesta en su totalidad el 1 de enero de 2025, y considerando las hipótesis descritas en el apartado anterior, se reconoce el efecto financiero derivado con su correspondiente impacto fiscal.

La información financiera consolidada condensada proforma incorpora los efectos de la asignación preliminar del precio de compra ("Purchase Price Allocation" o "PPA") reconocida por Cox Infrastructure Group, S.A. como consecuencia de la adquisición de Iberdrola México, S.A. de C.V. y sus subsidiarias. Dicha asignación preliminar forma parte de los valores contables de Cox Asset México transferidos a la Compañía en el contexto de la reorganización bajo control común descrita en la Nota 1.

A la fecha de preparación de esta información financiera consolidada condensada proforma, el proceso de asignación del precio de compra continúa siendo preliminar y la Administración sigue evaluando la información necesaria para completar la identificación y valoración de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y, en su caso, la participación no controladora, de conformidad con la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. En consecuencia, los importes provisionales actualmente incorporados podrían ser modificados durante el periodo de medición, que no podrá exceder de un año desde la fecha de adquisición.

Cualquier ajuste que resulte de la conclusión definitiva del PPA podría afectar, entre otros aspectos, al importe del crédito mercantil, los activos intangibles identificados, los impuestos diferidos asociados y los gastos futuros de amortización y depreciación. Por tanto, los importes definitivos podrían diferir de los reflejados en la presente información financiera consolidada condensada proforma.

La reorganización societaria descrita en la Nota 1 no ha dado lugar a una nueva asignación del precio de compra, sino a la incorporación de los valores contables existentes de Cox Asset México, incluyendo los efectos derivados del PPA preliminar previamente reconocido por la sociedad adquirente dentro del grupo.

No se identificaron transacciones intragrupo materiales que requirieran eliminación.

Las cifras de las columnas "Saldo proforma" de los Estados Consolidados Condensados de Resultados Proforma, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por los seis meses terminados el 30 de junio de 2026, representan la suma aritmética de las columnas "Cox de México" (A), "Carve-Out" (B), "Carve-In" (C) y "Ajustes Proforma" (D)."
